

2006



Informe de Avance Enero - Diciembre



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento

ÍNDICE

Presentación	3
I. Finanzas Públicas	7
I.1 Ingreso	7
I.1.1 Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal	7
I.1.2 Sector Central	8
I.1.3 Sector Paraestatal	25
I.2 Gasto	33
I.2.1 Gobierno del Distrito Federal	33
I.2.2 Sector Central	41
I.2.3 Sector Paraestatal	52
I.2.4 Clasificación Funcional del Gasto Público	72
I.2.5 Resumen Administrativo	75
I.2.6 Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF)	77
I.2.7 Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	79
I.2.8 Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	81
I.3 Deuda Pública	83
I.3.1 Financiamiento Neto	83
I.3.2 Endeudamiento Neto	85
I.3.3 Gasto No Sectorizable	87
I.3.4 Destino de los Recursos de la Deuda	88
I.4 Balance Financiero	91
I.5 Cumplimiento con lo Dispuesto en los Artículos 511 del Código Financiero del D.F. y 39 del Presupuesto de Egresos del D.F.	95

**Banco de Información
(en disco compacto)**

- II. Avance Programático-Presupuestal**
 - II.1 Órganos Autónomos**
 - II.2 Delegaciones**
 - II.2.1 Gasto de las Delegaciones**
 - II.2.2 Clasificación Económica**
 - II.2.3 Avance de Programas**
 - II.3 Gabinetes del Gobierno del Distrito Federal**
 - II.3.1 Gobierno y Seguridad Pública**
 - II.3.2 Progreso con Justicia**
 - II.3.3 Administración y Finanzas**
 - II.3.4 Desarrollo Sustentable**

- III. Anexo Estadístico**
 - III.1 Gasto**
 - III.2 Deuda Pública**
 - III.3 Balance Financiero**
 - III.4 Delegaciones**
 - III.5 Gabinetes de Gobierno**
 - III.6 Series Históricas**

PRESENTACIÓN

El artículo 67, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que el C. Jefe de Gobierno debe remitir a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la fecha de corte del periodo respectivo, los informes trimestrales sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados.

Conforme a la disposición anterior, se presenta el Informe de Avance Trimestral correspondiente al periodo enero-diciembre de 2006 ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Este Informe constituye el antecedente para la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal de ejercicio fiscal 2006, al proporcionar la información financiera y programático-presupuestal desagregada del comportamiento registrado en los rubros de ingreso, gasto y deuda, y del cumplimiento de las metas de las principales actividades institucionales contenidas en los programas a cargo de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

El Informe de Avance Programático Presupuestal Enero-Diciembre 2006 detalla el alcance y logros de cada uno de los programas y acciones realizados por el Gobierno de la Ciudad de México en todos sus ámbitos, para cumplir satisfactoriamente con los compromisos establecidos desde el año 2000 con la ciudadanía, particularmente con aquellos en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

En el contexto de lo establecido en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2006, las acciones previstas originalmente y su avance se agrupan en los apartados: Gabinetes de Gobierno, Delegaciones, Órganos Autónomos y Deuda Pública. Además, el Informe de Avance Trimestral contiene un apartado correspondiente a las disposiciones establecidas en el artículo 511 del Código Financiero del Distrito Federal (CFDF) y en el artículo 39 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2006 (DPEDF), así como las relativas al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), vigentes para el año 2006.

El Informe de Avance Trimestral del periodo Enero-Diciembre 2006, se conforma por el Tomo de Resultados Generales y un disco compacto que contiene el Banco de Información. En el primero, se presenta información de las Finanzas Públicas relativa al Ingreso, Gasto, Deuda Pública, Balance Financiero y Cumplimiento con lo Dispuesto en los Artículos 511 del CFDF y 39 del DPEDF. En el Banco de Información, se incluye el Avance Programático-Presupuestal de los Órganos Autónomos, Delegaciones y Gabinetes de Gobierno, así como el Anexo Estadístico, donde se presentan los cuadros de Ingreso, Gasto, Deuda Pública, Balance Financiero, Órganos Autónomos, Delegaciones, Gabinetes de Gobierno y diversas series estadísticas de los últimos años relativos a las finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

Como parte de la transparencia en la rendición de cuentas, el Informe de Avance Enero-Diciembre 2006, puede consultarse en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Ello con el propósito de que la información de la gestión de la Administración saliente sea del conocimiento de los ciudadanos del Distrito Federal.

I.-FINANZAS PUBLICAS

I. FINANZAS PÚBLICAS

I.1 INGRESO

- Los Ingresos Totales del Gobierno del Distrito Federal al mes de diciembre de 2006 ascendieron a 102,020.3 millones de pesos, 9.5 por ciento superior en términos reales en comparación con lo observado el año anterior.

**INGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ENERO - DICIEMBRE 2006
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE			VARIACIÓN	
	RECAUDADO	PROGRAMA	RECAUDADO	VS	
	2005	2006	2006	PROG	REAL
	(1)	(2)	(3)	(4=3/2)	(5=3/1)
TOTAL	89,944.6	95,041.0	102,020.3	7.3	9.5
INGRESOS ORDINARIOS	87,245.3	91,446.7	100,238.3	9.6	10.9
Sector Central	78,804.1	82,588.8	91,769.1	11.1	12.4
Propios	38,333.6	39,404.7	41,686.7	5.8	4.9
Participaciones en Ingresos Federales	29,545.7	30,115.4	37,453.9	24.4	22.3
Transferencias del Gobierno Federal	10,924.9	13,068.7	12,628.6	(3.4)	11.5
Sector Paraestatal	8,441.1	8,857.9	8,469.2	(4.4)	(3.2)
Propios	8,441.1	8,857.9	8,469.2	(4.4)	(3.2)
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2,699.4	3,594.3	1,782.0	(50.4)	(36.3)
Financiamiento Neto	1,246.4	1,600.0	538.1	(66.4)	(58.3)
Adefas	672.7	750.4	0.0	(100.0)	(100.0)
Remanentes del Ejercicio Anterior	780.3	1,243.9	1,243.9	0.0	53.8

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

I.1.1 Gobierno del Distrito Federal

Como resultado de las diferentes acciones implementadas por el Gobierno del Distrito Federal así como del comportamiento del precio internacional del petróleo, al mes de diciembre de 2006 los ingresos de la hacienda local alcanzaron su nivel máximo histórico para un ejercicio fiscal en la historia de la Ciudad, al ubicarse en 102,020.3 millones de pesos, registrando con ello un incremento de 9.5 por ciento en términos reales en comparación con el ejercicio fiscal 2005, y superando en 7.3 por ciento los recursos programados en dicho periodo.

Los anteriores recursos estuvieron integrados por 91,769.1 millones de pesos por concepto de Ingresos Ordinarios del Sector Central y 8,469.2 millones de pesos de Ingresos Propios de Entidades Paraestatales. Adicionalmente, se obtuvieron por Ingresos Extraordinarios 1,782.0 millones de pesos, 36.3 por ciento inferiores en términos reales respecto del año anterior, como resultado del menor endeudamiento neto registrado en el periodo, el cual ascendió a 538.1 millones de pesos de los 1,600 millones de pesos aprobados.

I.1.2 Sector Central

Ingresos Ordinarios del Sector Central

- Durante el periodo enero-diciembre de 2006, los Ingresos Ordinarios del Sector Central se ubicaron en 91,769.1 millones de pesos, superando en 11.1 por ciento los recursos programados al periodo.
- Los Ingresos Propios del Sector Central sumaron al mes de diciembre 41,686.7 millones de pesos, lo que significó un incremento en términos reales de 4.9 por ciento en comparación con el 2005.

**INGRESOS ORDINARIOS DEL SECTOR CENTRAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ENERO - DICIEMBRE 2006
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE			VARIACIÓN	
	RECAUDADO	PROGRAMADO	RECAUDADO	VS	
	2005 (1)	2006 (2)	2006 (3)	PROG (4=3/2)	REAL (5=3/1)
ORDINARIOS	78,804.1	82,588.8	91,769.1	11.1	12.4
Propios	38,333.6	39,404.7	41,686.7	5.8	4.9
Impuestos	16,982.3	16,917.6	17,780.4	5.1	1.0
Contribuciones de Mejoras	1.6	3.7	0.8	(77.6)	(51.1)
Derechos	6,217.9	6,510.3	6,663.5	2.4	3.4
Contribuciones no Comprendidas	0.0	0.0	0.0	(100.0)	N.a.
Accesorios	479.9	422.0	585.3	38.7	17.7
Productos	6,152.0	7,406.2	6,568.6	(11.3)	3.0
Aprovechamientos	2,641.1	2,248.1	2,962.5	31.8	8.2
Participaciones por Actos de Coordinación	5,351.0	5,414.4	6,426.0	18.7	15.9
Productos Financieros	507.7	482.4	699.5	45.0	32.9
Participaciones en Ingresos Federales	29,545.7	30,115.4	37,453.9	24.4	22.3
Transferencias del Gobierno Federal	10,924.9	13,068.7	12,628.6	(3.4)	11.5

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
N.a. No aplica.

Al mes de diciembre los Ingresos Ordinarios del Sector Central sumaron 91,769.1 millones de pesos, monto 12.4 por ciento superior en términos reales respecto del año anterior. De estos recursos, 45.4 por ciento correspondieron a Ingresos Propios, 40.8 por ciento a Participaciones en Ingresos Federales y 13.8 por ciento a Transferencias Federales.

INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL

Al cierre del ejercicio fiscal 2006, el Sector Central obtuvo recursos propios por un monto de 41,686.7 millones de pesos, lo que significó un incremento de 4.9 por ciento en términos reales respecto de los recursos observados durante el año 2005. De igual forma, estos ingresos lograron superar en 5.8 por ciento su programa al periodo.

Acciones para el fortalecimiento de los ingresos

Durante el periodo que se informa, el Gobierno del Distrito Federal mantuvo diversas acciones encaminadas al fortalecimiento de las fuentes de sus ingresos, por una parte, se otorgaron facilidades a los ciudadanos para el pago de sus contribuciones fiscales, y por la otra, se realizaron gestiones de fiscalización y presencia fiscal para aquellos contribuyentes renuentes al pago de sus obligaciones fiscales.

Dentro de las facilidades otorgadas destacan las siguientes:

- Por segundo año consecutivo se instrumentó el pago del Impuesto sobre Tenencia y de los derechos asociados a dicha contribución con tarjeta de crédito a plazos sin intereses: 6 meses sin intereses en Banamex, Bancomer, Ixe Banco, ScotiaBank Inverlat, Banorte, Inbursa, Santander Serfin y Comercial Mexicana; 9 meses en Gigante, 12 meses en Wal Mart, y 13 meses sin intereses en Comercial Mexicana y Sumesa.
- Se desarrolló una extensión del módulo de pago de predial autodeterminado, que anteriormente sólo operaba en las Administraciones Tributarias, para que estas declaraciones puedan efectuarse vía Internet con la obtención del Formato Universal de Tesorería correspondiente, para su pago en bancos o tiendas de autoservicio.
- A partir de enero de 2006, Bodega Aurrerá, Superama y Sam's Club, como parte de la cadena de tiendas de Nueva Wal Mart de México, se incorporaron a la recepción de pagos de contribuciones locales.
- En marzo, Banjercito se agregó al esquema de pagos de contribuciones a través de los portales bancarios.
- En marzo y abril iniciaron operaciones los Centros de Servicio de la Tesorería en Tlatelolco y La Villa, respectivamente, con lo que la Ciudad ya cuenta con cinco Centros en operación. Los Centros de Servicio se caracterizan por atender a los contribuyentes en un horario más amplio, durante los 365 días del año.
- La institución de crédito American Express se incorporó como auxiliar de Tesorería, agilizando el pago del impuesto de Tenencia a través de su portal bancario.
- En abril se adicionó al esquema de recepción de pagos a través de los portales bancarios, el concepto de Impuesto sobre la Renta del cinco por ciento sobre la enajenación de bienes inmuebles, impuesto que retienen y pagan los Notarios Públicos de la Ciudad de México al realizar operaciones de enajenación de inmuebles.
- En mayo de 2006 se incorporó una validación al servicio de Consulta Vía Internet de Pagos efectuados en Bancos y Cadenas Comerciales, a fin de identificar los pagos por concepto de Derechos por Suministro de Agua que hayan sido pagados con importe inferior al establecido. Dicha consulta informa al contribuyente que debe efectuar la aclaración correspondiente en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para el correcto registro del pago y evitar molestias posteriores.
- En junio se incorporó al Sistema de Línea de Captura el Impuesto sobre Hospedaje vencido, por lo que ahora es posible generar líneas de captura para dicho impuesto con la modalidad de vigente y vencido.

- Resultado del acuerdo de colaboración para el intercambio de información entre las Secretarías de Seguridad Pública y Finanzas para el cobro de multas impuestas a través de radares viales por exceso de velocidad, se desarrolló una aplicación especial para la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), la cual permite generar Líneas de Captura con base en los folios de infracción entregados por dicha Secretaría. De esta forma, la SSP imprime la Línea de Captura en el Formato Universal de la Tesorería y procede a su envío al contribuyente junto con la multa para ser pagada en los distintos Bancos y/o Tiendas de Autoservicio más cercanos a éste.
- Se puso en marcha el módulo de registro de contratos de arrendamiento por Internet. Se han registrado los primeros usuarios siendo éstos grandes empresas inmobiliarias.
- A partir del tercer trimestre de 2006, el contribuyente que haya efectuado convenios de pago en parcialidades cuenta con un documento que incluye un código de barras, el cual busca simplificar la forma en que se registra el pago derivado de estos convenios, así como el descargo de adeudos. Dicho código de barras se maneja bajo la estructura de la Línea de Captura.
- Durante junio de 2006 se realizó la liberación de la Fase I del Sistema para el Control del Impuesto sobre Espectáculos Públicos (SICIEP), la cual comprende la administración del padrón y de los eventos.
- En octubre de 2006 se incorporó Banca Mifel, S.A. como auxiliar de recaudación de la Tesorería.

De igual forma, se mantuvieron las gestiones de presencia fiscal, así como de fiscalización y cobranza coactiva para contribuyentes morosos en el pago de sus contribuciones fiscales, siendo las principales líneas de acción de la estrategia del Gobierno del Distrito Federal las siguientes:

- En marzo, en el marco de las acciones de Coordinación Metropolitana, los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México anunciaron la puesta en marcha del programa conjunto de revisión del cumplimiento del pago del Impuesto Sobre Tenencia y Derechos Vehiculares al momento en que los automóviles de ambas entidades realicen su verificación vehicular. Este programa inició su operación en el segundo semestre del año.
- Como parte del programa de Verificación Vehicular condicionada al pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso Vehicular, conjuntamente con la Secretaría del Medio Ambiente, dio inicio en el mes de julio una aplicación diseñada para llevar el control y registro de los pagos y adeudos del 2005 y 2006 por este impuesto.
- En la página electrónica de la Secretaría de Finanzas se encuentra un módulo de consulta de adeudos de tenencia de los ejercicios fiscales 2005 y 2006, para lo cual, los ciudadanos sólo requieren digitar el número de placas del vehículo.

- Se dio continuidad al Grupo de Trabajo de Grandes Contribuyentes, el cual da seguimiento personalizado a los omisos en el pago de sus contribuciones. Entre las actividades de este grupo destacan las revisiones a desarrollos inmobiliarios y a enclaves de valor de la ciudad.
- Se reforzaron los mecanismos de análisis y control en la emisión de requerimientos fiscales, lo que ha permitido focalizar de manera más certera a los contribuyentes que presentan adeudos.
- Se verificó el correcto cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes mediante auditorías directas y visitas domiciliarias en materia de contribuciones locales y federales. Cabe señalar que en el periodo que se informa se publicaron, en diversos diarios de circulación nacional, diferentes convocatorias de remate de inmuebles, y se inscribieron varios inmuebles en el Registro Público de la Propiedad.
- Continuó en operación el Programa de Imagen Catastral, a fin de detectar cuentas importantes con créditos omisos o diferencias en el pago del impuesto predial, para lo cual se revisa la situación fiscal de aquellos inmuebles que han tenido modificaciones importantes en sus características catastrales, tal es el caso de los inmuebles en condominio que han proliferado en algunas Delegaciones de la Ciudad y ampliaciones importantes en zonas de alto valor catastral.
- Se enviaron cartas a los contribuyentes que presentaron inconsistencias en los datos vehiculares necesarios para calcular el Impuesto sobre Tenencia o Uso Vehicular, con el objeto de efectuar la aclaración correspondiente.
- En junio se liberó el Sistema de Pago en Parcialidades, a través del cual se registran los convenios de pago en parcialidades para los impuestos de Predial, Nómina y Tenencia.
- En el periodo que se informa, se continuó con las suspensiones del servicio del suministro de agua potable a usuarios no domésticos que presentaban adeudos en el pago de sus derechos.

Apoyo Fiscal a los Contribuyentes

Durante el ejercicio fiscal 2006 el Gobierno del Distrito Federal, congruente con su política de apoyar a los contribuyentes en condiciones especiales en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en los artículos 287 al 315 del Código Financiero del Distrito Federal 2006, otorgó 42,829 reducciones, mismas que beneficiaron a 48,173 contribuyentes, y que en su conjunto ascendieron a 382.5 millones de pesos.

Las reducciones otorgadas beneficiaron, de manera prioritaria, a los siguientes grupos sociales:

- Jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez; así como a viudas y huérfanos pensionados.
- Personas de la tercera edad sin ingresos fijos y escasos recursos.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

Asimismo, de acuerdo a los montos de las reducciones aplicadas, los contribuyentes que recibieron mayores beneficios fueron:

- Propietarios o adquirentes de los inmuebles que se encuentren catalogados o declarados como monumentos históricos o artísticos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes o por la Secretaría de Cultura del Distrito Federal.
- Las Instituciones de Asistencia Privada, legalmente constituidas, que se encuentren seriamente afectadas en su economía, supervivencia y realización de sus objetivos.

**APOYO FISCAL
ENERO - DICIEMBRE 2006**

ARTÍCULO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE TOTAL (PESOS)
TOTAL	48,173	382,508,919.9
287	11	186,616.0
288	1	32,051.0
289	415	3,489,567.6
290	24	37,709,637.4
291	25	1,344,679.5
292	11	30,300.2
294	5	1,455,171.4
295	10	288,898.0
296	31	1,707,153.8
297	12	134,542.0
298	21,714	10,056,762.6
299	21,531	10,857,409.2
300	132	17,223,831.5
301	81	38,411,077.0
302	9	20,767.8
303	32	12,528,034.4
307	1	16,896.0
308	3,991	22,885,575.9
309	87	678,756.0
311	2	209,212,950.0
312	1	8,423.0
313	47	14,229,819.6

**INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

Programas Generales de Regularización Fiscal

A fin de continuar apoyando los esfuerzos de regularización de los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, el Gobierno de la Ciudad implementó los siguientes programas, acuerdos y resoluciones:

**PROGRAMAS GENERALES DE
REGULARIZACIÓN FISCAL**

VIGENCIA		PROGRAMA
INICIO	CONCLUSIÓN	
1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se amplía por un año la prórroga de la vigencia del Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonan los adeudos de las contribuciones y sus accesorios para la escrituración e individualización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO. Se condona el 100% de las contribuciones y sus accesorios; de igual forma se condona en un 80% los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100%.
1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los Derechos por Suministro de Agua, correspondiente a los ejercicios fiscales 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican en el Anexo I de la presente resolución, mismas que están ubicadas en la Delegación Iztapalapa.
16 de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 100% del pago de los Derechos por Suministro de Agua, correspondiente a los ejercicios fiscales 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los accesorios que se generen respecto de los mismos, a los mercados y concentraciones, que se encuentren en las colonias que se indican en el Anexo I de la presente resolución, mismos que están ubicados en la Delegación Iztapalapa.
16 de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de transmisiones de propiedad por sucesión. La presente resolución tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en su carácter de herederos y legatarios, que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la transmisión de propiedad de bienes inmuebles, con la finalidad que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
16 de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar transmisiones de propiedad y sucesiones en la Jornada Notarial 2006.
7 de marzo	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los Derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 202, 203, 318, 319 y 319-A del Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2006.
17 de abril	31 de mayo	Programa General de Regularización Fiscal por el cual se condona la actualización y recargos en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, establecidos en el artículo 194 del Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes al segundo bimestre del ejercicio fiscal 2006.
17 de abril	28 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el cual se condonan las multas, recargos y gastos de ejecución ordinarios en el pago del Impuesto Predial y Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores a 2004.
8 de junio	3 de julio	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de los aprovechamientos que se indican. La presente resolución tiene por objeto condonar a los conductores que transiten en el Distrito Federal el pago de las multas impuestas a través de los radares viales por exceder los límites de velocidad determinados en el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.
1° de julio	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de los Derechos que se indican. La presente Resolución tiene por objeto condonar a los locatarios de los mercados públicos, ubicados en la zona del Corredor Turístico Catedral Basílica de Guadalupe, que se vean afectados con las obras de recuperación efectuadas en el mismo.
1° de julio	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de los aprovechamientos que se indican. La presente resolución tiene por objeto condonar el 100% del pago de los aprovechamientos por uso o aprovechamiento de bienes del dominio público del Distrito Federal, para realizar actividades relacionadas con la industria audiovisual, correspondientes al ejercicio fiscal 2006, y los accesorios que se generen respecto de los mismos, a las personas físicas y morales dedicadas a esta industria.
10 de julio	28 de julio	Acuerdo por el que se autoriza la exención del pago de la tarifa establecida del Sistema de Transporte Colectivo, Metro (STC), a los participantes del evento deportivo que se indica. Se autoriza la exención de dicho pago en todos sus horarios a los niños, adolescentes y jóvenes en situación y en riesgo de calle que participan en el torneo deportivo denominado "Mundialito Callejero", que se llevará a cabo durante el periodo del 10 al 28 de julio de 2006.
8 de agosto	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados con motivo del registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de las personas que se indican: grupos vulnerables de atención prioritaria, como son las personas que viven en situación de abandono, calle y/o con enfermedades crónicas y/o mortales, o en fase terminal, población indígena; adultos mayores; niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, cuyo otorgamiento coordinará la Secretaría de Desarrollo Social, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, y el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, en beneficio de esos grupos vulnerables.
24 de agosto	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de los impuestos que se indican. La presente Resolución tiene por objeto condonar a los comerciantes que se vean afectados en el Corredor Integral de Comercio y Servicios de Paseo de la Reforma-Alameda Central-Centro Histórico y su zona de influencia comercial, el 100% del pago de los impuestos siguientes, establecidos en el Código Financiero del Distrito Federal, así como los accesorios que se generen respecto de los mismos, correspondientes a los periodos que continuación se indican: Predial del 4° al 6° bimestre de 2006; sobre Nóminas de julio a diciembre de 2006; por la Prestación de Servicios de Hospedaje de julio a diciembre de 2006.
27 de agosto	27 de agosto	Acuerdo por el que se autoriza la exención del pago de la tarifa establecida del Sistema de Transporte Colectivo, Metro (STC), de la Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal (RTP) y del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STEDF) a los participantes del XXIV Maratón Internacional de la Ciudad de México, el cual se llevará a cabo el próximo 27 de agosto de 2006, previa presentación de su número oficial.
16 de septiembre	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos previstos en los artículos 202 y 203 del Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2006, que deriven de la sustitución de líneas de distribución de agua que realice el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Reglas emitidas por la Secretaría de Finanzas

A continuación se presentan las Reglas Generales y Específicas emitidas por la Secretaría de Finanzas durante el periodo que se informa.

REGLAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

R E G L A S

* Reglas de Carácter General por las que se crean el Sistema Integral de Administración del Pago, así como el Sistema Institucional de Control de Egresos, en la Secretaría de Finanzas, y se regula el uso de medios electrónicos en materia presupuestal del Distrito Federal.
* Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.
* Reglas de Carácter General mediante las cuales se declara inhábil el día 6 de febrero de 2006.
* Reglas de Carácter General para el Dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes en el año 2005, establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal.
* Reglas de Carácter General mediante las cuales se otorga prórroga para la presentación del aviso a que se refiere el artículo 83 del Código Financiero del Distrito Federal.
* Reglas de Carácter General mediante las cuales se otorga prórroga para la presentación del Dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes en el año 2005 establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal.
* Reglas de Carácter General para hacer efectivas las fianzas otorgadas en los procedimientos y celebración de contratos para garantizar la participación y cumplimiento de los compromisos adquiridos ante las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.
* Reglas de Carácter General mediante las cuales se declaran inhábiles los días 21 y 22 de septiembre de 2006.
* Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Carácter General mediante las cuales se otorga prórroga para la presentación del Dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes en el año 2005 establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

IMPUESTOS

Por concepto de Impuestos, al mes de diciembre de 2006 se registraron ingresos por 17,780.4 millones de pesos, superando tanto la meta programada al periodo en 5.1 por ciento, como los ingresos observados en el 2005 en 1.0 por ciento en términos reales.

**INGRESOS POR IMPUESTOS
ENERO – DICIEMBRE 2006
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2005	PROGRAMA 2006	RECAUDADO 2006	REAL	VS PROG.	
Total	16,982.3	16,917.6	17,780.4	1.0	5.1	
Predial	6,521.6	7,170.6	6,550.9	(3.1)	(8.6)	<ul style="list-style-type: none"> No obstante la disminución en los ingresos, mediante la instrumentación de los Programas de Grandes Contribuyentes y de Imagen Catastral, así como por la sistematización de los procesos, se detectaron y actualizaron predios que presentaban diferencias en relación con el padrón, requiriéndose el pago de dichas diferencias; de igual forma se continuó con el envío masivo de requerimientos fiscales.
Sobre adquisición de inmuebles	3,336.1	2,177.7	3,217.1	(6.9)	47.7	<ul style="list-style-type: none"> La variación positiva respecto del programa obedeció a una mayor demanda inmobiliaria en zonas con nuevos desarrollos comerciales y habitacionales, en delegaciones con uso de suelo permitido y que cuentan con infraestructura y servicios suficientes. La variación negativa en términos reales se debió a que, durante el ejercicio fiscal 2005, se realizó una concentración extemporánea correspondiente a declaraciones de ejercicios anteriores, por lo que dicha diferencia es de orden contable y no refleja el cambio en el comportamiento de la recaudación.
Sobre espectáculos públicos	144.4	142.6	177.5	18.6	24.4	<ul style="list-style-type: none"> Las características de los espectáculos presentados en la Ciudad durante el 2006 permitieron el incremento en la recaudación.
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	156.6	186.9	278.9	71.8	49.2	<ul style="list-style-type: none"> Las diversas acciones encaminadas a dar un mayor seguimiento a los contribuyentes susceptibles de pagar este impuesto, mismas que redundaron en la detección oportuna de aquellos contribuyentes omisos, y proceder a su requerimiento, permitió incrementar el número de operaciones registradas durante el 2006 en comparación con el año anterior.
Sobre nóminas	6,518.4	6,924.9	7,037.9	4.2	1.6	<ul style="list-style-type: none"> Continuidad a las diversas acciones de detección oportuna de contribuyentes omisos, así como la emisión de requerimientos de obligaciones por este concepto. Se registró un mayor número de operaciones en relación a las observadas durante el 2005.
Sobre tenencia o uso de vehículos	214.8	220.4	434.3	95.1	97.0	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentación del programa de pago a seis, nueve, doce y trece meses sin intereses con tarjeta de crédito. Instrumentación del Programa de Verificación sujeta al pago de tenencia. Incremento en el número de determinaciones de pago por parte de los contribuyentes con grandes parques vehiculares.
Por la prestación de servicios de hospedaje	90.3	94.5	83.8	(10.5)	(11.3)	<ul style="list-style-type: none"> No obstante los resultados observados, se mantuvieron las acciones para la actualización del padrón, así como para el seguimiento de contribuyentes omisos.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

DERECHOS

Al cierre del ejercicio fiscal 2006, los ingresos por concepto de derechos ascendieron a 6,663.5 millones de pesos, cifra que a continuación se detalla :

**INGRESOS POR DERECHOS
ENERO – DICIEMBRE 2006
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2005	PROGRAMA 2006	RECAUDADO 2006	REAL	VS PROG	
Total	6,217.9	6,510.3	6,663.5	3.4	2.4	
Por la prestación de servicios por el suministro de agua	2,992.1	3,045.5	2,973.5	(4.1)	(2.4)	<ul style="list-style-type: none"> Disminución en el consumo de metros cúbicos de agua en comparación con el año anterior. No obstante la disminución, en el periodo se registró un Incremento del padrón de contribuyentes como resultado de las acciones emprendidas para su empadronamiento.
Por la prestación de servicios del registro público de la propiedad o del comercio y del archivo general de notarías	808.0	631.9	779.0	(7.0)	23.3	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en el número de operaciones en comparación con lo programado. Lo anterior es reflejo del incremento en el número de servicios principalmente en los actos inmobiliarios y los programas sectoriales de vivienda, los cuales al cierre del 2006 se tramitaron un número considerable de documentos en el programa de Infonavit, donde se constituye el régimen de propiedad en condominios y en la inscripción de una adición a la lotificación de la colonia Santa María Aztahuacan II. La variación negativa en términos reales se debió a que, durante el ejercicio fiscal 2005, se realizó una concentración extemporánea correspondiente a declaraciones de ejercicios anteriores, por lo que dicha diferencia es de orden contable y no refleja el cambio en el comportamiento de la recaudación.
Por los servicios de control vehicular	1,036.9	1,291.6	1,546.2	43.9	19.7	<ul style="list-style-type: none"> Mayor demanda para el trámite de la licencia permanente de conducir, como resultado de la implementación del programa denominado Módulo Móvil. Instrumentación del Programa de Verificación sujeta al pago de tenencia. Crecimiento en el número de trámites por alta vehicular derivado de la instrumentación del Programa de Conectividad punto-multipunto. Implementación del Programa denominado Procesos de Gestión de Trámite, lo que permitió la optimización en la prestación de los servicios.
Por los servicios de grúas y almacenaje de vehículos	78.6	74.7	110.9	36.1	48.3	<ul style="list-style-type: none"> Aumento en el número de grúas concesionadas que prestan el servicio de arrastre. Mayor eficiencia en el control de los vehículos en depósito con la instalación de cámaras en grúas concesionadas, la utilización de terminales de cobro portátiles y la realización de cobro con tarjeta de crédito en grúas y depósitos.
Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	42.1	42.7	43.7	0.1	2.3	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en el promedio de horas ocupadas por parquímetro respecto de las reportadas en 2005. Acciones de supervisión continua a los recorridos de recolección de los ingresos depositados en los parquímetros. Actualización del padrón de permisos otorgados para la exención del pago por este concepto.
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	37.8	40.2	28.5	(27.2)	(29.1)	<ul style="list-style-type: none"> Disminución en el número de operaciones en comparación con lo reportado el año anterior.
Por cuotas de recuperación por servicios médicos	17.2	20.0	15.9	(10.8)	(20.7)	<ul style="list-style-type: none"> La consolidación del Programa de Atención Médica y Medicamentos Gratuitos genera la disminución en el número de personas incluidas en el sistema de cobro de cuotas de recuperación.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

						<ul style="list-style-type: none"> No obstante la disminución, se continúa con la supervisión de la aplicación adecuada de la clasificación del padrón de gratuidad. En el caso de pacientes de otros lugares de origen, se realiza el estudio socioeconómico y se les asigna la clave de cobro. Con fundamento en el Acuerdo de Coordinación celebrado con la Secretaría de Salud Federal, se continúa con el empadronamiento y afiliación de familias al Sistema de Protección Social.
Por la prestación de servicios del registro civil	102.8	119.2	104.5	(1.8)	(12.3)	<ul style="list-style-type: none"> Disminución en la demanda de las ciudadanía para los servicios de expedición de Actas del Registro Civil.
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	358.3	363.6	394.9	6.4	8.6	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en el número de operaciones durante el periodo que se informa en comparación con las observadas el año anterior.
Por servicios de expedición de licencias	324.6	336.2	312.6	(7.1)	(7.0)	<ul style="list-style-type: none"> Disminución en el número de operaciones en relación con las reportadas en el 2005.
Por servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial	53.9	60.2	53.9	(3.5)	(10.5)	<ul style="list-style-type: none"> Menor número de operaciones registradas durante el 2006 en comparación con el año anterior.
Por descarga a la red de drenaje	163.2	156.5	151.1	(10.6)	(3.5)	<ul style="list-style-type: none"> Disminución en el número de operaciones durante el periodo que se informa.
Por los servicios de recolección y recepción de residuos sólidos	11.4	12.4	12.7	8.1	3.1	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en las toneladas ingresadas de residuos sólidos por Condominios la Nueva Viga, en la delegación Iztapalapa y por lo reportado en el bordo poniente principalmente. Continuidad del Programa Grandes Generadores de Residuos Sólidos.
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de las mismas	152.1	232.2	99.7	(36.8)	(57.1)	<ul style="list-style-type: none"> Disminución en el número de operaciones.
Otros derechos	39.1	83.3	36.4	(10.2)	(56.3)	<ul style="list-style-type: none"> Disminución en el número de operaciones.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

PRODUCTOS

Durante el ejercicio fiscal 2006, los ingresos que la hacienda local reportó por concepto de Productos ascendieron a 6,568.6 millones de pesos, lo que significó lograr un crecimiento de 3.0 por ciento en términos reales y alcanzar el 88.7 por ciento de la meta programada.

**INGRESOS POR PRODUCTOS
ENERO – DICIEMBRE 2006
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2005	PROGRAMA 2006	RECAUDADO 2006	REAL	VS PROG.	
Total	6,152.0	7,406.2	6,568.6	3.0	(11.3)	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derechos privado	5,512.0	6,408.1	5,751.1	0.7	(10.3)	
a) Policía Auxiliar	3,409.5	3,938.9	3,574.8	1.2	(9.2)	<ul style="list-style-type: none"> Se mantuvo la recontractación de usuarios bajo el proceso de evaluación de rentabilidad, asimismo se continuó la depuración de servicios improductivos e insolventes.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

						<ul style="list-style-type: none"> • El seguimiento a la formalización oportuna de los convenios, contratos y/o bases de colaboración con los usuarios, así como la implantación del programa de pronto pago mediante el uso del Formato Universal de la Tesorería, permitió incrementar los ingresos en términos reales.
b) Policía Bancaria e Industrial	2,102.5	2,468.2	2,176.4	(0.1)	(11.8)	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución en el número de servicios realizados para prestar servicios de vigilancia y protección especializada a instituciones públicas y privadas, así como a la disminución en el personal ocupado para proporcionar dichos servicios.
c) Otros	0.0	1.0	0.0	(67.5)	(99.2)	<ul style="list-style-type: none"> • Este es un concepto de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.
Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado	640.0	998.1	817.5	23.3	(18.1)	
a) Tierras y construcciones	30.4	27.2	14.2	(54.9)	(47.9)	<ul style="list-style-type: none"> • La contracción obedece a que se programaron ingresos como productos para algunos permisos administrativos temporales revocables (PATR's), sin embargo, por la naturaleza jurídica del inmueble sobre el cual se otorgó el permiso, los ingresos obtenidos se registraron como aprovechamientos sobre tierras y construcciones.
b) Enajenación de muebles e inmuebles	104.8	622.8	298.8	175.0	(52.0)	<ul style="list-style-type: none"> • Si bien se obtuvieron mayores recursos en comparación al año anterior derivados del pago de las formalizaciones que se realizaron sobre la venta de inmuebles, algunas ventas que se tenían programadas no se realizaron.
c) Planta de Asfalto	95.3	56.9	66.4	(32.7)	16.9	<ul style="list-style-type: none"> • La mayor demanda originada por los programas de pavimentación y bacheo de las Delegaciones y Dependencias del Gobierno del Distrito Federal permitió superar la meta establecida. • Resultado de las diversas acciones instrumentadas para la recuperación de adeudos, entre las que se destaca el pago centralizado por suministro de mezcla asfáltica a las Dependencias y Delegaciones, el número de adeudos ha recuperar, durante este ejercicio fiscal, ha sido inferior.
d) Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	231.4	108.6	261.0	8.9	140.4	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor control en la cobranza por parte de las áreas generadoras de ingresos, lo que permitió superar los recursos programados. • De estos ingresos, 220.4 millones de pesos correspondieron a Delegaciones.
e) Venta de hologramas de la verificación vehicular obligatoria	174.6	181.5	167.6	(7.3)	(7.7)	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución en la cantidad de Certificados de Verificación Vehicular vendidos en sus tipos dos, rechazos y doble cero intensivo.
f) Otros productos	3.6	1.0	9.4	154.9	840.4	<ul style="list-style-type: none"> • Este es un concepto de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

ACCESORIOS DE LAS CONTRIBUCIONES

Durante los meses de enero a diciembre de 2006, los recursos por concepto de Accesorios ascendieron a 585.3 millones de pesos, superando en 38.7 por ciento los ingresos programados, asimismo registraron un incremento de 17.7 por ciento en términos reales al compararse con lo obtenido en 2005.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

Las diversas gestiones de cobro efectuadas a aquellos contribuyentes detectados como omisos y/o con diferencias en el pago de sus contribuciones, así como la instrumentación del Programa General de Regularización Fiscal, el cual sólo aplicó a los contribuyentes que adeudaban el Impuesto Predial o los derechos de Agua correspondientes al año 2003 y anteriores; esto último con la finalidad de evitar que el Programa generara un incentivo perverso entre los contribuyentes, quienes podrían descontar la aparición de un programa de regularización y, por lo tanto, postergar sus pagos hasta que éste iniciara; permitieron observar dichas tendencias por este concepto.

APROVECHAMIENTOS

Por concepto de Aprovechamientos, durante el ejercicio fiscal 2006 se registraron ingresos por 2,962.5 millones de pesos, 8.2 por ciento superiores en términos reales a los ingresos registrados en 2005. Dicho comportamiento se explica por lo siguiente:

**INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
ENERO – DICIEMBRE 2006**
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2005	PROGRAMA 2006	RECAUDADO 2006	REAL	VS PROG.	
Total	2,641.1	2,248.1	2,962.5	8.2	31.8	
Multas de tránsito	117.7	65.2	108.5	(11.0)	66.4	• La disminución en términos reales obedeció al menor número de operaciones registradas durante el 2006 en comparación con el año anterior.
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño renunciado por los ofendidos	422.1	454.2	456.4	4.3	0.5	• Un mayor número de multas administrativas impuestas en relación con las registradas durante igual lapso del 2005, situación que derivó en un incremento en el número de operaciones efectuadas en comparación con el año anterior.
Recuperación de impuestos federales	325.2	243.2	327.1	(2.9)	34.5	• Este resultado está determinado por las acreditaciones del IVA.
Venta de bases para licitaciones públicas	14.6	24.5	11.5	(24.3)	(53.2)	• Menor número de operaciones registradas, respecto al año previo.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	188.6	42.2	199.1	1.9	372.3	• Mayor control en la cobranza por parte de las áreas generadoras de ingresos. • De estos ingresos, 101.5 millones de pesos correspondieron a las Delegaciones.
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	49.3	0.0	19.3	(62.1)	*	• Estos son conceptos de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.
Resarcimientos	1.6	0.0	1.8	3.8	*	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	33.6	0.0	34.6	(0.6)	*	
Donativos y donaciones	29.5	0.0	8.9	(70.9)	*	
Aprovechamientos sobre tierras y construcciones del dominio público	37.1	43.9	89.3	132.3	103.6	• Formalización de un mayor número de permisos administrativos temporales revocables.
Otros no especificados	1,421.8	1,375.0	1,706.0	15.8	24.1	• Este es un concepto de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
* Variación superior a 1000 por ciento.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2006, el Gobierno del Distrito Federal obtuvo por concepto de Contribuciones de Mejoras, recursos del orden de 0.8 millones de pesos, cifra que representó 22.4 por ciento de lo programado y que significó una disminución de 51.1 por ciento en términos reales. Lo anterior como resultado del menor número de operaciones efectuadas respecto del 2005.

PARTICIPACIONES POR ACTOS DE COORDINACIÓN

La recaudación obtenida por este concepto ascendió a 6,426.0 millones de pesos, cantidad que mostró un crecimiento de 15.9 por ciento en términos reales y, que a su vez, permitió superar en 18.7 por ciento la meta programada.

**INGRESOS POR PARTICIPACIONES POR ACTOS DE COORDINACIÓN
ENERO – DICIEMBRE 2006
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2005	PROGRAMA 2006	RECAUDADO 2006	REAL	VS PROG.	
Total	5,351.0	5,414.4	6,426.0	15.9	18.7	
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y motocicletas	3,483.4	3,655.3	4,865.1	34.8	33.1	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentación del programa de pago a seis, nueve, doce y trece meses sin intereses con tarjeta de crédito. Instrumentación del Programa de Verificación sujeta al pago de tenencia. Incremento en el número de determinaciones de pago por parte de los contribuyentes con grandes parques vehiculares.
Impuesto sobre automóviles nuevos	1,547.9	1,364.9	1,108.5	(30.9)	(18.8)	<ul style="list-style-type: none"> Las modificaciones a la Ley del ISAN, que ampliaron las exenciones al pago de este impuesto, generaron un impacto negativo para la hacienda local a lo largo del año.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	77.2	80.4	68.1	(14.8)	(15.2)	<ul style="list-style-type: none"> No obstante que el concepto del impuesto sobre la renta registró un incremento en los ingresos en comparación con lo programado, el resto de los conceptos que integran estos recursos mostraron un comportamiento adverso, lo que marcó la tendencia de este rubro.
a) Por el Impuesto al valor agregado	21.2	30.1	19.2	(12.6)	(36.1)	
b) Por el Impuesto al activo	1.9	3.3	2.4	20.4	(27.9)	
c) Por el Impuesto especial sobre producción y servicios	0.0	0.0	0.0	(100.0)	(100.0)	
d) Por gastos de ejecución	0.6	0.9	0.4	(32.8)	(56.3)	
e) Por el Impuesto sobre la renta	21.5	16.1	19.0	(14.9)	18.1	
f) Otros	31.9	29.9	27.1	(17.9)	(9.3)	
Por la participación de la Recaudación de Impuestos Federales	223.8	281.9	368.9	59.1	30.8	<ul style="list-style-type: none"> El comportamiento de estos recursos obedeció en gran medida a las modificaciones aprobadas por el H. Congreso de la Unión a la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Sobre la Renta.
a) Respecto del Régimen de Pequeños Contribuyentes	58.7	110.4	158.4	160.5	43.6	
b) Por el ISR de Personas Físicas, respecto del Régimen Intermedio	37.4	40.9	57.5	48.4	40.6	
c) Por el ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	127.7	130.7	152.9	15.6	17.0	
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	18.7	31.9	15.3	(20.7)	(51.9)	<ul style="list-style-type: none"> Disminución en el número de operaciones registradas respecto al ejercicio fiscal anterior.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

PRODUCTOS FINANCIEROS

El buen manejo y diversificación de las inversiones realizadas durante el ejercicio fiscal 2006, permitieron al Gobierno de la Ciudad la obtención de ingresos por concepto de Productos Financieros por 699.5 millones de pesos, monto que significó superar en 45.0 por ciento los recursos programados y, de igual forma, mostrar un crecimiento en términos reales de 32.9 por ciento respecto de los ingresos observados durante el ejercicio fiscal anterior.

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES

Las Participaciones en Ingresos Federales en el 2006, se ubicaron en 37 mil 453.9 millones de pesos, lo que significó un crecimiento en términos reales de 22.3 por ciento en relación al mismo periodo del año anterior. Asimismo, dicho monto presentó un crecimiento respecto a lo programado de 24.4 por ciento.

Por su parte, de enero a diciembre del 2006, la Recaudación Federal Participable (RFP) mostró un crecimiento real de 13.4 por ciento respecto al 2005, el cual se explica en gran medida, por los elevados precios del petróleo, que tuvieron como resultado que los ingresos por derechos petroleros presentaran un incremento de 27.2 por ciento en términos reales en comparación con el ejercicio fiscal 2005, mientras que los ingresos tributarios crecieron 7.5 por ciento.

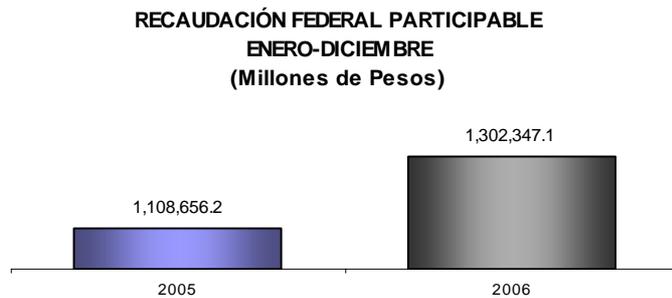
**INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES
ENERO – DICIEMBRE 2006**
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2005	PROGRAMA 2006	RECAUDADO 2006	REAL	VS PROG.	
Total	29,545.7	30,115.4	37,453.9	22.3	24.4	
Fondo General de Participaciones	27,105.4	27,723.4	34,675.3	23.4	25.1	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento superior al máximo histórico del coeficiente efectivo, como resultado de las actividades de la Secretaría de Finanzas. • Aumento de la RFP.
Fondo de Fomento Municipal	1,892.8	1,815.5	2,162.8	10.3	19.1	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la RFP.
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	547.5	576.5	615.8	8.5	6.8	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento superior al máximo histórico del coeficiente efectivo, como resultado de las actividades de la Secretaría de Finanzas. • Aumento de la RFP.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Cabe destacar que si bien la RFP creció 13.4 por ciento en términos reales durante el ejercicio fiscal de 2006, los ingresos por participaciones del Distrito Federal en el mismo periodo crecieron 22.3 por ciento en términos reales, esto es nueve puntos porcentuales más que la RFP, siendo el Distrito Federal la entidad que tuvo el mayor dinamismo en sus participaciones al compararla con el resto de las entidades federativas.

Lo anterior se explica por el incremento significativo en el coeficiente efectivo de distribución de estos recursos, el cual se ubicó en 12.8 por ciento, es decir, por arriba del nivel que tenía en la segunda mitad de los años 90's, resultado de las acciones implementadas por la Secretaría de Finanzas.



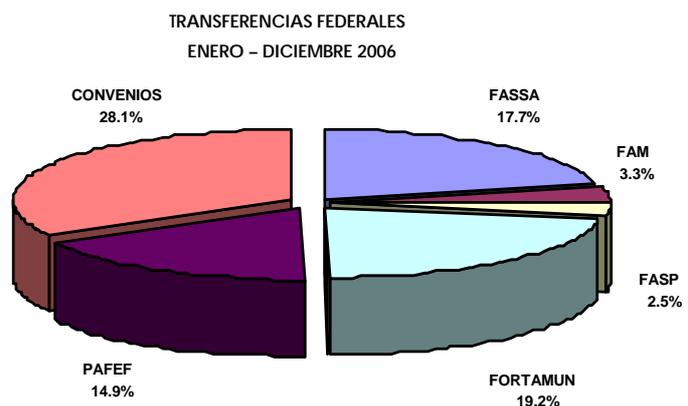
De esta manera, los recursos obtenidos por el Fondo General de Participaciones junto con la Reserva de Contingencia, ascendieron a 34 mil 675.3 millones de pesos, lo que representó un incremento de 23.4 por ciento en términos reales, respecto del mismo periodo del año anterior.

Asimismo, por concepto del Fondo de Fomento Municipal se recibieron 2 mil 162.8 millones de pesos, cifra superior 10.3 por ciento en términos reales respecto del 2005.

En relación a las Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) para el Distrito Federal, los recursos derivados de las mismas, ascendieron a 615.8 millones de pesos, presentando una variación positiva de 8.5 por ciento en términos reales en relación con lo recibido en el mismo periodo del ejercicio fiscal inmediato anterior.

TRANSFERENCIAS FEDERALES

Al término del mes de diciembre de 2006, ingresaron al Gobierno del Distrito Federal, 12 mil 628.6 millones de pesos por concepto de Transferencias Federales, derivadas de Aportaciones Federales, Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) y Convenios con la Federación.



Estos recursos tuvieron un crecimiento de 11.5 por ciento en términos reales en relación con lo obtenido durante el mismo periodo del 2005.

RECURSOS DEL RAMO 33

Del total de los ingresos obtenidos por concepto de Transferencias Federales, 42.7 por ciento correspondió a recursos de los Fondos del Ramo 33, de tal suerte que por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se obtuvieron recursos del orden de 2 mil 418.9 millones de pesos; por el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), 2 mil 240.3 millones de pesos; por el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) ingresaron 315.9 millones de pesos, y por el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), 418.2 millones de pesos.

RECURSOS DEL RAMO 39

En referencia a los ingresos correspondientes del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), el Distrito Federal obtuvo ingresos por mil 878.1 millones de pesos.

**INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES
ENERO – DICIEMBRE 2006**
(Millones de pesos)

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2005	PROGRAMA 2006	RECAUDADO 2006	REAL	VS PROG.	
Total	10,924.7	13,068.7	12,628.6	11.5	(3.4)	
Aportaciones Federales	5,496.7	5,391.6	5,393.4	(5.3)	0.0	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2,179.9	2,238.6	2,240.4	0.8	0.1	• Incremento en el número de pagos correspondientes a Terceros Institucionales.
Fondo de Aportaciones Múltiples	738.7	418.2	418.2	(45.4)	0.0	• Se asignó en el Presupuesto de Egresos de la Federación una cantidad menor a la del ejercicio fiscal 2005.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	315.9	315.9	315.9	(3.5)	0.0	• Se cumplió con lo programado.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,262.2	2,418.9	2,418.9	3.2	0.0	• Se asignó en el Presupuesto de Egresos de la Federación una cantidad mayor a la del ejercicio fiscal 2005.
Programas con Participación Federal	5,428.0	7,677.1	7,235.2	28.6	(5.8)	
Convenios con la Federación	824.8	2,012.3	1,546.5	80.9	(23.1)	• Para el 2006 ha habido un incremento considerable en el número de convenios firmados con la Federación.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	N.a.	1,804.5	1,804.5	N.a.	0.0	• Resultado de la entrada en vigor del nuevo régimen fiscal de PEMEX y de los elevados precios del barril del petróleo crudo mexicano.
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	3,153.6	2,006.1	2,006.1	(38.6)	0.0	• Se debe a los elevados precios del barril del petróleo crudo mexicano.
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,449.6	1,854.1	1,878.1	25.0	1.3	• Se asignó en el Presupuesto de Egresos de la Federación una cantidad mayor a la del ejercicio fiscal 2005.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
N.a. No aplica.

RECURSOS POR CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN

Derivado de los Convenios con la Federación se obtuvieron un mil 546.5 millones de pesos. Cabe mencionar que de los anteriores se han recibido 294.7 millones de pesos que corresponden al Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Hidráulica, 294.2 millones de pesos por el Fondo de Compensación del ISAN; por el Seguro Popular 362.2 millones de pesos; por la Comisión Nacional del Deporte 27.9 millones de pesos; por el Programa de Apoyo al Empleo 40.5 millones de pesos; por recursos destinados a la Construcción del Hospital en la Delegación Álvaro Obregón 320.2 millones de pesos; por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 10.0 millones de pesos, por el Programa Socorro de Ley 56.4 millones de pesos; por el Programa Hábitat 87.9 millones de pesos y por otros convenios de menor cuantía, 52.1 millones de pesos.

Finalmente se destaca que se recibieron 2 mil 006.1 millones de pesos por el Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) y mil 804.5 millones de pesos por el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), los cuales representan 28.6 por ciento del total de las transferencias.

I.1.3 Sector Paraestatal

INGRESOS ORDINARIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES

Los ingresos ordinarios de las Entidades del Distrito Federal ascendieron a 23,575.4 millones de pesos. Dichos ingresos mostraron un avance respecto de lo programado al periodo de 94.7 por ciento.

**INGRESOS ORDINARIOS DE LAS ENTIDADES
ENERO – DICIEMBRE 2006
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE			VARIACIÓN	
	RECAUDADO	PROGRAMA	RECAUDADO	VS	
	2005	2006	2006	PROG	REAL
	(1)	(2)	(3)	(4=3/2)	(5=3/1)
TOTAL	23,400.5	24,884.5	23,575.4	(5.3)	(2.8)
Organismos de Transporte	8,661.4	10,648.0	9,851.8	(7.5)	9.8
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	6,687.6	8,465.1	7,681.7	(9.3)	10.8
Servicio de Transportes Eléctricos	882.9	930.7	915.6	(1.6)	0.1
Red de Transporte de Pasajeros	1,029.2	1,147.1	1,151.2	0.4	7.9
Fideicomiso p/ la Promoción del Transporte Público del D.F.	34.2	20.7	20.7	0.0	(41.7)
Metrobús	27.5	84.3	82.6	(2.0)	190.2
Organismos de Vivienda	1,787.9	2,296.2	2,123.4	(7.5)	14.6
Instituto de Vivienda del D.F.	1,787.9	2,296.2	2,123.4	(7.5)	14.6
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	4,847.1	5,608.5	5,135.6	(8.4)	2.2
Servicios de Salud Pública	2,573.4	2,758.4	2,709.0	(1.8)	1.6
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.	1,636.1	2,062.9	1,688.6	(18.1)	(0.4)
Instituto de Educación Media Superior de la Cd. de México	380.0	500.9	456.3	(8.9)	15.9
Procuraduría Social del Distrito Federal	119.9	137.4	137.4	(0.0)	10.6
Instituto de la Juventud	61.2	64.8	60.9	(6.0)	(3.8)
Instituto de las Mujeres	76.6	84.1	83.4	(0.8)	5.1
Organismos Cajas de Previsión	2,588.0	2,847.4	2,905.1	2.0	8.3
Caja de Previsión p/ Trabajadores a Lista de Raya del D.F.	1,086.9	1,338.9	1,340.2	0.1	19.0
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.	1,084.1	1,062.5	1,121.6	5.6	(0.2)
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	417.0	446.0	443.2	(0.6)	2.6
Otras Entidades	5,516.1	3,484.5	3,559.6	2.2	(37.7)
H. Cuerpo de Bomberos del D.F.	288.1	403.4	378.2	(6.2)	26.7
Fondo de Desarrollo Económico del D.F.	38.4	9.5	69.6	632.8	74.8
Corporación Mexicana de la Impresión S.A. de C.V.	158.4	193.0	212.7	10.2	29.6
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	118.3	164.9	174.0	5.5	41.9
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	217.8	179.1	191.9	7.1	(15.0)
Fideicomiso p/ el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	1,953.7	1,459.4	1,462.6	0.2	(27.8)
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	30.8	127.9	111.2	(13.1)	248.3
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	45.8	50.9	49.0	(3.7)	3.4
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	24.4	114.0	116.5	2.2	360.2
Fondo Mixto de Promoción Turística	139.8	137.9	119.0	(13.7)	(17.8)
Fondo de Seguridad Pública del D.F.	632.1	531.3	531.3	(0.0)	(18.9)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia III	59.0	70.1	101.8	45.3	66.5
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	8.6	21.7	20.2	(7.0)	127.5
Fideicomiso Museo de Arte Popular	0.0	21.4	21.4	0.0	N.a.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México *	1,801.0	N.a.	N.a.	N.a.	N.a.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

N.a. No aplicable.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

* El Sistema de Aguas de la Ciudad de México se convirtió en un Órgano Desconcentrado.

INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES

Los ingresos propios de los Organismos y Fideicomisos ascendieron a 8,469.2 millones de pesos, que en comparación con el mismo periodo de 2005 mostraron una caída en términos reales de 3.2 por ciento, y un avance respecto de la meta programada al periodo de 95.6 por ciento.

ORGANISMOS DE TRANSPORTE

Los ingresos propios de los Organismos de Transporte ascendieron a 3,911.7 millones de pesos y su comportamiento se debió a lo siguiente:

**INGRESOS POR ORGANISMOS DE TRANSPORTE
ENERO – DICIEMBRE 2006
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2005	PROGRAMA 2006	RECAUDADO 2006	REAL	VS PROG.	
TOTAL	3,998.9	4,429.0	3,911.7	(5.6)	(11.7)	
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	3,268.4	3,723.3	3,192.4	(5.7)	(14.3)	<ul style="list-style-type: none"> La disminución en términos reales por la venta de servicios obedece a que la tarifa se mantuvo en dos pesos. Se obtuvieron menores recursos por concepto de venta de servicios, sin embargo se obtuvieron los recursos que se tenían programados por concepto de publicidad, arrendamiento de locales comerciales y otros.
Venta de Servicios	2,707.2	3,274.1	2,743.2	(2.2)	(16.2)	
Ingresos Diversos	561.2	449.2	449.2	(22.8)	0.0	
Servicio de Transportes Eléctricos (STE)	266.8	242.1	251.7	(9.0)	4.0	<ul style="list-style-type: none"> La variación positiva respecto de la meta al periodo se debió a que se obtuvieron recuperaciones por daños al material rodante e inmuebles y a que se dieron de alta recursos remanentes. La menor recaudación por la venta de servicios se debió a que se realizaron obras del distribuidor vial en Ermita Iztapalapa y Eje 3 Oriente, afectando la operación de los trolebuses.
Venta de Servicios	175.8	186.8	174.2	(4.4)	(6.8)	
Ingresos Diversos	91.1	55.3	77.5	(17.9)	40.3	
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	462.4	456.9	460.9	(3.8)	0.9	<ul style="list-style-type: none"> Para la venta de servicios, la variación negativa respecto del programa al periodo se debió a que se retiraron unidades obsoletas del parque vehicular. Respecto de lo programado al periodo, se obtuvieron mayores recursos por concepto de la participación en los ingresos del servicio de pasajeros en el Corredor Insurgentes, y por las recuperaciones de daños.
Venta de Servicios	408.7	389.5	387.7	(8.5)	(0.5)	
Ingresos Diversos	53.7	67.4	73.2	31.6	8.7	
Fideicomiso p/ la Promoción del Transporte Público	0.0	0.7	0.7	N.a.	0.0	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron ingresos por concepto de la venta de la chatarrización de microbuses e intereses bancarios.
Ingresos Diversos	0.0	0.7	0.7	N.a.	0.0	
Metrobús	1.3	6.1	6.0	351.1	(1.3)	<ul style="list-style-type: none"> La variación negativa respecto de lo programado obedeció a que se obtuvieron menores recursos provenientes de la participación en los ingresos del servicio de pasajeros en el Corredor Insurgentes. Por concepto de ingresos diversos se superó la meta programada al periodo debido a que se realizaron mayores licitaciones de las que se tenían programadas.
Venta de Servicios	0.0	6.1	5.9	N.a	(3.4)	
Ingresos Diversos	1.3	0.1	0.2	(86.7)	255.4	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
N.a. No aplicable.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

ORGANISMOS DE VIVIENDA

Los ingresos propios de los Organismos de Vivienda ascendieron a 927.3 millones de pesos y su comportamiento se explica a continuación:

**INGRESOS POR ORGANISMOS DE VIVIENDA
ENERO – DICIEMBRE 2006
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2005	PROGRAMA 2006	RECAUDADO 2006	REAL	VS PROG.	
TOTAL	684.4	986.4	927.3	30.7	(6.0)	
Instituto de Vivienda del D.F.	684.4	986.4	927.3	30.7	(6.0)	• La variación positiva respecto del 2005 se debió a que se cuenta con un mayor número de acreditados en los diferentes programas de vivienda.
Venta de Servicios	591.5	905.0	704.0	14.9	(22.2)	
Ingresos Diversos	92.9	81.4	223.3	131.9	174.5	• La variación negativa respecto de lo programado se debió a que se percibieron menores ingresos por concepto de la venta de servicios.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Los ingresos propios de los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social ascendieron a 309.8 millones de pesos y su comportamiento se debió a lo siguiente:

**INGRESOS POR ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ENERO – DICIEMBRE 2006
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2005	PROGRAMA 2006	RECAUDADO 2006	REAL	VS PROG.	
TOTAL	389.6	323.1	309.8	(23.3)	(4.1)	
Servicios de Salud Pública	237.4	229.8	240.9	(2.1)	4.8	• Se incorporaron recursos remanentes del 2005.
Venta de Servicios	16.4	13.4	12.4	(26.9)	(6.8)	• La disminución respecto de lo programado al periodo para la venta de servicios, obedeció al programa de gratuidad de servicios médicos y medicamentos.
Ingresos Diversos	221.0	216.4	228.4	(0.3)	5.5	
Sistema p/ el Desarrollo Integral de la Fam. del D.F.	152.2	93.2	68.9	(56.3)	(26.1)	• La disminución en los ingresos se debió a que este año no se captaron recursos remanentes.
Venta de Servicios	58.0	51.4	60.7	1.1	18.2	• No obstante, se obtuvieron mayores recursos por concepto de los servicios que se ofrecen en los centros DIF y por los desayunos escolares.
Ingresos Diversos	94.2	41.8	8.1	(91.7)	(80.6)	
Instituto de las Mujeres	0.0	0.1	0.1	N.a.	0.0	• Se captaron ingresos por concepto de donaciones.
Ingresos Diversos	0.0	0.1	0.1	N.a.	0.0	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

CAJAS DE PREVISIÓN

Los ingresos propios obtenidos por las Cajas de Previsión ascendieron a 2,328.0 millones de pesos, cifra que a continuación se describe:

**INGRESOS POR ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN
ENERO – DICIEMBRE 2006
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2005	PROGRAMA 2006	RECAUDADO 2006	REAL	VS PROG.	
TOTAL	2,298.2	2,268.9	2,328.0	(2.3)	2.6	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya.	797.1	760.4	763.2	(7.6)	0.4	• Se obtuvieron mayores recursos a los programados por concepto del Fondo de la Vivienda.
Ingresos Diversos	797.1	760.4	763.2	(7.6)	0.4	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.	1,084.1	1,062.5	1,121.6	(0.2)	5.6	• Se obtuvieron mayores recursos respecto de los programados por concepto de aportaciones patronales y rendimientos financieros.
Ingresos Diversos	1,084.1	1,062.5	1,121.6	(0.2)	5.6	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	417.0	446.0	443.2	2.6	(0.6)	• Se obtuvieron menores recursos por cuotas de aportaciones y previsión social respecto de los programados.
Ingresos Diversos	417.0	446.0	443.2	2.6	(0.6)	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

OTRAS ENTIDADES

Finalmente, los Otros Organismos obtuvieron ingresos propios por 992.3 millones de pesos cifra que se explica a continuación:

**INGRESOS POR OTROS ORGANISMOS
ENERO – DICIEMBRE 2006
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO – DICIEMBRE			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	RECAUDADO 2005	PROGRAMA 2006	RECAUDADO 2006	REAL	VS PROG.	
TOTAL	1,070.0	850.5	992.3	(10.5)	16.7	
H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	1.2	0.3	0.3	(76.6)	0.0	• Se obtuvieron recursos propios provenientes de la venta de desecho ferroso.
Ingresos Diversos	1.2	0.3	0.3	(76.6)	0.0	
Fondo para el Desarrollo Económico del D.F.	38.4	9.5	69.6	74.8	632.8	• Se capturaron ingresos por la venta del Cine Paris. • Se obtuvo una mayor recuperación de cartera.
Venta de Bienes	22.3	0.0	24.1	4.1	N.a.	
Ingresos Diversos	16.1	9.5	45.5	172.3	379.2	
Corporación Mexicana de la Impresión S.A. de C.V.	158.4	193.0	212.7	29.6	10.2	• La captación fue mayor a la programada debido a que se ha tenido un incremento en la producción de impresos en offset y hologramas.
Venta de Bienes	113.7	136.6	144.1	22.2	5.5	
Ingresos Diversos	38.7	56.4	59.4	48.0	5.3	• Se obtuvieron ingresos por concepto de remanentes.
Operaciones Ajenas	5.9	0.0	9.2	51.2	N.a.	
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	118.3	164.9	174.0	41.9	5.5	• Se obtuvieron mayores recursos por la renta de locales en el centro comercial "Pabellón del Valle".
Venta de Bienes	10.4	25.9	11.7	8.3	(55.1)	
Venta de Servicios	28.7	38.4	34.4	15.5	(10.5)	
Ingresos Diversos	78.7	100.5	125.1	53.4	24.4	
Operaciones Ajenas	0.6	0.0	2.9	381.2	N.a.	

**INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	166.6	141.9	154.7	(10.4)	9.0	• La variación positiva respecto de lo programado al periodo, obedeció a que se ha obtenido una mejor recuperación de cartera debido a la intensificación de la labor de cobranza.
Ingresos Diversos	166.6	141.9	154.7	(10.4)	9.0	
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	314.1	112.1	119.9	(63.1)	7.0	• Se obtuvieron mayores recursos por concepto de remanentes de ejercicios anteriores respecto de lo programado al periodo.
Ingresos Diversos	314.1	112.1	119.9	(63.1)	7.0	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	3.5	4.3	2.7	(25.6)	(36.1)	• La disminución en los ingresos se debió a que se tuvieron menores recursos por concepto de venta de servicios, y recursos por intereses bancarios
Venta de Servicios	2.4	2.6	2.0	(17.0)	(21.9)	
Ingresos Diversos	1.2	1.7	0.7	(43.0)	(58.6)	
Fondo Ambiental Público del D.F.	1.8	11.2	14.7	701.5	31.5	• La variación positiva fue resultado de mayores recursos provenientes del remanente del ejercicio anterior.
Ingresos Diversos	1.8	11.2	14.7	701.5	31.5	
Fondo Mixto de Promoción Turística del D.F.	26.4	32.7	32.7	19.7	0.0	• Se capturaron mayores recursos por concepto de remanentes de ejercicios anteriores respecto del 2005.
Ingresos Diversos	26.4	32.7	32.7	19.7	0.0	
Fondo de Seguridad Pública del D.F.	181.6	104.6	104.6	(44.4)	0.0	• La disminución en términos reales se debió a que se capturaron menores recursos por concepto de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	181.6	104.6	104.6	(44.4)	0.0	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del D.F.	57.1	53.7	85.4	44.5	59.2	• Se obtuvieron mayores ingresos por concepto de recuperación de carteras propias. • Se obtuvieron recursos remanentes superiores a los observados en 2005.
Venta de Servicios	46.1	35.4	48.7	2.1	37.8	
Ingresos Diversos	11.0	18.3	36.7	222.2	100.5	
Fondo p/ la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	2.6	8.0	6.5	141.4	(18.9)	• Se dieron de alta recursos provenientes de multas y sanciones económicas, entre otros.
Ingresos Diversos	2.6	8.0	6.5	141.4	(18.9)	
Fideicomiso Museo de Arte Popular	0.0	14.4	14.4	N.a.	0.0	• Se cumplió con la meta de ingresos programada al periodo.
Ingresos Diversos	0.0	14.4	14.4	N.a.	0.0	

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

N.a. No aplicable.

APORTACIONES

**APORTACIONES A ENTIDADES
ENERO – DICIEMBRE 2006
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE			VARIACIÓN	
	RECAUDADO	PROGRAMA	RECAUDADO	VS	
	2005	2006	2006	PROG	REAL
	(1)	(2)	(3)	(4=3/2)	(5=3/1)
TOTAL	10,095.5	10,208.6	9,944.4	(2.6)	(4.9)
Organismos de Transporte	4,083.6	5,086.8	5,042.3	(0.9)	19.2
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	2,943.0	3,854.2	3,836.1	(0.5)	25.8
Servicio de Transportes Eléctricos	616.1	629.9	605.1	(3.9)	(5.2)
Red de Transportes de Pasajeros	478.5	504.5	504.5	0.0	1.8
Fideicomiso p/ la Promoción del Transp. Público del D.F.	34.2	20.0	20.0	0.0	(43.6)
Metrobús	11.9	78.2	76.6	(2.1)	523.0
Organismos de Vivienda	1,095.7	1,304.1	1,190.4	(8.7)	4.8
Instituto de Vivienda del D.F.	1,095.7	1,304.1	1,190.4	(8.7)	4.8
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	1,490.9	2,107.0	2,057.8	(2.3)	33.2
Servicios de Salud Pública	110.0	123.0	123.0	0.0	8.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.	745.2	1,201.5	1,201.5	0.0	55.6
Instituto de Educ. Media Superior de la Cd. de México	380.0	500.9	456.3	(8.9)	15.9
Procuraduría Social del Distrito Federal	119.9	137.4	137.4	(0.0)	10.6
Instituto de la Juventud	61.2	64.0	60.1	(6.0)	(5.2)
Instituto de las Mujeres	74.7	80.1	79.4	(0.8)	2.6
Organismos Cajas de Previsión	112.0	231.4	229.9	(0.6)	98.1
Caja de Previsión p/ Trabajadores a Lista de Raya del D.F.	112.0	231.4	229.9	(0.6)	98.1
Otras Entidades	3,313.3	1,479.3	1,424.0	(3.7)	(58.5)
H. Cuerpo de Bomberos del D.F.	286.9	392.3	372.5	(5.0)	25.3
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	51.2	36.9	36.9	0.0	(30.4)
Fid. p/ el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	844.4	580.0	580.0	0.0	(33.7)
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.	24.9	69.7	54.9	(21.2)	113.1
Procu. Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.	45.8	50.9	49.0	(3.7)	3.4
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	22.7	96.3	96.3	0.0	310.1
Fondo Mixto de Promoción Turística	113.4	105.1	86.3	(17.9)	(26.5)
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	134.6	110.9	110.8	(0.1)	(20.6)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia III	2.0	16.4	16.4	0.0	706.6
Fondo para Atención a las Víctimas del Delito	6.0	13.7	13.7	0.0	121.5
Fideicomiso Museo de Arte Popular	0.0	7.0	7.0	0.0	N.a.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	1,781.7	0.0	0.0	N.a	(100.0)

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
N.a. No aplicable.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal ascendieron a 9,944.4 millones de pesos. Dichos ingresos mostraron un avance de 97.4 por ciento respecto de la meta programada. Del total de las aportaciones, los organismos de transporte representaron 50.7 por ciento; los de vivienda 12.0 por ciento; los de educación, salud y asistencia social 20.7 por ciento; las cajas de previsión 2.3 por ciento, y otros organismos 14.3 por ciento.

TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL

Las Transferencias del Gobierno Federal ascendieron a 5,161.9 millones de pesos. Dicho monto significó un avance respecto de lo programado al periodo de 88.7 por ciento y un incremento en términos reales en comparación con el 2005 de 2.4 por ciento.

De acuerdo con la clasificación administrativa, las transferencias a los organismos de transporte representaron 17.4 por ciento del total, los de vivienda 0.1 por ciento, los de educación, salud y asistencia social 53.6 por ciento, las de las cajas de previsión 6.8 por ciento, y las de otros organismos 22.1 por ciento.

**TRANSFERENCIAS A ENTIDADES
ENERO – DICIEMBRE 2006
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	ENERO - DICIEMBRE			VARIACIÓN	
	RECAUDADO	PROGRAMA	RECAUDADO	VS	
	2005	2006	2006	PROG	REAL
	(1)	(2)	(3)	(4=3/2)	(5=3/1)
TOTAL	4,863.9	5,818.0	5,161.9	(11.3)	2.4
Organismos de Transporte	578.9	1,132.1	897.8	(20.7)	49.6
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	476.2	887.6	653.3	(26.4)	32.4
Servicio de Transportes Eléctricos	0.0	58.7	58.7	0.0	N.a.
Red de Transportes de Pasajeros	88.4	185.7	185.7	0.0	102.8
Organismos de Vivienda	7.8	5.6	5.6	0.0	(30.1)
Instituto de Vivienda del D.F.	7.8	5.6	5.6	0.0	(30.1)
Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social	2,966.6	3,178.4	2,768.0	(12.9)	(10.0)
Servicios de Salud Pública	2,226.0	2,405.5	2,345.1	(2.5)	1.7
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.	738.7	768.2	418.2	(45.6)	(45.4)
Instituto de la Juventud.	0.0	0.9	0.9	0.0	N.a.
Instituto de las Mujeres	1.8	3.9	3.9	(0.0)	102.9
Organismos Cajas de Previsión	177.8	347.1	347.1	0.0	88.4
Caja de Previsión p/ Trabajadores a Lista de Raya del D.F.	177.8	347.1	347.1	0.0	88.4
Otras Entidades	1,132.8	1,154.7	1,143.3	(1.0)	(2.6)
H. Cuerpo de Bomberos del D.F.	0.0	10.8	5.4	(49.6)	N.a.
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	0.0	0.3	0.3	0.0	N.a.
Fid. p/ el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	795.2	767.3	762.7	(0.6)	(7.4)
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.	2.4	54.0	53.5	(0.8)	*
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México.	0.0	6.5	5.5	(15.4)	N.a.
Fondo de Seguridad Pública del D.F.	315.9	315.9	315.9	0.0	(3.5)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	19.3	0.0	0.0	N.a	(100.0)

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
N.a. No aplicable.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
* Variación superior a 1000 por ciento.

I.2 GASTO

I.2.1 Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal

- ❑ Durante el periodo enero-diciembre de 2006, el Gobierno del Distrito Federal (GDF) ejerció 91,264.1 millones de pesos, lo que reflejó un avance del 91.8 por ciento respecto del programado modificado al periodo.
- ❑ Cabe destacar que los avances que se explican a lo largo de este informe corresponden a la comparación entre el ejercido y el presupuesto modificado programado al periodo, es decir, el presupuesto original más/menos las ampliaciones/reducciones que lo hayan afectado a lo largo del ejercicio.
- ❑ Del monto erogado, el 95.8 por ciento se orientó al gasto programable y el 4.2 por ciento al no programable. En el gasto programable, se canalizaron a gasto corriente 66,779.0 millones de pesos y al gasto de capital 20,654.1 millones de pesos, los cuales reflejaron avances del 94.4 y 83.3 por ciento, respectivamente, con relación a lo previsto al periodo.
- ❑ Con la erogación de estos recursos, el GDF llevó a cabo acciones concernientes a la prestación de servicios públicos, tales como la seguridad pública, procuración de justicia, salud, suministro de agua potable, transporte, drenaje, alumbrado público, recolección de desechos sólidos, así como la conservación y el mantenimiento de la infraestructura urbana. Asimismo prestó atención a los compromisos adquiridos mediante las vertientes que conforman el Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PITDS), el cual atiende las demandas más apremiantes de la población en situación de pobreza extrema que habita en unidades territoriales identificadas como de muy alta, alta y mediana marginación.
- ❑ Al concluir el periodo enero-diciembre del 2006, del gasto neto ejercido, el 74.1 por ciento lo absorbió el Sector Central y el 25.9 por ciento las Entidades.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

EVOLUCIÓN DEL GASTO NETO DEL GOBIERNO DEL D.F.
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	ORIGINAL ANUAL (1)	ENERO-DICIEMBRE 2006		VARIACIÓN % (3/2)
		PROGRAMADO	EJERCIDO	
		MODIFICADO (2)	(3)	
GASTO PROGRAMABLE	<u>85,386.4</u>	<u>95,521.0</u>	<u>87,433.1</u>	<u>(8.5)</u>
<i>GASTO CORRIENTE</i>	<u>64,430.1</u>	<u>70,731.8</u>	<u>66,779.0</u>	<u>(5.6)</u>
Central	49,569.6	53,501.9	51,350.2	(4.0)
Entidades	14,860.5	17,229.9	15,428.8	(10.5)
<i>GASTO DE CAPITAL</i>	<u>20,956.3</u>	<u>24,789.2</u>	<u>20,654.1</u>	<u>(16.7)</u>
Central	13,285.0	15,860.4	13,376.8	(15.7)
Entidades	7,671.3	8,928.8	7,277.3	(18.5)
 GASTO NO PROGRAMABLE	 <u>4,079.4</u>	 <u>3,846.4</u>	 <u>3,831.0</u>	 <u>(0.4)</u>
<i>INTERESES Y COMISIONES</i>	<u>4,049.4</u>	<u>3,764.4</u>	<u>3,749.1</u>	<u>(0.4)</u>
Central ^{-1/}	2,991.5	2,860.6	2,860.6	0.0
Entidades	1,057.9	903.8	888.5	(1.7)
<i>ADEFAS</i>	<u>30.0</u>	<u>82.0</u>	<u>81.9</u>	<u>(0.1)</u>
 TOTAL	 89,465.8	 99,367.4	 91,264.1	 (8.2)

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

^{-1/} El monto del programado como del ejercido, consideran 42.0 millones de pesos por concepto de costo de cobertura.

Es importante mencionar que si al presupuesto erogado se le suma el monto del Pasivo Circulante reportado por las Unidades Ejecutoras de Gasto (UEG), que asciende a 6,155.0 millones de pesos, el gasto neto del Gobierno del Distrito Federal refleja un cumplimiento presupuestal del 98.0 por ciento con relación a su programación.

El Pasivo Circulante es, de acuerdo con lo establecido en el artículo 392 del Código Financiero, aquellos compromisos que efectivamente se hayan cumplido y no hubieren sido cubiertos al 31 de diciembre de cada año por las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, de la Administración Pública del Distrito Federal, así como de los Órganos Autónomos.

El Gobierno del Distrito Federal a través del Sector Central, con las erogaciones realizadas durante el periodo enero-diciembre del 2006, llevó a cabo las acciones siguientes:

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL ENERO-DICIEMBRE 2006

- Prosiguió con el mantenimiento y construcción del equivalente a 44 puentes vehiculares, dentro de los que destacan las obras de los Distribuidores Viales Ermita, Taxqueña y Muyuguarda en el Eje 3 Oriente, así como en Av. Santa Ana – Eje Vial 3 Oriente y Calzada de la Virgen – Eje 3 Oriente, mismos que forman parte del Eje Troncal Metropolitano, así como -la construcción bianual del Distribuidor Vial Zaragoza-Los Reyes que se realiza con recursos del Fondo Metropolitano.
- Concluyó la construcción del Hospital General en la Delegación Álvaro Obregón, el cual cuenta con 120 camas censables y 74 no censables.
- Prosiguió con la construcción de dos centros de salud en las Delegaciones Iztapalapa y La Magdalena Contreras, con recursos del Sistema de Protección Social en Salud.
- Construyó 184,000 m² de vialidades primarias.
- Dio continuidad a los trabajos de ampliación y mantenimiento a 1'521,458 m² de carpeta asfáltica.
- Se construyeron 2 estaciones de bomberos en las Delegaciones Cuauhtémoc y Coyoacán.
- Continuó con la construcción de tres nuevos albergues para el berrendo y venado cola blanca, borrego cimarrón y aves rapaces.
- Avanzó en los trabajos para la construcción de la casa de noche para pumas en el zoológico Los Coyotes, y construyó la cisterna de almacenamiento general de agua potable y tratada en el zoológico de San Juan de Aragón.
- Concluyó con los trabajos de rehabilitación en el Bosque de Chapultepec en el Parque Tamayo, Jardín Botánico, oficinas administrativas y sistema de riego.
- Prosiguió con la construcción de las Fábricas de Artes y Oficios (Faros) en Milpa Alta (Olla de Piedra) y Tláhuac.
- Continuó con la construcción del Centro de Asistencia e Integración Social en Iztapalapa.
- Se remodeló la columna del Ángel de la Independencia y se restauró del Acueducto de Guadalupe, así como la restauración y evaluación de la estabilidad estructural de las viviendas consideradas de alto riesgo en el predio degollado de la Delegación Iztapalapa.
- Continuó con las obras de rescate, rehabilitación y saneamiento del Canal Nacional, construyendo colectores marginales y seccionamientos, así como la sustitución de líneas de conducción de agua tratada.

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL ENERO-DICIEMBRE 2006

- Mediante la instalación de válvulas de seccionamiento y reguladoras de presión, concluyó 45 obras de sectorización para la distribución y suministro de agua potable en diversas zonas de la ciudad.
- Realizó la compra de 24 unidades tipo Van para la transportación del agrupamiento de granaderos, 235 patrullas, 45 motopatrullas, 1 helicóptero y adquirió 7,197 chalecos antibalas a la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Proporcionó mantenimiento, instaló y rehabilitó 49,923 piezas del alumbrado público.
- Efectuó la limpieza urbana en 686,960 Kms. de la red vial principal.
- Transportó 5'202,935 toneladas de basura de las estaciones de transferencia a los sitios de disposición final.
- Transfirió 4'572,249 toneladas de basura a rellenos sanitarios.
- Prosiguió con la operación de las instalaciones del sistema de agua potable y drenaje.
- Realizó el pago correspondiente a la captación de 1,533 mill/m³ de agua en bloque y de derechos por uso de fuentes propias y federales.
- Desazolvó y rehabilitó 179,424 m³ de lagunas, lagos, cauces, ríos, canales, presas y barrancas.
- Continuó con la actualización de la base de datos para el cobro de boletas por derechos de suministro de agua a 11'941,129 usuarios.
- Realizó la reposición de 14 pozos en el Valle de México y Cuenca del Lerma.
- Llevó a cabo el pago de indemnizaciones de predios a particulares que fueron favorecidos en resoluciones judiciales.

Los Organismos, Empresas y Fideicomisos de la Administración Pública del Distrito Federal efectuaron diversas acciones, entre las que destacan:

- Se concluyó la compra de 45 trenes de nueve carros cada uno, los cuales prestan servicio en la Línea 2 del Metro que va de Taxqueña al Toreo. El último tren adquirido fue recibido y puesto en operación en junio de este año.
- Se adquirieron refacciones menores y mayores para brindar el servicio de mantenimiento al parque vehicular del Metro.
- Se dio el anticipo del 30.0 por ciento del costo total por la adquisición de 4 trenes ligeros, con lo que se mejorará la atención a los usuarios.

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL ENERO-DICIEMBRE 2006

- Se realizaron los pagos de las estimaciones por los avances y supervisión de la obra realizada por la construcción de la segunda etapa del Distribuidor Vial "San Antonio en el tramo de San Jerónimo a las Flores", así como de la construcción del puente deprimido en el Eje 5 Poniente: "Tacubaya-Observatorio".
- Se continuaron los trabajos correspondientes a la construcción de la Gaza de Desincorporación que une en un segundo nivel el Distribuidor Vial San Antonio con el Eje 5 Poniente.
- Se finiquitó la adquisición de 250 autobuses, de los cuales 10 unidades son articulados para atender la demanda del Corredor Insurgentes (Metrobús) y 240 unidades normales, para sustituir el parque vehicular obsoleto de la Red de Transporte de Pasajeros.
- Se transportaron 1,584 millones de pasajeros a través del metro, metro férreo, autobuses, trolebuses y tren ligero.
- Mediante el programa especial "Por el Bien Todos, Primero los Pobres", el INVI prosiguió con la adquisición, construcción y mejoramiento de 13,586 viviendas en lote familiar; y se otorgaron 5,238 créditos para vivienda nueva, en donde están inmersas 56 acciones financiadas con recursos federales del programa Hábitat.
- Se brindaron 3'216,742 consultas externas generales, 287,632 especializadas y 25,350 servicios médicos de urgencias; se atendieron a 35,895 personas con el síndrome de VIH-SIDA; y se inocularon 3'791,857 dosis de vacunas.
- Se realizaron 55,101 mastografías, mediante el Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama.
- Se llevó a cabo la rehabilitación del Panteón de San Fernando; del inmueble denominado "La Esmeralda", sede del Museo "El Estanquillo"; de la zona del Barrio Chino; y de la banqueta sur de la Catedral Metropolitana.
- Se realizaron los trabajos de rehabilitación del Conjunto Ajaracas, referente a los inmuebles ubicados en Argentina 8 y Guatemala 34, el andador de Argentina que dará acceso peatonal entre las calles de Donceles y Guatemala, así como el de la plaza pública abierta hacia el Templo Mayor.
- Se hicieron los pagos a 34,635 jubilados y pensionados.
- Se proporcionaron 96,366 créditos a corto y mediano plazo y 267 para vivienda por medio de las Cajas de Previsión.

Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social

En el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006 (PGDDF), quedaron establecidos los compromisos del Gobierno de la Ciudad, consistentes en el fortalecimiento de las instituciones sociales, las cuales tienen como principal objetivo reducir la desigualdad entre los que han quedado rezagados en la atención de sus necesidades. Es por ello que la política de gasto de la presente administración ha enfocado sus esfuerzos hacia los programas sociales, a la construcción y el mantenimiento de la infraestructura, principalmente. El Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PITDS) ha sido el eje fundamental de la política social, pues se ha convertido en el principal instrumento a través del cual el Gobierno de la Ciudad ha promovido importantes acciones en materia de salud, alimentación, educación, vivienda, empleo, las cuales se encuentran entre las principales demandas de la población.

El PITDS se divide en diversos subprogramas que están orientados a las 886 unidades territoriales identificadas como de media a muy alta marginación, de un universo de 1,352 unidades territoriales en las que fue dividida la Ciudad de México. Cabe mencionar que, dentro de estos programas no se encuentran territorializados los destinados a cubrir la pensión a los adultos mayores, el cual es de carácter universal y el relativo a los créditos de vivienda orientados a personas de escasos recursos.

El PITDS ha permitido la vinculación directa entre los habitantes y la autoridad, quienes de manera conjunta identifican y atienden las demandas más apremiantes de la población; asimismo ha derivado en la creación de mecanismos que transparenten el control y seguimiento de las acciones de gobierno. Mediante estas acciones, la presente administración ha tomado en cuenta la opinión de la población en el proceso de toma de decisiones.

Es importante destacar que se han destinado recursos adicionales al Instituto del Vivienda, con el fin de fortalecer el Programa de Mejoramiento de Vivienda y Vivienda en Conjunto, los cuales ampliaron la meta de créditos otorgados en 2,215 y 82, respectivamente. A su vez, a través del Fondo de Desarrollo Social se canalizaron mayores recursos con el objeto de otorgar microcréditos y créditos a la micro, pequeña y mediana empresa (MYPES), beneficiando, fundamentalmente, a los sectores comercial y de servicios.

Además, por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente, se orientaron recursos adicionales con objeto de ampliar los apoyos a productores rurales a través del Programa Fondos Comunitarios para el Desarrollo Rural Equitativo y Sustentable (FOCOMDES), así como a los productores agropecuarios del Programa Alianza para el Campo; y la incorporación de programas hidroagrícolas para apoyar a aquellas zonas rurales afectadas por problemas de carácter climatológicos.

En este sentido, durante el cuarto trimestre del 2006, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

PROGRAMA INTEGRADO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJERCIDO 2006 ENERO-DICIEMBRE	
		FÍSICA	FINANCIERA (Millones de Pesos)
Adultos Mayores	Persona	400,000	3,375.9
Vivienda en Conjunto	Crédito	5,182	1,101.1
Ampliación y Rehabilitación de Vivienda	Vivienda	13,586	710.9
Rescate de Unidades Habitacionales	Unidad Habitacional	595	70.4
Créditos a Microempresarios	Crédito	18,304	103.9
Becas para trabajadores desempleados	Persona	7,956	48.3
Apoyo a personas con discapacidad	Persona	70,688	618.9
Apoyo a niñas y niños en condición de pobreza y vulnerabilidad	Beca	17,804	155.9
Desayunos Escolares	Millones de Raciones	114	292.9
Apoyo a la producción rural			
PIEPS	Proyecto	1,291	44.9
FOCOMDES	Convenio	377	60.0
Alianza	Programa	8	8.0
Desarrollo Forestal	Programa	1	0.6
TOTAL			6,591.7

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Gasto Programable

Al término del periodo enero-diciembre de 2006, el gasto programable del Gobierno del Distrito Federal fue de 87,433.1 millones de pesos, lo que representó un cumplimiento del 91.5 por ciento con relación a su previsión.

EVOLUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE DEL GOBIERNO DEL D.F.
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	ORIGINAL ANUAL (1)	ENERO-DICIEMBRE 2006		VARIACIÓN % (3/2)
		PROGRAMADO MODIFICADO (2)	EJERCIDO (3)	
GASTO PROGRAMABLE	<u>85,386.4</u>	<u>95,521.0</u>	<u>87,433.1</u>	<u>(8.5)</u>
GASTO CORRIENTE	<u>64,430.1</u>	<u>70,731.8</u>	<u>66,779.0</u>	<u>(5.6)</u>
Central	49,569.6	53,501.9	51,350.2	(4.0)
Entidades	14,860.5	17,229.9	15,428.8	(10.5)
GASTO DE CAPITAL	<u>20,956.3</u>	<u>24,789.2</u>	<u>20,654.1</u>	<u>(16.7)</u>
Central	13,285.0	15,860.4	13,376.8	(15.7)
Entidades	7,671.3	8,928.8	7,277.3	(18.5)

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL ENERO-DICIEMBRE 2006

Del presupuesto ejercido por este concepto, el 76.4 por ciento se destinó al gasto corriente y el 23.6 por ciento al gasto de capital, significando un avance del 94.4 por ciento y del 83.3 por ciento, respectivamente (Ver Cuadro No. III.1.1. del Anexo Estadístico del Banco de Información).

Gasto Corriente

El Gobierno del Distrito Federal durante el periodo enero-diciembre del 2006, erogó por este concepto 66,779.0 millones de pesos, lo que significó un avance de 94.4 por ciento con respecto a su programación prevista a dicho periodo. De los recursos ejercidos, el 76.9 por ciento correspondió al Sector Central y el 23.1 por ciento a los Organismos, Empresas y Fideicomisos.

La participación en clasificación económica en el ejercicio de los recursos, se realizó de la forma siguiente: 55.6 por ciento en servicios personales, 5.3 por ciento en materiales y suministros, 18.1 por ciento en servicios generales y 21.0 por ciento en transferencias directas.

Gasto de Capital

Los recursos ejercidos en el concepto de gasto de capital ascendieron a 20,654.1 millones de pesos, significando un avance del 83.3 por ciento, con respecto a su previsión. Del monto, erogado el 64.8 por ciento lo aplicó el Sector Central y el 35.2 por ciento restante el Sector Paraestatal.

Del total ejercido, 17,177.0 millones de pesos se destinaron básicamente a la inversión física (70.3 por ciento a obra pública y 29.7 por ciento a bienes muebles e inmuebles), y 2,204.6 millones de pesos se orientaron a la inversión financiera; en este último concepto están incluidos los créditos proporcionados por el Instituto de Vivienda (INVI) y las Cajas de Previsión, básicamente.

Gasto no Programable

El presupuesto ejercido en este rubro, fue inferior en 0.4 por ciento con relación a su programación, lo que se reflejó en el rubro de intereses, comisiones y gastos de la deuda de las Entidades, debido al comportamiento registrado tanto en el valor de las UDI's como en las tasas de interés, los cuales fueron inferiores a las estimaciones realizadas originalmente.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

I.2.2 Sector Central

Gasto Programable del Sector Central

En el periodo enero-diciembre de 2006, el GDF ejerció 79,845.0 millones de pesos de los recursos destinados al gasto programable a través del Sector Central, registrando un cumplimiento del 93.5 por ciento (considerando aportaciones y transferencias a entidades); de dicho monto, el 78.1 por ciento se orientó al gasto corriente y el 21.9 por ciento al de capital, mismos que registraron avances del 95.9 por ciento y 85.9 por ciento, respectivamente, con relación a su previsión al periodo (Ver Cuadro No. III.1.2. del Anexo Estadístico del Banco de Información).

Gasto Corriente

Al término del periodo que se informa, el Sector Central erogó 51,350.2 millones de pesos (no considera aportaciones ni transferencias a entidades), cifra menor en 4.0 por ciento con relación a su programación al cuarto trimestre del año, lo cual obedeció al comportamiento observado en los diversos conceptos que lo conforman:

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO CORRIENTE
ENERO-DICIEMBRE 2006
(Millones de Pesos)**

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE 2006		VAR %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)		
GASTO CORRIENTE	53,501.9	51,350.2	(4.0)	
SERVICIOS PERSONALES	30,040.7	29,514.1	(1.8)	<ul style="list-style-type: none"> Debido al ahorro obtenido en la compra consolidada de vales de fin de año que se otorga al personal de base del GDF A que diversas partidas centralizadas correspondientes al pago de prestaciones por concepto de seguridad social y económicas, que se otorgan conforme a la normatividad establecida, se enteran después del corte presupuestal, tales como: las aportaciones a instituciones de seguridad social, cuotas para el fondo de ahorro, vivienda, seguros de vida del personal civil y aportaciones al sistema de ahorro para el retiro. La variación obedeció a que el pago por concepto del Impuesto Sobre Nómina del mes de diciembre se cubre a mes vencido Menores erogaciones a las previstas en el rubro de haberes caídos, así como de indemnizaciones del personal, derivado de que algunos casos continúan en litigio.
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,583.9	2,248.3	(13.0)	<ul style="list-style-type: none"> Estaba en proceso de integración la documentación relativa a la adquisición consolidada de combustible, cuyo pago se realiza a periodo vencido.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

				<ul style="list-style-type: none"> Los proveedores no ingresaron en tiempo la facturación correspondiente para el pago por el suministro de alimentación de los cuerpos de seguridad pública, por lo que el pago está considerado dentro del pasivo circulante del GDF. Menor gasto a los previstos en sustancias químicas, medicinas y productos farmacéuticos, así como por la adquisición de hipoclorito de sodio para la potabilización del agua, debido a que las facturas correspondientes se encontraban en revisión para su pago correspondiente. Menores erogaciones a las programadas en la adquisición de mezcla asfáltica, como resultado de que algunos contratos para llevar a cabo las obras de reencarpetado, bacheo, reconstrucción y colocación de pavimento nuevo, se declararon desiertos. Retraso en la integración de los cargos centralizados, por las compras consolidadas de vestuario, uniformes y blancos, así como de materiales y útiles de impresión y reproducción.
SERVICIOS GENERALES	9,579.7	8,455.7	(11.7)	<ul style="list-style-type: none"> La facturación correspondiente por concepto de agua en bloque y pago de derechos, así como de energía eléctrica se realiza a bimestre vencido, por lo que estas erogaciones se encuentran consideradas en el pasivo circulante. Desfase en los pagos por la contratación consolidada del servicio de vigilancia y seguros de bienes e inmuebles, maquinaria y parque vehicular, servicio telefónico y mantenimiento y conservación de vehículos y equipo destinados a la ejecución de servicios y programas públicos, principalmente. Estaba en proceso de regularización el pago de los honorarios del personal contratado bajo el esquema de recursos de aplicación automática por los meses de noviembre y diciembre. La regularización de los servicios subrogados que tiene contratados el Gobierno con particulares por concepto de parquímetros, traslado de residuos sólidos, y cobro de agua. Menor gasto al previsto, debido a que los prestadores de servicios presentaron de manera extemporánea la facturación relacionada con los gastos del servicio postal por el envío de boletas de predial del sexto bimestre así como el recordatorio para los contribuyentes morosos de tenencia, así como por la contratación de spots en televisión para difundir las campañas de regulación fiscal y facilidades de pago a los contribuyentes, por lo que forman parte del pasivo circulante del GDF.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

				<ul style="list-style-type: none"> La documentación soporte de los diferentes medios de comunicación no presentaron en tiempo y forma las facturas para su revisión y trámite de pago correspondiente, por la difusión de los programas de gobierno.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	11,297.6	11,132.1	(1.5)	<ul style="list-style-type: none"> La diferencia registrada se debe a la facturación extemporánea de los conjuntos deportivos que entregó la Delegación Iztapalapa a alumnos de escasos recursos de escuelas públicas primarias y secundarias, mismos que serán liquidados en los plazos establecidos para el pago de pasivo circulante. A la cancelación del proyecto de renovación integral del Museo de Historia Natural, debido a que las aportaciones previstas de los particulares que conforman el Fideicomiso Pro-Bosque de Chapultepec no se concretaron

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Gasto de Capital

Al cierre del último trimestre del año, el Sector Central ejerció recursos por 13,376.8 millones de pesos en este rubro, lo que significó un avance del 84.3 por ciento, recursos que se canalizaron fundamentalmente, para realizar obra pública por parte de las Delegaciones y la Secretaría de Obras y Servicios. El comportamiento registrado, se debió principalmente a las causas siguientes:

PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO DE CAPITAL

ENERO-DICIEMBRE 2006
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE 2006		VAR %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)		
GASTO DE CAPITAL	15,860.4	13,376.8	(15.7)	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,856.3	1,363.7	(26.5)	<ul style="list-style-type: none"> En las Delegaciones debido a que los proveedores no entregaron la documentación necesaria para el pago por la adquisición de vehículos y equipo destinado a servicios y operación de programas públicos y de seguridad pública, así como de bienes informáticos. Los proveedores de vehículos que se adquirieron para ampliar y sustituir el parque vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública, y de los componentes del sistema de comunicación troncalizada TETRA ETSI, no presentaron a tiempo su facturación para, por lo que el pago de estos equipos se hará con cargo al pasivo circulante de la Secretaría.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

				<ul style="list-style-type: none"> • En el Sistema de Aguas se difirió el pago por la adquisición de bombas, arrancadores y motores para las plantas potabilizadoras y pozos de rebombeo, a fin de cubrir la deficiencia del suministro de energía eléctrica. • En la Policía Bancaria e Industrial, el proveedor de las 104 patrullas adquiridas entregó su facturación después del corte presupuestal, por lo que el pago de éstas será con cargo al pasivo circulante de la corporación. • Menor gasto al programado por la adquisición de terrenos en las Delegaciones de Gustavo A. Madero y Tlahuac, debido a que se encuentra en proceso de integración la documentación por parte de los propietarios de los predios, para que se efectúe el pago correspondiente.
OBRA PÚBLICA	12,714.7	10,724.0	(15.7)	<ul style="list-style-type: none"> • La desviación registrada obedeció a que en las delegaciones Tlalpan, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, y Cuauhtémoc los contratistas entregaron extemporáneamente las estimaciones de obra para su pago correspondiente por diversas obras públicas, entre las que destacan: ampliación y mantenimiento de la carpeta asfáltica, conservación de la imagen urbana y de áreas verdes, y construcción y mantenimiento de la red primaria y secundaria de drenaje, así como del sistema de agua potable. • A la reprogramación de los recursos para la construcción de los puentes ubicados en Periférico Sur Muyuguarda y Eje Vial 3 Oriente, el de Avenida Santa Ana y Eje Vial 3 Oriente, y el de Calzada de la Virgen y Eje Vial 3 Oriente, ya que éstos se ejecutarán de forma bianual. • Asimismo, a las modificaciones realizadas al proyecto del Distribuidor Vial Ermita Iztapalapa-Eje Vial 3 Oriente, debido a que surgió oposición vecinal, por lo que ya no se construirá la Gaza que desembocaría en la calle Jorge Encino. • A que los contratistas no requisitaron debidamente la documentación de las estimaciones de obra de los puentes Taxqueña-Eje Vial 3 Oriente y del Ermita Iztapalapa-Eje Vial 3 Oriente, para su pago correspondiente.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

En la Clasificación Administrativa, el gasto programable del Sector Central (no incluye aportaciones y transferencias) observó variaciones financieras en las Dependencias y Órganos Desconcentrados que lo integran, las cuales se registran en el cuadro siguiente:

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

**CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GASTO PROGRAMABLE
DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**
(Millones de Pesos)

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	ENERO-DICIEMBRE 2006		VAR %
	PROGRAMADO MODIFICADO	EJERCIDO	3=(2/1)
	(1)	(2)	
TOTAL	44,503.8	41,774.5	(6.1)
<i>DEPENDENCIAS</i>	30,453.6	28,430.9	(6.6)
JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	279.1	242.2	(13.2)
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1,682.2	1,618.1	(3.8)
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	324.8	288.3	(11.2)
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	105.6	103.7	(1.8)
SECRETARÍA DE TURISMO	44.5	43.4	(2.5)
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	1,045.8	920.8	(12.0)
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	3,914.9	3,036.4	(22.4)
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	353.3	338.9	(4.1)
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,527.6	1,392.5	(8.8)
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	686.9	651.1	(5.2)
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	7,612.7	7,241.6	(4.9)
SECRETARÍA DE SALUD	7,041.7	6,881.8	(2.3)
SECRETARÍA DE CULTURA	439.7	415.7	(5.5)
OFICIALÍA MAYOR	643.5	619.1	(3.8)
CONTRALORÍA GENERAL	264.6	261.3	(1.2)
PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F.	3,627.9	3,565.1	(1.7)
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	858.8	810.9	(5.6)
<i>ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</i>	14,050.2	13,343.6	(5.0)
COMISIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS DEL D.F.	13.0	12.5	(3.8)
INSTITUTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA D.F.	10.5	10.2	(2.9)
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	7,575.8	6,956.8	(8.2)
SERVICIO PÚBLICO DE LOCALIZACIÓN TELEFÓNICA	53.6	52.9	(1.3)
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL D.F.	216.9	201.6	(7.1)
INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	203.4	198.1	(2.6)
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL	90.2	89.9	(0.3)
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	26.6	25.3	(4.9)
POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.	3,630.9	3,608.8	(0.6)
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	2,229.3	2,187.5	(1.9)

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

Las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Sector Central, erogaron 41,774.5 millones de pesos, de los 44,503.8 millones de pesos programados para el cuarto trimestre del año, lo que significó un cumplimiento del 93.9 por ciento, respecto de su previsión al periodo. Con el ejercicio de estos recursos, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- ❑ Atendió a 32,660 internos recluidos en los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.
- ❑ Llevó a cabo 4'681,103 acciones preventivas de seguridad, control de orden público y de combate a la delincuencia.
- ❑ Inició y determinó 335,769 averiguaciones previas.
- ❑ Efectuó 1'516,239 acciones de vigilancia y patrullaje.
- ❑ Realizó 161,357 investigaciones ministeriales de carácter policiaco.
- ❑ En los viveros del Gobierno del Distrito Federal se produjeron y dieron mantenimiento a 10'286,813 plantas.
- ❑ Otorgó 538,043 consultas externas especializadas y 341,506 consultas externas generales.
- ❑ Dio 400,000 ayudas mensuales a adultos mayores de 70 años.

La variación financiera registrada en el Sector Central, se debió principalmente, al comportamiento observado en las Dependencias y Órganos Desconcentrados siguientes:

PRINCIPALES VARIACIONES DEL SECTOR CENTRAL
(Millones de Pesos)

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	ENERO-DICIEMBRE 2006		VAR %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO MODIFICADO	EJERCIDO		
	(1)	(2)	3=(2/1)	
TOTAL	44,503.8	41,774.5	(6.1)	
JEFATURA DE GOBIERNO DEL DF	279.1	242.2	(13.2)	<ul style="list-style-type: none"> • Menores erogaciones a las previstas en el pago a los prestadores de servicios de los diferentes medios de comunicación, debido a que no presentaron en tiempo y forma las facturas para el trámite de pago, por la difusión de los programas de gobierno, con el propósito de cumplir con la obligación establecida en el Estatuto de Gobierno de informar a la población.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1,682.2	1,618.1	(3.8)	<ul style="list-style-type: none"> • Los proveedores de los alimentos que se proporcionan a los internos y del combustible que se utiliza en las calderas de los centros de readaptación social, no presentaron la facturación correspondiente al mes de diciembre para su pago. • Estaba en proceso de revisión las facturas para su pago correspondiente por la adquisición de armamento con el que se equipó a los custodios de los centros de readaptación social.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	324.8	288.3	(11.2)	<ul style="list-style-type: none"> • A que los propietarios de los diferentes predios expropiados no integraron oportunamente la documentación para su pago correspondiente. • Estaba en proceso de revisión las estimaciones de obra por los trabajos realizados en la segunda etapa de la Restauración del Subsuelo y Evaluación de la Estabilidad Estructural de las 2,350 viviendas consideradas de alto riesgo en el predio denominado Degollado de la Delegación Iztapalapa. • Los contratistas entregaron en forma extemporánea sus estimaciones por las obras realizadas del Proyecto Integral de Restauración del Ángel de la Independencia. • Atraso en la entrega de las facturas por parte del prestador de servicios por la elaboración de la edición de 2,000 ejemplares alusiva al Monumento de la Columna de la Independencia.
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	1,045.8	920.8	(12.0)	<ul style="list-style-type: none"> • A la cancelación del proyecto de Renovación Integral del Museo de Historia Natural, debido a que las aportaciones previstas de los particulares al Fideicomiso Pro-Bosque de Chapultepec, no se efectuaron oportunamente. • La facturación correspondiente a la adquisición de diversos equipos para modernización de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico (RAMA) estaba en proceso de revisión para su pago correspondiente. • La variación obtenida, obedeció a que el pago consolidado por el servicio de energía eléctrica se cubre después del corte presupuestal. • Retraso en la entrega de las estimaciones de obra por la construcción de los albergues que se están llevando a cabo en el Zoológico de San Juan de Aragón.
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	3,914.9	3,036.4	(22.4)	<ul style="list-style-type: none"> • A la reprogramación de los recursos para el 2007, por la construcción de los puentes ubicados en Periférico Sur Muyuguarda y Eje Vial 3 Oriente, el de Avenida Santa Ana y Eje Vial 3 Oriente, y el de Calzada de la Virgen y Eje Vial 3 Oriente, ya que éstos proyectos son bianuales. • La variación financiera registrada, se debió a las modificaciones realizadas al proyecto del Distribuidor Vial Ermita Iztapalapa-Eje Vial 3 Oriente, a la oposición vecinal, por lo que ya no se construirá la Gaza que desembocara en la calle Jorge Encino. • A que no se entregó en tiempo y forma las estimaciones de obra de los trabajos de repavimentación en diversas avenidas de la Red Vial Primaria de la Ciudad de México, así como por la sustitución de la carpeta de rodamiento vehicular por concreto hidráulico en los dos carriles confinados del Metrobus, de las estaciones Doctor Gálvez a Nuevo León teniendo una longitud de 4.2 km por sentido.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

					<ul style="list-style-type: none"> • El menor gasto al previsto, se debió a que no se formalizaron algunos contratos para llevar a cabo las obras de reencarpetado, bacheo, reconstrucción y colocación de pavimento nuevo, lo cual impactó también en los recursos programados para la adquisición de mezcla asfáltica. • Estaban en proceso de revisión la documentación por los servicios subrogados de los camiones que se arriendan para el traslado de residuos sólidos de los centros de transferencia a los sitios de disposición final, así como para realizar la limpieza urbana en la Red Vial Primaria principal.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	DE	353.3	338.9	(4.1)	<ul style="list-style-type: none"> • La variación se explica por la cancelación de las asambleas que tendrían lugar con motivo de la instalación de los comités vecinales. • Los cargos por concepto de energía eléctrica y servicios de vigilancia y telefonía se hace de manera centralizada a mes vencido, por lo formará parte del pasivo circulante.
SECRETARÍA DE FINANZAS		1,527.6	1,392.5	(8.8)	<ul style="list-style-type: none"> • La variación se explica por las menores erogaciones inherentes a la recaudación, debido a que se tenía en proceso de revisión y conciliación la documentación para el pago de las comisiones que la Secretaría efectúa a las auxiliares de recaudación de las diversas contribuciones. • A que no se recibió en tiempo y forma la facturación relacionada con los gastos del servicio postal, por el envío de las boletas de predial y de tenencia, así como por la contratación de anuncios publicitarios en televisión, para dar a conocer las campañas de regulación fiscal y de las facilidades de pago que se otorgan a los contribuyentes. • El menor gasto a los previstos en bienes informáticos, obedeció a los procesos de revisión de facturas relacionadas con la adquisición de infraestructura informática para continuar y mejorar el servicio de línea de captura y de consulta ciudadana a través de la página Web de esta dependencia.
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	DE	686.9	651.1	(5.2)	<ul style="list-style-type: none"> • A que el pago por el servicio de vigilancia contratado de manera consolidada por la Oficialía Mayor con las corporaciones de la Policía Auxiliar del DF. y la Bancaria e Industrial, se realiza a periodo vencido. • Menores requerimientos a los previstos de diversos servicios, como resultado de la aplicación de medidas de racionalidad y austeridad presupuestal implementadas por la dependencia.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	7,612.7	7,241.6	(4.9)	<ul style="list-style-type: none"> • Los proveedores de vehículos que se adquirieron para ampliar y sustituir el parque vehicular de la Secretaría, así como de los componentes del sistema de comunicación troncalizada TETRA ETSI, no presentaron a tiempo su facturación para su pago correspondiente. Recursos registrados en el pasivo circulante. • Menores erogaciones en subrogaciones correspondientes al programa de parquímetros y en los exámenes antitoxicológicos para los elementos de esta Secretaría, derivado de que los prestadores de los servicios no entregaron su documentación comprobatoria en tiempo para su pago. • Estaba en proceso de revisión la documentación relativa a la adquisición consolidada de combustible; y de las raciones alimenticias para los policías, así como de uniformes, refacciones y herramientas, por lo cual quedó registrada como pasivo circulante.
SECRETARÍA DE SALUD	7,041.7	6,881.8	(2.3)	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas facturas se encontraban en proceso de revisión para su pago, principalmente en instalaciones, servicio de energía eléctrica, mantenimiento, servicios de lavandería, medicinas, sustancias químicas, combustibles y alimentación de personas las cuales se registraron en el pasivo circulante. • A que la nómina del personal contratado bajo el régimen de honorarios a salarios asimilados, se desfasó por la revisión y validación del control de asistencia.
OFICIALÍA MAYOR	643.5	619.1	(3.8)	<ul style="list-style-type: none"> • Desfase en la recepción de la documentación soporte para realizar el pago correspondiente a honorarios y consumo de energía eléctrica. Además, de que algunos pagos se efectúan de forma consolidada, como es el caso del servicio de vigilancia, vales de fin de año, así como aportaciones al FOVISSSTE, cuotas al ISSSTE y seguro de vida.
SECRETARÍA DE CULTURA	439.7	415.7	(5.5)	<ul style="list-style-type: none"> • La variación financiera, se debió, principalmente, a que no se presentaron en tiempo y forma los recibos y facturas para su pago correspondiente por la realización de eventos culturales y de recreación y esparcimiento, afectando a diversas partidas de servicios generales y materiales y suministros. • A que se encuentran en trámite de pago los bienes informáticos, mobiliario y equipo de administración, equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, instrumental médico y de laboratorio, para la biblioteca del Centro Cultural Ollín Yoliztli y Fototeca de la Ciudad de México.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL D.F.	3,627.9	3,565.1	(1.7)	<ul style="list-style-type: none"> • A que las cuotas y aportaciones a las instituciones de seguridad social, vivienda, seguro de vida, y fondo de ahorro, así como el Impuesto Sobre Nóminas, se liquidan después del cierre presupuestal.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	858.8	810.9	(5.6)	<ul style="list-style-type: none"> • El pago de los servicios de limpieza y arrendamiento de inmuebles, del suministro de energía eléctrica y del telefónico, se pagan a mes vencido; además, estaba en revisión e integración la documentación relativa a los servicios de fotocopiado, seguros e Internet institucional, adquisiciones que se realizan de manera consolidada. • Estaba en proceso de integración la documentación correspondiente a combustible y materiales y útiles de impresión, las cuales son de manejo centralizado.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	7,575.8	6,956.8	(8.2)	<ul style="list-style-type: none"> • Menores erogaciones en haberes caídos, debido a que algunos procesos continúan en litigio y otros estaban en vías de dictaminarse en la Mesa de Asuntos Laborales que preside esta Consejería. • A que el pago de prestaciones sociales y económicas que se otorgan a los trabajadores, su aplicación se realiza después del corte presupuestal. • A que no se contó con la autorización para incrementar la contratación de personal bajo el régimen de honorarios destinado a la actualización de los archivos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, derivado de las medidas de racionalidad implementadas. • La variación financiera registrada se debió a que la documentación para realizar el depósito a BANOBRAS estaba en revisión, en cumplimiento a lo establecido en el convenio del "Fideicomiso 1928" por las obras que ejecutaron de saneamiento de la Cuenca del Valle de México. • Las estimaciones de obra por la sectorización de la red de agua potable en las Delegaciones Coyoacán, Álvaro Obregón, Tlalpan, Gustavo A. Madero, Benito Juárez e Iztapalapa, estaban en proceso de revisión y validación para su pago. • La adjudicación del contrato para construir los colectores Santa Martha, Zaragoza Norte y Ejercito de Oriente, se efectuó hasta el mes de noviembre, lo que generó retrasos en la ejecución de los trabajos; además, se suspendió la construcción del colector de alivio Ejercito de Oriente, debido a la oposición vecinal. • La perforación de los pozos Iztapalapa No. 6, Zapata No. 16, Periférico No. 18 y San Lorenzo registran avances mínimos, debido a la oposición vecinal, aunado a que algunos contratistas no han presentado oportunamente sus estimaciones de la obra realizada para su pago.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

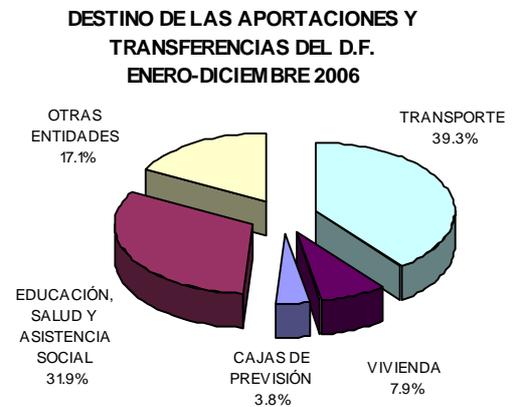
				<ul style="list-style-type: none"> El menor gasto realizado al previsto, se debió a que la facturación correspondiente para cubrir los gastos por concepto de agua en bloque y pago de derechos estaba en proceso de validación. Además, el pago por el servicio de energía eléctrica, se cubre después del corte presupuestal y de manera consolidada.
INSTITUTO DEL DEPORTE	216.9	201.6	(7.1)	<ul style="list-style-type: none"> A las economías obtenidas en la organización y celebración del Festival de Ajedrez de la Ciudad de México 2006,, así como en las gestiones realizadas para obtener de la Federación Internacional de Ajedrez los derechos para organizar en la Ciudad de México el Torneo Internacional de esta disciplina, mismo que se celebrará en octubre de 2007. El pago pendiente por el arrendamiento de vehículos para apoyar el transporte de los deportistas que participaron en la "Olimpiada Nacional Infantil, Juvenil, Elite y Paraolímpica 2006", celebrada en la Ciudad de México.
POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL	3,630.9	3,608.8	(0.6)	<ul style="list-style-type: none"> Estaba en proceso de integración la documentación comprobatoria que ampara la adquisición de vales de fin de año, que se otorgaron como prestación a los elementos de dicha Corporación. Menor gasto al previsto debido a la menor demanda por los servicios, que presta la corporación, lo que derivó en menores consumos de combustibles y otros bienes. La facturación por concepto de seguros de bienes muebles e inmuebles de la Corporación se realiza de manera centralizada, por lo que el pago correspondiente se realizará como parte del pasivo circulante.
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	2,229.3	2,187.5	(1.9)	<ul style="list-style-type: none"> El proveedor del suministro de 104 patrullas no entregó su facturación antes del corte presupuestal, por lo que el pago de éstas será considerado dentro del pasivo circulante de la Corporación. Asimismo, los proveedores de medicamentos, y de la subrogación del servicio médico que se otorga a los elementos de esta Institución, así como los prestadores de servicios de mantenimiento que se proporciona a los vehículos, no entregaron la documentación correspondiente para su pago. Estaba en proceso de integración la documentación comprobatoria que ampara la adquisición consolidada de combustible.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Aportaciones y Transferencias del Gobierno del Distrito Federal

Los Organismos, Empresas y Fideicomisos del Gobierno del Distrito Federal (GDF), en el periodo enero-diciembre de 2006 recibieron 15,118.0 millones de pesos por concepto de aportaciones y transferencias, las cuales presentaron un avance del 94.3 por ciento con relación a su previsión al periodo.

Del monto total de los recursos canalizados a estos renglones, el 65.8 por ciento se orientó a aportaciones y el restante 34.2 por ciento a transferencias, los cuales reflejaron avances del 97.4 y 88.7 por ciento, respectivamente.



Del presupuesto ejercido en el rubro de Aportaciones (9,949.3 millones de pesos), el 78.2 por ciento se destinó a gasto corriente y el 21.8 por ciento a gasto de capital, mismas que se destinaron al Sistema de Transporte Colectivo Metro, Servicio de Transportes Eléctricos, la Red de Transportes de Pasajeros, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, principalmente.

Con relación a las Transferencias, éstas ascendieron a 5,168.7 millones de pesos, de los cuales el 63.1 por ciento correspondió a gasto corriente y el 36.9 por ciento a gasto de capital. Dichos recursos se canalizaron a cubrir gastos de operación e inversión de los Servicios de Salud Pública, al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, al Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal, y a la Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya, principalmente.

I.2.3 Sector Paraestatal

Gasto Programable de las Entidades

En el Sector Paraestatal, el gasto programable fue del orden de los 22,706.1 millones de pesos, monto 13.2 por ciento inferior respecto a su previsión al periodo enero-diciembre de 2006. Del total de los recursos erogados, al gasto corriente le correspondió el 68.0 por ciento y al de capital el 32.0 por ciento restante, registrando avances del 89.5 y 81.5 por ciento respectivamente, con relación a su previsión al trimestre.

De los 15,428.8 millones de pesos ejercidos en el gasto corriente, se destinó el 49.3 por ciento a servicios personales; el 8.2 por ciento a materiales y suministros; el 23.7 por ciento a servicios generales, y el 18.8 por ciento a las transferencias directas.

La variación presupuestal registrada en los diferentes conceptos que integran el gasto corriente del Sector Paraestatal, obedeció a las siguientes causas:

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO CORRIENTE
ENERO-DICIEMBRE 2006
(Millones de Pesos)**

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE 2006		VAR	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	% 3=(2/1)	
GASTO CORRIENTE	17,229.9	15,428.8	(10.5)	
SERVICIOS PERSONALES	8,443.4	7,607.6	(9.9)	<ul style="list-style-type: none"> En los Servicios de Salud, el comportamiento presupuestal registrado se debió a la homologación del presupuesto y calendario autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el presupuesto y calendario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ahorros generados por faltas, retardos y bajas por fallecimientos, cuyas plazas no son ocupadas de inmediato, ya que se tramitan a través del procedimiento escalafonario, así como por la aplicación del Programa de Retiro Voluntario implementado en el 2005. Retrasos en la presentación de la documentación para cubrir gastos médicos hospitalarios, tratamientos médicos de especialidades, análisis clínicos y radiológicos, que se otorgan en beneficio de los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo (STC). Los pagos previstos para cubrir diversas prestaciones sociales y económicas, que se realizan a periodo vencido; y a que estaba en proceso de consolidación la documentación por la adquisición de vales de fin de año.
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,640.5	1,261.3	(23.1)	<ul style="list-style-type: none"> Menores erogaciones a las previstas en STC, debido a los tiempos requeridos en los procesos de licitación para la adquisición de elementos elásticos, rodamientos, postes montantes y bloques de elevador; y en material eléctrico como balastras, contactos, cable, y bandas, así como pintura, materiales para cambio de pisos y piso vinílico, lo que incidió en la entrega de los materiales y en la facturación. En Servicios de Salud Pública, se generaron ahorros en los concursos por la adquisición de medicinas, sustancias químicas, materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio, así como en los materiales y útiles de oficina; asimismo, a que los proveedores de dichas productos no presentaron la totalidad de las facturas para su revisión y pago. Retraso en la presentación de las facturas por parte de los proveedores de los programas de desayunos escolares y alimentación asistencial, a cargo del DIF-DF, aunado a que la Federación libera los recursos del "Fondo de Aportaciones Múltiples", a mes vencido.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

				<ul style="list-style-type: none"> • A que no se presentaron con oportunidad las facturas correspondientes a la adquisición de refacciones mecánicas para proporcionar mantenimiento a trolebuses y trenes ligeros, así como de diversos materiales necesarios para el acondicionamiento del Museo Tranviario. • Los proveedores de uniformes destinados a los nuevos elementos de las Unidades de Protección Ciudadana de la SSP, así como de refacciones para el Sistema de Acceso Digital Mejorado de la PGJDF, no presentaron la totalidad de los suministros contratados, por lo que su pago se realiza en función de las cantidades recibidas, registrándose como pasivo circulante la diferencia.
SERVICIOS GENERALES	4,098.6	3,651.5	(10.9)	<ul style="list-style-type: none"> • La variación registrada se explica en el Sistema de Transporte Colectivo, debido al retraso en la entrega de facturas por el servicio de mantenimiento a escaleras mecánicas en diversas estaciones del sistema, así como de los servicios de limpieza, higiene y fumigación. • Menores erogaciones a las previstas para el pago de sentencias por juicios, derivado de contratos de obra formalizados por la extinta Dirección General de Construcción de Obras del STC. • A que las pólizas de los seguros para salvaguardar los muebles e inmuebles, así como el servicio de energía eléctrica se cubren a mes vencido, una vez que se ha conciliado con la Oficialía Mayor. • Además, se encuentran pendientes los depósitos de ingresos de parquímetros de los meses de noviembre y diciembre por parte de la SSP, para efectuar los pagos a la empresa que tiene la concesión de los mismos; y a que se está en espera de la facturación correspondiente al mes de diciembre del servicio de vigilancia, la cual se cubre de manera consolidada. • A que se requirieron menores recursos para el pago de licencias de Software, derivado de que la PGJDF no adquirió la totalidad del equipo de cómputo previsto, así como el proveedor de este servicio, entregó después del corte presupuestal las facturas para su pago. • En Servicios de Salud Pública, los prestadores de los servicios de mantenimiento realizado a los inmuebles donde se ubican los Centros de Salud, así como del servicio de vigilancia, no presentaron la facturación para su pago. Además, a los ahorros obtenidos en el servicio de limpieza; a que no se adquirieron las licencias de cómputo por falta de definición técnica; y a que los servicios subrogados del comedor del Hospital de Ticomán fueron suspendidos por obras de remodelación.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

				<ul style="list-style-type: none"> • En el DIF-DF se negoció con las instituciones bancarias un menor cobro por las dispersiones bancarias de los apoyos que otorga. • Los pagos de las pólizas de seguros para salvaguardar los bienes inmuebles, y los automóviles, trolebuses y trenes ligeros; y para cubrir el servicio de energía eléctrica se realizan después del corte presupuestal. Adicionalmente, al retraso en la entrega de facturas por el servicio de mantenimiento a estaciones del tren ligero y el parque vehicular de la Entidad. • En el Fondo Mixto de Promoción Turística la variación, se debió a los procesos de revisión y conciliación de la documentación soporte para proceder al pago de la campaña de publicidad "De Fiesta en el D.F." en medios masivos de comunicación. • La variación financiera registrada en el Instituto de Educación Media Superior, obedeció a la vacancia de 83 folios de los 1,265 autorizados, ya que los aspirantes a plazas de docentes no cumplieron con los requisitos establecidos para su contratación. • Asimismo, en los rubros de congresos, convenciones y exposiciones, se realizaron los eventos mínimos indispensables para el desarrollo de la actividad académica de los alumnos del Sistema de Bachillerato, como resultado de la aplicación del Programa de Austeridad y Disciplina Presupuestal.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	3,047.4	2,908.4	(4.6)	<ul style="list-style-type: none"> • La variación financiera registrada, se explica principalmente, en las Cajas de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya y de la Policía Preventiva, por la menor demanda para el trámite de pensiones y jubilaciones. • En el Instituto de Educación Media Superior, la variación registrada, obedeció a la disminución de la matrícula de becarios, toda vez que los estudiantes del primer año no cumplen con la condicionante de ser alumnos regulares, ya que no cuentan con historial académico y por lo tanto no son susceptibles de recibir el beneficio. • En el Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, el pago de apoyos económicos varía en función del número de casos que se presentan ante el Consejo de Atención y Apoyo, instancia que determina la procedencia y el monto a otorgar. • En el caso del Tribunal Superior de Justicia, se debió a que continúa sin definir las acciones de rehabilitación y mantenimiento que se llevarán a cabo en su edificio ubicado en la Calle de Niños Héroe. • El pago que se otorga a los becarios aspirantes a ingresar a la Policía Judicial se otorga a mes vencido.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

- En el Fondo Ambiental Público, a que la demanda presentada por los núcleos agrarios fue menor a la esperada, de los apoyos que se otorgan en el Proyecto de Retribuciones por Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas Comunitarias.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Con relación al gasto de capital, se ejercieron 7,277.3 millones de pesos, de los cuales a la inversión física le correspondió el 69.9 por ciento (26.5 por ciento a obra pública y 73.5 por ciento a la adquisición de bienes muebles e inmuebles) y a la inversión financiera el 30.1 por ciento.

El comportamiento observado en este rubro, se explica por las causas siguientes:

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO DE CAPITAL
ENERO-DICIEMBRE 2006
(Millones de Pesos)**

CONCEPTO	ENERO-DICIEMBRE 2006		VAR %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)		
GASTO DE CAPITAL	8,928.8	7,277.3	(18.5)	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,661.3	3,739.3	(19.8)	<ul style="list-style-type: none"> • La variación registrada en el Sistema de Transporte Colectivo, se debió a que se presentaron de forma extemporánea las facturas por la adquisición de neumáticos portadores, ruedas guía y cerrojo axial para cambio de vías, como resultado de la formalización en la operación que se dio a finales del mes de octubre. Recursos que están previstos en el pasivo circulante de la Entidad. • Además, se difirieron los pagos por las adquisiciones de maquinaria de venta y recarga de tarjeta inteligente, multimetros digitales y termómetros, entre otros. • En el Fondo de Seguridad Pública, se debió a que estaba por cubrirse el pago por el avance en la instalación del sistema de comunicación troncalizada TETRA ETSI; a que la COFETEL no había otorgado la autorización para la instalación de bloqueadores de celulares en lo reclusorios; los proveedores de elevadores montacargas y montacamillas destinados a los centros de readaptación social no concluyeron su instalación, así como de mobiliario para el equipamiento de la PGJDF, no entregaron a tiempo su documentación comprobatoria.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

				<ul style="list-style-type: none"> • A los ahorros obtenidos en Servicios de Salud Pública por la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, así como a que algunas licitaciones se declararon desiertas; y diversos bienes no se recibieron en las fechas señaladas, por lo que se aplicaron sanciones a los proveedores.
OBRA PÚBLICA	1,694.8	1,350.0	(20.3)	<ul style="list-style-type: none"> • En el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación se encontraban en revisión las estimaciones de la obra efectuada en el Distribuidor Vial San Antonio segunda etapa sentido sur norte de San Jerónimo a las Flores, en el deprimido Observatorio-Tacubaya, y en la Gaza de Desincorporación del Periférico al Eje 5 Poniente. • Asimismo, por la suspensión de la obra del deprimido Camino Real a Toluca, debido al incumplimiento de dicho proyecto por parte del contratista. • A los tiempos requeridos para iniciar los procesos de revisión y conciliación de las estimaciones de obra efectuada por la colocación del deflector central y parapeto metálico en el Distribuidor Vial San Jerónimo a las Flores; y por la repavimentación de los carriles laterales del periférico de San Antonio a San Jerónimo en ambos sentidos. • Al retraso en la construcción de los puentes peatonales programados, debido a problemas técnicos que impedían la colocación y montaje de las estructuras de dichos puentes. • Estaba en proceso de revisión la documentación de los trabajos realizados en la Presa Tarango, conforme a la resolución emitida por la Secretaría del Medio Ambiente, para mitigar el impacto ambiental generado por las obras del Distribuidor Vial San Antonio. • Por los tiempos requeridos en los procesos de licitación y adjudicación no fue posible realizar las obras en el Bosque de San Juan de Aragón, tales como limpieza, desazolve y obra civil en el lago, construcción de baños, vestidores, comedores, talleres y palapas; y en el Zoológico los Coyotes no se construyó el salón de usos múltiples, módulos, sanitarios e infraestructura para su operación. • En el Sistema de Transporte Colectivo, al retraso en la entrega de estimaciones de obra de los trabajos realizados en la rehabilitación del sistema de vías de la línea 5 y los andadores del tramo elevado de la línea 4, así como por el remozamiento de las estaciones de la Línea 2.
INVERSIÓN FINANCIERA 1/	2,572.7	2,188.0	(15.0)	<ul style="list-style-type: none"> • La variación en el Instituto de Vivienda, obedeció a que la documentación soporte para erogar los créditos autorizados para vivienda nueva terminada no fue recibida oportunamente, ya que estaban en proceso de verificación los avances físicos de las obras por parte de Dirección Técnica del Instituto.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

- Además los créditos para realizar mejoras, mantenimiento o ampliación de vivienda, se otorgaron parcialmente, derivado de que algunos beneficiarios no comprobaron los gastos realizados de la ministración anterior.
- En las Cajas de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya y de la Policía Preventiva se explica porque continúa en proceso el cálculo para la devolución del fondo de vivienda del personal que se incorporó al programa de retiro voluntario y que cubrieron los requisitos para este fin.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
1/ Incluye 1.7 millones de pesos ejercidos de inversión financiera corriente.

En Clasificación Administrativa, el menor ejercicio realizado en el gasto programable, se debió fundamentalmente al comportamiento registrado en los grupos siguientes: Entidades de Transporte, Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social y Otras Entidades (Ver cuadro No. III.1.3. del Anexo Estadístico del Banco de Información).

El ejercicio presupuestal registrado en el 2006 de las Entidades, Organismos, Empresas y Fideicomisos, se presenta en el cuadro siguiente:

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO PROGRAMABLE
DEL SECTOR PARAESTATAL**
(Millones de Pesos)

	ENERO-DICIEMBRE 2006		VAR
	PROGRAMADO MODIFICADO	EJERCIDO	%
	(1)	(2)	3=(2/1)
<i>ENTIDADES</i>	26,158.7	22,706.1	(13.2)
ENTIDADES DE TRANSPORTE	11,925.2	10,655.8	(10.6)
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	9,833.1	8,673.7	(11.8)
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL D. F.	1,063.1	1,041.7	(2.0)
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL D.F.	923.9	844.4	(8.6)
FIDEICOMISO P/FONDO DE PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO	20.7	20.7	0.0
METROBÚS	84.4	75.3	(10.8)
ENTIDAD DE VIVIENDA	2,296.1	2,087.5	(9.1)
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL	2,296.1	2,087.5	(9.1)
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	5,608.4	4,697.9	(16.2)
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	2,758.3	2,375.4	(13.9)
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	2,063.0	1,592.3	(22.8)
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	137.4	130.9	(4.7)
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.	500.8	455.2	(9.1)
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL	64.9	60.9	(6.2)
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL	84.0	83.2	(1.0)

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN	2,847.4	2,557.4	(10.2)
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	1,338.9	1,170.4	(12.6)
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	1,062.5	955.3	(10.1)
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.	446.0	431.7	(3.2)
OTRAS ENTIDADES	3,481.6	2,707.5	(22.2)
H. CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL	395.6	361.5	(8.6)
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	179.1	157.9	(11.8)
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	138.0	114.4	(17.1)
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL	113.9	29.3	(74.3)
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	21.4	8.4	(60.7)
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL	9.5	6.1	(35.8)
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S. A. DE C. V.	193.0	136.9	(29.1)
SERVICIOS METROPOLITANOS, S. A. DE C. V.	164.9	102.6	(37.8)
FID. PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL D.F.	1,459.2	1,260.9	(13.6)
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	531.3	297.2	(44.1)
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE L ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.	50.9	48.0	(5.7)
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	128.0	107.1	(16.3)
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL	70.1	64.8	(7.6)
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO	21.7	9.3	(57.1)
FIDEICOMISO PÚBLICO MUSEO DEL ESTANQUILLO	5.0	3.1	(38.0)

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Entidades de Transporte

Al concluir el cuarto trimestre del año, las Entidades de Transporte erogaron 10,655.8 millones de pesos, lo que significó un cumplimiento de 89.4 por ciento con respecto a su programación al periodo. La variación registrada es resultado del comportamiento registrado tanto en el gasto corriente como en el de capital, los cuales obtuvieron un avance del 92.3 y del 84.0 por ciento, en el mismo orden.

Entre las acciones realizadas por estas Entidades, destacan las siguientes:

- ❑ La compra de 14 trenes de rodadura neumática con 9 carros cada uno a través del Sistema de Transporte Colectivo (METRO), con lo que se concluyó la compra pactada en el 2002 de 45 trenes.
- ❑ La compra de 250 autobuses: 10 articulados para el Corredor Insurgentes "Metrobús" y 240 unidades normales para sustituir el parque vehicular obsoleto de la Red de Transporte de Pasajeros.
- ❑ La transportación de 1,281 millones de usuarios, mediante el Sistema de Transporte Colectivo Metro y Metro Férreo.
- ❑ El traslado de 195 millones de pasajeros por la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.
- ❑ La movilización de 108 millones de usuarios por medio de Trolebuses y Tren Ligero del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

Del presupuesto total erogado, el 66.6 por ciento, se canalizó al gasto corriente y el 33.4 por ciento al gasto de capital (Ver Cuadro No. III.1.4. del Anexo Estadístico del Banco de Información).

El comportamiento observado en las Entidades de Transporte se explica por las causas que se señalan a continuación:

GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE TRANSPORTE
(Millones de Pesos)

ENTIDADES	ENERO-DICIEMBRE 2006		VAR	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	% 3=(2/1)	
ENTIDADES DE TRANSPORTE	11,925.2	10,655.8	(10.6)	
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	9,833.1	8,673.7	(11.8)	<ul style="list-style-type: none"> • A la presentación extemporánea de las facturas por la adquisición de neumáticos portadores, ruedas guía y cerrojo axial para cambio de vías, debido a que la operación se formalizó a finales del mes de octubre. • Por el retraso en los pagos, por las adquisiciones de maquinaria de venta y recarga de tarjeta inteligente, multímetros digitales y termómetros, por el retraso en la entrega de la facturación, registrándose como pasivo circulante. • Retrasos en la presentación de la documentación soporte para cubrir gastos médicos hospitalarios, tratamientos médicos de especialidades, y análisis clínicos y radiológicos que se otorgan a los trabajadores de la Entidad. • Los contratistas entregaron de manera extemporánea las estimaciones de obra de los trabajos efectuados en la rehabilitación del sistema de vías de la línea 5 y los andadores del tramo elevado de la línea 4, así como del remozamiento de las estaciones que se encuentran entre Cuatro Caminos y Taxqueña.
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL D. F.	1,063.1	1,041.7	(2.0)	<ul style="list-style-type: none"> • Por la existencia de plazas vacantes de operadores de autobuses, debido a que el sindicato no presentó propuestas para su contratación, lo que afectó diversos renglones de prestaciones sociales y económicas. • A que los pagos por la adquisición de diversas refacciones se realizan a 30 días, de acuerdo a las condiciones establecidas en los contratos, registrándose como pasivo circulante en la entidad. • A que no se presentaron con oportunidad las facturas correspondientes a la adquisición de 3 lavadoras industriales para autobús, desmontadora de llantas y remachadora de balatas de uso pesado.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	923.9	844.4	(8.6)	<ul style="list-style-type: none"> • Por la presentación tardía de las facturas correspondientes a la adquisición de refacciones mecánicas para proporcionar mantenimiento a trolebuses y trenes ligeros, así como de diversos materiales necesarios para el acondicionamiento del Museo Tranviario. • A que los prestadores de servicios de seguros para salvaguardar los bienes muebles e inmuebles de la Entidad, así como aquellos para cubrir el servicio de energía eléctrica se cubren de forma consolidada después del corte presupuestal.
METROBÚS	84.4	75.3	(10.8)	<ul style="list-style-type: none"> • A menores erogaciones a las previstas en la adquisición de los bolardos que delimitan el carril de confinamiento, por el retraso en las obras de reencarpetamiento de la Avenida Insurgentes. • A que no se presentó la documentación soporte para dar cumplimiento al convenio para la entrega de la participación en la tarifa del "Metrobús" suscrito con la Red de Transporte de Pasajeros.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Entidad de Vivienda

Al concluir el periodo enero-diciembre del 2006, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) erogó 2,087.5 millones de pesos, lo que significó un avance del 90.9 por ciento con relación a su programación, lo anterior como resultado del comportamiento registrado en el gasto de capital, el cual observó un avance del 90.0 por ciento

Con los recursos ejercidos por el INVI, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- ❑ Adquisición, construcción y mejoramiento de 13,586 viviendas.
- ❑ Mediante el Programa Hábitat, se expidieron 56 créditos para vivienda y a través del Programa Normal 5,182 más.

Del presupuesto ejercido, el 19.7 por ciento se destinó al gasto corriente y el 80.3 por ciento al de capital (Ver cuadro No. III.1.5. del Anexo Estadístico del Banco de Información).

El comportamiento presupuestal registrado, se presenta en el cuadro siguiente:

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

GASTO PROGRAMABLE DE LA ENTIDAD DE VIVIENDA

(Millones de Pesos)

ENTIDADES	ENERO-DICIEMBRE 2006		VAR %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)		
ENTIDAD DE VIVIENDA	2,296.1	2,087.5	(9.1)	
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL D.F.	2,296.1	2,087.5	(9.1)	<ul style="list-style-type: none"> • La documentación soporte para erogar los créditos autorizados para vivienda nueva terminada, se encontraba en validación por parte de Dirección Técnica de los avances físicos de las obras, a efecto de realizar el pago correspondiente. • Menores erogaciones en el otorgamiento de créditos para realizar mejoras, mantenimiento o ampliación de vivienda, debido a que los beneficiarios no entregaron la documentación a tiempo de la ministración anterior, que es requisito indispensable para otorgar la siguiente. • El menor gasto registrado en el pago de indemnizaciones por la expropiación de predios, se debió a que estaban en trámite de autorización en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social

Los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social ejercieron recursos por 4,697.9 millones de pesos, lo que representó un avance del 83.8 por ciento respecto a su previsión al periodo, debido al comportamiento observado principalmente en el gasto corriente.

Con los recursos ejercidos, estos organismos proporcionaron a la población los servicios básicos siguientes:

- ❑ Servicios de Salud otorgó 3'216,742 consultas externas generales, 287,632 especializadas, 25,350 servicios médicos de urgencias y 35,895 servicios a personas con VIH-SIDA; además, inoculó 3'791,857 dosis de vacunas y colaboró en la educación familiar concerniente a la salud, al realizar 3'940,975 visitas domiciliarias.
- ❑ El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF) brindó apoyo a 138,000 personas en centros asistenciales y, por medio del programa especial "Por el Bien de Todos, Primero los Pobres", proporcionó 114 millones de raciones alimenticias; además, atendió a 70,688 personas discapacitadas, otorgó 17,804 becas a menores que se ubican en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

- ❑ La Procuraduría Social del D.F., a través del programa “Por el Bien de Todos, Primero los Pobres”, otorgó 595 ayudas económicas para conservación y mantenimiento de unidades habitacionales de interés social.
- ❑ El Instituto de la Juventud del D.F. proporcionó a 6,875 ayudas a jóvenes en situación de riesgo.
- ❑ El Instituto de las Mujeres del D.F. llevó a cabo 15,392 eventos para estimular la igualdad y participación equitativa de la mujer en el Distrito Federal y otorgó 42,354 asesorías, mediante las unidades instaladas en las diferentes Delegaciones.

Estos Organismos orientaron los recursos erogados casi en su totalidad al gasto corriente (Ver cuadro No. III.1.6. del Anexo Estadístico del Banco de Información).

El comportamiento registrado en estos Organismos, se explica por las causas siguientes:

**GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD
Y ASISTENCIA SOCIAL**
(Millones de Pesos)

ORGANISMOS	ENERO-DICIEMBRE 2006		VAR	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	% 3=(2/1)	
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	5,608.4	4,697.9	(16.2)	
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D. F.	2,758.3	2,375.4	(13.9)	<ul style="list-style-type: none"> • El comportamiento presupuestal registrado, obedeció a que no está homologado el calendario autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. • Menores erogaciones en sueldos por la existencia de plazas vacantes, faltas y retardos injustificados, así como por fallecimientos y retiro voluntario, cuyas plazas no son ocupadas de inmediato, ya que se tramitan a través del procedimiento escalafonario. • A los ahorros obtenidos en la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio; además, algunas licitaciones de estas partidas se declararon desiertas, así como diversos bienes no se recibieron en las fechas señaladas en los contratos, por lo que se aplicaron sanciones correspondientes a los proveedores. Recursos que se registraron dentro del pasivo circulante de la Institución. • Asimismo, se generaron ahorros en los concursos por la adquisición de medicinas, sustancias químicas, materiales, accesorios y suministros médicos y de laboratorio, así como en los materiales y útiles de oficina; aunado a que los proveedores de dichas adquisiciones no presentaron la totalidad de las facturas para su pago correspondiente.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

				<ul style="list-style-type: none"> En el caso de honorarios asimilados a salarios se registraron faltas y vacantes; y a que el pago del servicio de agua no se ha cubierto en su totalidad, debido a que se está en espera de la resolución por parte de las instancias competentes la condonación.
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.	2,063.0	1,592.3	(22.8)	<ul style="list-style-type: none"> La variación registrada se debe fundamentalmente a que no han sido liberados los recursos del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" para el pago de los servicios personales toda vez que se encuentra en proceso de firma el convenio correspondiente. Retraso en la presentación de las facturas por parte de los proveedores de los programas de desayunos escolares y alimentación asistencial; y a que la Federación libera los recursos del "Fondo de Aportaciones Múltiples" a mes vencido. Se negoció con las instituciones bancarias un menor cobro por las dispersiones bancarias de los apoyos que se otorgan; y a que se tiene como pasivo circulante el servicio de vigilancia, principalmente.
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL D.F.	500.8	455.2	(9.1)	<ul style="list-style-type: none"> La variación se explica por la disminución de la matrícula de becarios, debido a que los estudiantes del primer año no cumplen con la condicionante de ser alumnos regulares, y no cuentan con historial académico, para ser susceptibles de recibir dicho beneficio. A que se presentó una vacancia de 83 folios de los 1,265 autorizados, derivado de que los aspirantes a ocupar plazas de docentes, no cumplieron con los requisitos establecidos para su contratación. A los ahorros obtenidos en congresos, convenciones y exposiciones, como resultado de la aplicación del Programa de Austeridad y Disciplina Presupuestal, por lo que solamente se realizaron los eventos mínimos indispensables para el desarrollo de la actividad académica de los alumnos del Sistema de Bachillerato del GDF. Menores erogaciones a las previstas en la compra del acervo bibliográfico para continuar equipando las bibliotecas de los 16 planteles, debido a que los proveedores no mejoraron sus ofertas.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

Organismos Cajas de Previsión

Al término del cuarto trimestre del año 2006, estos Organismos ejercieron recursos por 2,557.4 millones de pesos, lo que significó un avance del 89.8 por ciento con relación a su programación al periodo, debido al comportamiento presentado tanto en el gasto corriente como en el de capital, los cuales registraron avances del 96.4 por ciento y 67.2 por ciento, respectivamente.

Con la erogación de estos recursos se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- ❑ La Caja de Previsión de la Policía Preventiva realizó el pago a 13,994 jubilados y pensionados, y proporcionó 50,045 créditos a corto y mediano plazo y 267 para vivienda.
- ❑ La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya efectuó el pago a 19,920 jubilados y pensionados y otorgó 46,321 préstamos a corto y mediano plazo.
- ❑ La Caja de Previsión de la Policía Auxiliar concretó el pago de 721 pensionados y jubilados y proporcionó 565,408 consultas externas y generales.

Con la erogación de estos recursos durante el periodo que se informa, las Cajas de Previsión destinaron el 83.2 por ciento al gasto corriente y el 16.8 por ciento al gasto de capital (Ver Cuadro No. III.1.7. del Anexo Estadístico del Banco de Información).

La variación registrada en las Cajas de Previsión, se explica por las causas siguientes:

GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN
(Millones de Pesos)

ORGANISMOS	ENERO-DICIEMBRE 2006		VAR %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)		
CAJAS DE PREVISIÓN	2,847.4	2,557.4	(10.2)	
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	1,338.9	1,170.4	(12.6)	<ul style="list-style-type: none"> • A que continuaba en proceso el cálculo y devolución del fondo de vivienda del personal que se incorporó al programa de retiro voluntario y que cubrieron los requisitos para este fin. • La variación registrada, obedeció a una menor demanda de la proyectada de créditos a corto plazo, aunado a que los créditos hipotecarios que se adjudicaron se encontraban en trámite de liberación. • A la menor demanda registrada de solicitudes de pensiones y jubilaciones por parte de los beneficiarios.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	1,062.5	955.3	(10.1)	<ul style="list-style-type: none"> La recuperación de créditos a corto plazo vía nómina fue superior al otorgamiento de los mismos, derivado del periodo vacacional del mes de diciembre. En el caso de los créditos hipotecarios, se prepararon los expedientes para su otorgamiento; sin embargo, no se contó con vivienda disponible por parte de las constructoras y en otros casos se incrementó el precio de las viviendas ofertadas.
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D. F.	446.0	431.7	(3.2)	<ul style="list-style-type: none"> La variación registrada, obedeció a que se gestionaron menores solicitudes de pensión, derivado de que los elementos no aceptan retirarse con el equivalente a un salario mínimo general que otorga la Caja. A los ahorros obtenidos en la contratación de los servicios médicos subrogados. Estaba en proceso de autorización por parte del Órgano de Gobierno la adquisición de instrumental médico y de laboratorio, así como de bienes informáticos.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Otras Entidades

Al término del cuarto trimestre del 2006, el grupo de Otras Entidades erogó 2,707.5 millones de pesos, lo que significó un cumplimiento del 77.8 por ciento con respecto a su previsión al periodo, como resultado del comportamiento observado tanto en el gasto corriente como en el de capital, los cuales registraron avances del 79.4 y 76.7 por ciento, respectivamente.

Dentro de las actividades realizadas por este grupo de Entidades, destacan las siguientes:

- ❑ El Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del D.F. llevó a cabo la construcción "El regreso 2ª. etapa, de San Jerónimo a las Flores", y continuó la Gaza de Desincorporación del periférico Eje 5 Poniente y del deprimido en Eje 5 Poniente: "Tacubaya-Observatorio".
- ❑ El Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México realizó 8 obras de remodelación en el Centro Histórico, entre las que sobresalen el Panteón de San Fernando, el inmueble denominado "La Esmeralda", el Barrio Chino, la banquetta sur de la Catedral Metropolitana y la Plaza Fundación de la Gran Tenochtitlán.
- ❑ El Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México por conducto del programa especial "Por el Bien de Todos, Primero los Pobres", proporcionó 18,304 créditos a micro, pequeñas y medianas empresas.
- ❑ La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. atendió 1,021 denuncias por violación o incumplimiento de la Legislación Ambiental y del Ordenamiento Territorial y efectuó 2,026 acciones con el propósito de coadyuvar en la adecuada aplicación de la misma.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

- El Fondo Mixto de Promoción Turística continuó con la actualización y operación del sistema de información turística de la Ciudad de México y apoyó en 13 proyectos de desarrollo económico y promoción del turismo en el Distrito Federal.
- La Corporación Mexicana de Impresión elaboró 4'033,000 hologramas, 36'296,521 impresiones en offset, y fabricó 298'216,852 de formas continuas y 1,289 millones de boletos.
- El H. Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México prestó 41,830 servicios de auxilio por incendios y siniestros.
- El Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito otorgó 300 apoyos a las víctimas u ofendidos o sus derechohabientes.

Dentro del grupo de Otras Entidades, los recursos ejercidos durante el periodo enero-diciembre de 2006, se canalizaron al gasto corriente en 41.6 por ciento y a gasto de capital el 58.4 por ciento restante (Ver Cuadro No. III.1.8. del Anexo Estadístico del Banco de Información).

El ejercicio del gasto observado en el grupo Otras Entidades, obedeció a las causas siguientes:

GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES
(Millones de Pesos)

ENTIDADES	ENERO-DICIEMBRE 2006		VAR	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	% 3=(2/1)	
OTRAS ENTIDADES	3,481.6	2,707.5	(22.2)	
H. CUERPO DE BOMBEROS DEL D. F.	395.6	361.5	(8.6)	<ul style="list-style-type: none"> • A que la facturación correspondiente a los vehículos adquiridos para las nuevas estaciones, así como para reforzar las ya existentes, no fue recibida antes de la fecha de corte presupuestal, por lo que se registró como pasivo circulante. • Retraso en la entrega de la facturación por parte del proveedor de los alimentos que se otorgan a los elementos del H. Cuerpo de Bomberos
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	179.1	157.9	(11.8)	<ul style="list-style-type: none"> • La variación obedeció a que no se ejercieron los fondos de garantía 2003 y 2005, debido a que no fueron requeridos por Nacional Financiera; y a que el monto promedio de los créditos solicitados fue inferior al esperado.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

				<ul style="list-style-type: none"> Ahorros en el rubro de honorarios asimilados a salarios, como resultado del registro de vacantes por periodos de quince y treinta días, tiempo entre que se desocupa una plaza y se efectúa la nueva contratación.
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DISTRITO FEDERAL	138.0	114.4	(17.1)	<ul style="list-style-type: none"> La variación se explica, por los tiempos requeridos en los procesos de revisión y conciliación de la documentación soporte, para proceder al pago de la campaña de publicidad "De Fiesta en el D.F." en medios masivos de comunicación. En servicios personales, se debió a menores requerimientos de los previstos en liquidaciones por indemnización y a la existencia de plazas vacantes del personal de estructura y técnico operativo, incidiendo en el rubro de prestaciones sociales y económicas. A que no se requirió el total de los recursos programados en estudios de preinversión, relativos a la rehabilitación integral de la zona turística de Xochimilco y de la remodelación del Corredor Turístico Reforma-Centro Histórico, debido a que con lo realizado en el 2005, se logró el objetivo del remozamiento integral de Xochimilco y de las diferentes secciones en el tramo Insurgentes-Bucareli-Av. Juárez del Corredor Reforma-Centro Histórico.
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL	113.9	29.3	(74.3)	<ul style="list-style-type: none"> Por los tiempos requeridos en los procesos de licitación, no fue posible realizar diversas obras en el Bosque de San Juan de Aragón, consistentes en limpieza, desazolve y obra civil en el lago, construcción de baños, vestidores, comedores, talleres y palapas; y en el Zoológico los Coyotes no se construyó el salón de usos múltiples, módulos, sanitarios e infraestructura para su operación. A la menor demanda presentada por los núcleos agrarios, relativa a los apoyos que se otorgan del Proyecto de Retribuciones por Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas Comunitarias.
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	21.4	8.4	(60.7)	<ul style="list-style-type: none"> El menor gasto registrado, se explica a que se encontraba en proceso la constitución y autorización del subcomité de adquisiciones del Museo, afectando la contratación de diversos servicios, tales como honorarios, convenciones y exposiciones, seguros, promoción y difusión, así como la adquisición de materiales y suministros, equipo administrativo, vehículos para traslado de piezas, bienes informáticos y compra de acervo cultural, entre otros.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S. A. DE C. V.	193.0	136.9	(29.1)	<ul style="list-style-type: none"> • La variación financiera registrada, fue debido a que no se concretó la compra de la maquina de Offset de 5 tintas por incumplimiento por parte del proveedor, así como se registraron ahorros en la adquisición de los vehiculos de transporte de carga. • Menores erogaciones a las previstas en los renglones de materia prima de producción, refacciones y herramientas menores, derivado de las condiciones de entrega y pago establecidos en los contratos celebrados, recursos que están considerados dentro del pasivo circulante de la Entidad. • A los menores requerimientos en prestaciones de retiro y horas extraordinarias; en cuotas al IMSS, sueldos y otras prestaciones, debido a que no se ocuparon la totalidad de plazas autorizadas; y en liquidaciones por indemnización, a que algunos litigios se encuentran en fase de dictamen y desahogo de pruebas.
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	164.9	102.6	(37.8)	<ul style="list-style-type: none"> • A que se encuentran pendientes los depósitos de ingresos de parquímetros de los meses de noviembre y diciembre, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, para efectuar los pagos a la empresa que tiene la concesión de los mismos; y a que se está en espera de la facturación correspondiente al mes de diciembre del servicio de vigilancia.
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL	1,459.2	1,260.9	(13.6)	<ul style="list-style-type: none"> • La variación financiera, se explica por los tiempos requeridos en el proceso de revisión de las estimaciones de obra de los trabajos realizados en el Distribuidor Vial San Antonio, segunda etapa sentido sur norte de San Jerónimo a las Flores, en el deprimido Observatorio-Tacubaya, y de la Gaza de Desincorporación del Periférico al Eje 5 Poniente. • El menor gasto al previsto, obedeció a la suspensión de la obra del deprimido Camino Real a Toluca, ya que el contratista incumplió el contrato. • A los tiempos requeridos para realizar los procesos de revisión y conciliación de las estimaciones de obra por la colocación del deflector central y parapeto metálico en el Distribuidor Vial San Jerónimo a las Flores. • A que estaban en proceso de revisión y validación las estimaciones de obra por la repavimentación de los carriles laterales del periférico de San Antonio a San Jerónimo en ambos sentidos.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

				<ul style="list-style-type: none"> • Menores erogaciones a las previstas en la construcción de los puentes peatonales programados, debido a problemas técnicos presentados en la colocación y montaje de las trabes. • A que estaba en proceso de revisión la documentación de los trabajos realizados en la Presa Tarango, en atención a una resolución emitida por la Secretaría del Medio Ambiente, a fin de mitigar el impacto ambiental generado por las obras efectuadas en el Distribuidor Vial San Antonio. • La facturación correspondiente para cubrir el pago del proyecto ejecutivo para la construcción de los siete deprimidos a lo largo del Eje Vial 5 Poniente, se encontraba en trámite de autorización para su pago.
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D. F.	531.3	297.2	(44.1)	<ul style="list-style-type: none"> • El menor gasto al previsto se debió al desfase en el pago por la instalación del sistema de comunicación troncalizada TETRA ETSI; a que la COFETEL no ha autorizado la instalación de los bloqueadores de llamadas de telefonía celular procedentes de reclusorios; los proveedores de los elevadores montacargas y montacamillas destinados a los centros de readaptación social no finalizaron la instalación de los mismos, así como del mobiliario destinado al equipamiento de la PGJDF cuya facturación no se realizó a tiempo • Las estimaciones de las obras de rehabilitación y mantenimiento realizado en diversas Coordinaciones Territoriales, depósitos vehiculares, reclusorios y el edificio sede de la PGJDF, se registraron como pasivo circulante, ya que los contratistas documentaron sus avances después de la fecha de corte presupuestal. Además, el proyecto de supervisión de la construcción del Módulo de Alta Seguridad en Santa Marta Acatitla, se canceló. • Además, el Tribunal Superior de Justicia no había definido aun las acciones de rehabilitación y mantenimiento en el edificio ubicado en la Calle de Niños Héroes, y el pago que se otorga a los becarios aspirantes a ingresar a la Policía Judicial, se otorga a mes vencido.
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	50.9	48.0	(5.7)	<ul style="list-style-type: none"> • A que se encontraba en proceso de aplicación la transferencia de recursos a la Secretaría del Medio Ambiente para cubrir los servicios de seguridad que proporciona la Policía Auxiliar del Distrito Federal. • Menor gasto al previsto, derivado de que las cuotas al IMSS, así como el pago del personal contratado por el régimen de honorarios se cubren a periodo vencido.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

				<ul style="list-style-type: none"> • Menores erogaciones a las previstas por la existencia de plazas vacantes, incidiendo en los diversos rubros de prestaciones económicas y sociales que se otorgan al personal. • A los ahorros obtenidos en el mantenimiento realizado a los bienes muebles e inmuebles, debido a que encontraban en buen estado de conservación, no requiriendo la totalidad de los recursos previstos para este fin.
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	128.0	107.1	(16.3)	<ul style="list-style-type: none"> • El menor gasto al previsto, obedeció a que están en proceso de revisión y validación las estimaciones de obra ejecutada en el Conjunto Ajaracas. Asimismo, se cancelaron los trabajos de demolición del inmueble Rivas Mercado, ya que éste es catalogado como bien artístico por el INBA. • A que se encontraban en trámite de pago los gastos relacionados con las prestaciones de retiro del personal que dejó de laboral en la Institución. • Menores erogaciones a las previstas en el Programa de Rehabilitación de Fachadas, derivado de que particulares llevaron a cabo diversas obras que impidieron iniciar los trabajos previstos. • A que esta pendiente el 2do. pago de la adquisición de vehículos tipo tranvía que sustituirán a los que operan actualmente dando el servicio de paseos culturales en el Centro Histórico de la Ciudad de México.
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL D. F. FIDERE III	70.1	64.8	(7.6)	<ul style="list-style-type: none"> • El pago de las comisiones bancarias se efectúa de acuerdo al número de recibos de pago de las mensualidades cobradas de los acreditados, por lo que su costo es variable cada mes. • A que el pago de los honorarios de abogados externos que realizan el trámite de demandas judiciales y extrajudiciales de los acreditados morosos se cubre a periodo vencido. • Menores erogaciones a las previstas, en el pago de diversas prestaciones sociales y económicas que se otorgan a los trabajadores, así como de las cuotas al IMSS, que se cubren a periodo vencido.
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO	21.7	9.3	(57.1)	<ul style="list-style-type: none"> • El pago de apoyos económicos a los solicitantes varía en función al número de casos que se presentan ante el Consejo de Atención y Apoyo; instancia que determina la procedencia y el monto a otorgar.

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL ENERO-DICIEMBRE 2006

FIDEICOMISO PÚBLICO MUSEO DEL ESTANQUILLO	5.0	3.1	(38.0)	• El menor gasto se registró en los renglones de uniformes y vestuario para edecanes, diversos materiales y suministro de uso administrativo y materias primas de producción, así como de seguros y servicios de impresión para publicidad, debido a que la constitución y puesta en operación del Fideicomiso se dio a partir del segundo semestre del 2006.
--	-----	-----	--------	---

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

1.2. 4 Clasificación funcional del gasto

Esta clasificación es un instrumento analítico fundamental para avanzar en una aplicación más eficaz y eficiente del gasto público y cuyos resultados puedan ser objeto del escrutinio público.

La premisa básica de partida para el establecimiento de la clasificación funcional es que el ejercicio del gasto es más eficaz en la medida en que se tiene claramente identificado su propósito. Su instrumentación será útil para la eventual puesta en marcha de un esquema presupuestal orientado por resultados.

**Evolución del Presupuesto en Clasificación Funcional
Enero-Diciembre 2006
(millones de pesos)**

Grupo Funcional Función	Programado	%	Ejercido	%
Total	95,504.4	100.0	87,416.5	100.0
Gestión Gubernamental	32,721.9	34.3	31,206.3	35.7
Legislación, Fiscalización y Derechos Humanos	1,174.9	1.2	1,174.9	1.3
Procesos Democráticos	1,424.6	1.5	1,424.6	1.6
Justicia	7,238.3	7.6	7,059.4	8.1
Seguridad Pública	15,288.2	16.0	14,625.7	16.7
Gobierno	3,059.8	3.2	2,832.8	3.2
Medio Ambiente	4,536.2	4.7	4,089.0	4.7
Desarrollo Social	48,249.7	50.5	43,250.1	49.5
Educación	3,678.5	3.9	3,176.5	3.6
Cultura y Esparcimiento	1,858.2	1.9	1,686.1	1.9
Salud	7,896.1	8.3	7,222.5	8.3
Seguridad Social	2,319.5	2.4	2,074.8	2.4
Asistencia Social	9,727.6	10.2	9,023.7	10.3
Laboral	136.0	0.1	133.0	0.2
Desarrollo Urbano	22,633.8	23.7	19,933.4	22.8
Actividades Productivas	14,532.8	15.2	12,960.1	14.8
Desarrollo Económico	2,040.9	2.1	1,713.8	2.0
Transportes	12,491.9	13.1	11,246.4	12.9

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL ENERO-DICIEMBRE 2006

Durante el periodo enero-diciembre del 2006, el Gobierno del Distrito Federal ejerció 87,416.5 millones de pesos. El porcentaje mayor de este gasto fue orientado a las funciones de Desarrollo Social, 49.5 por ciento, equivalente a 43,250.1 millones de pesos, reflejo del compromiso de esta Administración con la ciudadanía en la asignación del gasto público hacia programas que inciden en el bienestar social.

Otro componente importante correspondió al gasto en Gestión Gubernamental, el cual ascendió 31,206.3 millones de pesos, 35.7 por ciento de los recursos programables erogados al cuarto trimestre. El tercer componente funcional, Actividades Productivas, absorbió el 14.8 por ciento de los recursos ejercidos, durante el lapso en cuestión, los que sumaron 12,960.1 millones de pesos.

Referente al gasto en Desarrollo Social, el esfuerzo más importante se manifestó conjuntamente en las funciones de Educación, Salud, Asistencia Social y Seguridad Social, Laboral, Cultura y Esparcimiento, el cual absorbió el 26.7 por ciento de los recursos programables ejercidos en este periodo, los cuales sumaron 23,316.6 millones de pesos. Por otra parte, la función de Desarrollo Urbano conformada por programas orientados al desarrollo de infraestructura de alto impacto social tales como las obras y proyectos de agua potable y alcantarillado de urbanización, fomento y apoyo a los asentamientos humanos, entre otros, alcanzó el 22.8 por ciento de los recursos programables al periodo, esto es, 19,933.4 millones de pesos.

Por otra parte, vale la pena subrayar que dentro de los gastos de Gestión Gubernamental, el gasto en la función de Seguridad Pública, que comprende todos aquellos gastos realizados por la Administración Pública del Distrito Federal orientados a la provisión de bienes y servicios, relacionados con la seguridad de los ciudadanos y su patrimonio, absorbió el 16.7 por ciento respecto del gasto programable, equivalente a 14,625.7 millones de pesos durante el periodo. La otra función de importancia dentro de este agregado funcional, Justicia, referida en su mayor parte a las erogaciones orientadas a la procuración e impartición de justicia, ocupó el 8.1 por ciento de los recursos programables al periodo, con un monto de 7,059.4 millones de pesos.

Respecto del agregado de Actividades Productivas, conformado por las funciones de Desarrollo Económico y Transportes, que comprende en esta última las erogaciones que para este fin destinaron organismos como el Metrobús, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Red de Transporte de Pasajeros, así como el Sistema de Transportes Eléctricos, participó con el 12.9 por ciento de los recursos programables ejercidos durante el periodo mencionado, cuyo monto ascendió a 11,246.4 millones de pesos. Finalmente, en cuanto a la función de Desarrollo Económico, comprendido por el gasto en Fomento a las Actividades Productivas y de Turismo, ésta tuvo una participación de 2.0 por ciento del gasto programable, equivalente a 1,713.8 millones de pesos.

1.2.5 RESUMEN ADMINISTRATIVO

CUADRO 1.2.5.
Gasto Neto en Resumen Administrativo del Gobierno del Distrito Federal
(Millones de pesos)

C O N C E P T O	ORIGINAL ANUAL (1)	ENERO-DICIEMBRE 2006			VARIACIÓN PORCENTUAL	
		PROGRAMADO MODIFICADO (2)	EJERCIDO (3)	PASIVO CIRCULANTE (4)	(3/2)	(3+4/2)
TOTAL GDF	89,465.8	99,367.4	91,264.1	6,155.0	(8.2)	(2.0)
SECTOR CENTRAL	41,928.2	47,462.9	44,733.6	2,441.3	(5.8)	(0.6)
DEPENDENCIAS	29,445.8	33,412.7	31,390.0	1,756.7	(6.1)	(0.8)
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	12,482.4	14,050.2	13,343.6	684.6	(5.0)	(0.2)
DELEGACIONES	17,718.2	18,547.8	16,652.6	1,743.3	(10.2)	(0.8)
SECTOR PARAESTATAL	23,589.5	27,062.5	23,594.6	1,970.4	(12.8)	(5.5)
ENTIDADES DE TRANSPORTE	11,779.7	12,821.0	11,536.5	1,154.9	(10.0)	(1.0)
ENTIDADES DE VIVIENDA	2,004.0	2,296.2	2,087.5	124.7	(9.1)	(3.7)
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	4,874.4	5,608.4	4,697.8	197.1	(16.2)	(12.7)
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN	2,282.1	2,847.4	2,557.5	9.3	(10.2)	(9.9)
OTRAS ENTIDADES	2,649.3	3,489.5	2,715.3	484.4	(22.2)	(8.3)
ORGANOS AUTÓNOMOS	6,229.9	6,294.2	6,283.3	0.0	(0.2)	(0.2)
LEGISLATIVO	937.8	944.0	944.0	0.0	-	-
JUDICIAL	2,683.0	2,738.5	2,727.6	0.0	(0.4)	(0.4)
ELECTORALES	1,424.6	1,424.6	1,424.6	0.0	-	-
OTROS ORGANOS CON AUTONOMÍA FUNCIONAL	1,184.5	1,187.1	1,187.1	0.0	-	-

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto de redondeo.

I.2.6 PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF)

Cuadro No. I.2.6
PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF)
PRESUPUESTO ENERO-DICIEMBRE 2006
(Millones de Pesos)

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	ORIGINAL ANUAL	PRESUPUESTO ENERO-DICIEMBRE 2006	
		PROGRAMADO	EJERCIDO
	(1)	(2)	(3)
DELEGACIONES	1,565.5	1,389.7	1,108.2
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	197.7	189.1	149.3
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	8.7	2.9	2.5
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	6.1	5.6	4.4
DELEGACIÓN COYOACÁN	47.8	37.8	32.3
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	36.1	35.7	27.0
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	15.0	14.1	10.7
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	153.2	109.0	77.3
DELEGACIÓN IZTACALCO	63.5	62.5	50.1
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	406.9	341.4	293.8
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	54.8	45.3	36.4
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	54.2	53.6	40.3
DELEGACIÓN MILPA ALTA	82.4	74.5	61.7
DELEGACIÓN TLÁHUAC	41.2	39.2	32.4
DELEGACIÓN TLALPAN	171.6	156.6	101.1
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	76.0	76.0	70.4
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	150.4	146.4	118.2
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	54.7	4.0	2.8
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MEXICO	68.9	44.9	44.4
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL D.F.	45.1	0.0	0.0
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL D.F.	120.0	347.1	347.1
TOTAL	1,854.1	1,785.7	1,502.6

Nota: Las cifras pueden variar por efecto del redondeo.

I.2.7 FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS (FIES)

**Cuadro No. I.2.7
FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS (FIES)
PRESUPUESTO ENERO-DICIEMBRE 2006
(Millones de Pesos)**

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	ORIGINAL ANUAL (1)	PRESUPUESTO ENERO-DICIEMBRE 2006	
		PROGRAMADO (3)	EJERCIDO (4)
DELEGACIONES	0.0	137.6	136.8
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	0.0	15.5	15.5
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	0.0	13.0	12.3
DELEGACIÓN COYOACÁN	0.0	39.6	39.6
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	0.0	1.9	1.7
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	0.0	35.4	35.4
DELEGACIÓN IZTACALCO	0.0	20.3	20.3
DELEGACIÓN TLALPAN	0.0	12.0	12.0
HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS	0.0	10.8	3.5
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	0.0	20.7	20.7
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	0.0	46.2	46.2
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0.0	115.8	115.8
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	0.0	204.7	187.4
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL D.F.	0.0	650.1	650.1
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	0.0	264.8	242.8
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL D.F.	0.0	185.7	185.7
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.0	26.8	11.9
PRODURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL D.F.	0.0	49.9	49.9
TOTAL	0.0	1,713.2	1,650.8

Nota: Las cifras pueden variar por efecto del redondeo.

I.2.8 FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)

**Cuadro No. I.2.8
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)
PRESUPUESTO ENERO-DICIEMBRE 2006
(Millones de Pesos)**

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	ORIGINAL ANUAL (1)	PRESUPUESTO ENERO-DICIEMBRE 2006	
		PROGRAMADO (3)	EJERCIDO (4)
DELEGACIONES	0.0	313.7	126.5
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	0.0	2.9	1.4
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	0.0	12.1	4.3
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	0.0	17.9	12.7
DELEGACIÓN COYOACÁN	0.0	13.4	2.8
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	0.0	47.2	40.8
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	0.0	1.0	0.0
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	0.0	18.1	0.0
DELEGACIÓN IZTACALCO	0.0	13.0	5.9
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	0.0	59.3	56.1
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS	0.0	16.0	0.0
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	0.0	25.4	1.0
DELEGACIÓN MILPA ALTA	0.0	13.2	0.2
DELEGACIÓN TLÁHUAC	0.0	12.0	0.0
DELEGACIÓN TLALPAN	0.0	47.7	0.0
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	0.0	1.0	0.0
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	0.0	13.5	1.2
SECRETARÍA DE GOBIERNO	0.0	20.8	14.7
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	0.0	11.6	10.3
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	0.0	248.7	127.6
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL D.F.	0.0	117.2	112.6
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	0.0	622.8	410.4
SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL D.F.	0.0	58.7	58.7
POLICÍA BANCARÍA E INDUSTRIAL	0.0	25.0	0.0
CONTRALORÍA GENERAL	0.0	2.8	2.8
TOTAL	0.0	1,421.3	863.7

Nota: Las cifras pueden variar por efecto del redondeo.

I.3 DEUDA PÚBLICA

I.3.1 Financiamiento Neto

La política de deuda pública establecida por esta Administración, considera al endeudamiento como un complemento de los recursos fiscales y señala que el ritmo de crecimiento de éste debe ser congruente con el de sus ingresos.

Con este propósito, para el año 2006 el H. Congreso de la Unión aprobó, mediante la Ley de Ingresos de la Federación, un techo de endeudamiento neto hasta por 1,600.0 millones de pesos. En apego a ello, se realizaron disposiciones de diversos créditos, entre ellos dos por un monto de 2,200.0 con la banca comercial y 2,000.0 millones de pesos

con la banca de desarrollo, ambos a un plazo de 25 años, con lo cual se logró el mayor plazo contratado por el Gobierno del Distrito Federal en su historia; además, se realizó una colocación en el mercado de capitales por 1,400.0 millones de pesos.

Al cierre del cuarto trimestre del año 2006, el Gobierno del Distrito Federal mantiene el equivalente al 37.3 por ciento del saldo de la deuda referenciado a tasa fija y el 4.3 por ciento bajo esquemas de coberturas que delimitan la variabilidad de la tasa de interés, como parte de una estrategia diseñada para reducir la volatilidad en su servicio.

Durante el periodo enero-diciembre de 2006, se realizaron colocaciones por 8,660.1 millones de pesos, de los cuales 3,600.0 millones de pesos corresponden al Sector Central y 5,060.1 millones de pesos al Sector Paraestatal.

En contraparte, se efectuaron pagos por concepto de amortizaciones que sumaron 8,122.0 millones de pesos. De esta cifra, 5,244.1 millones de pesos correspondieron al Sector Central y 2,877.9 millones de pesos al Sector Paraestatal.

FINANCIAMIENTO NETO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ENERO – DICIEMBRE 2006
(Millones de pesos)

SECTOR	ORIGINAL ANUAL (1)	COLOCACIÓN DISPUESTA (2)	ABONO A PRINCIPAL (3)	FINANCIAMIENTO NETO (2) – (3)
CENTRAL	(1,784.1)	3,600.0	5,244.1	(1,644.1)
PARAESTATAL	3,384.1	5,060.1	2,877.9	2,182.2
TOTAL	1,600.0	8,660.1	8,122.0	538.1

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto de redondeo.

Como resultado de lo anterior, al cierre del cuarto trimestre del año 2006, el saldo de la deuda pública se ubicó en 44,133.0 millones de pesos, monto que significó una disminución en términos reales de 2.6 por ciento respecto al saldo registrado al 31 de diciembre de 2005. Por lo demás, vale la pena señalar que el plazo promedio de los créditos es de 8 años 9 meses.

**SALDO PRELIMINAR DE LA DEUDA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ENERO – DICIEMBRE 2006
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	SECTOR		TOTAL
	CENTRAL	PARAESTATAL	
SALDO INICIAL	34,989.5	8,537.9	43,527.4
Aumentos	3,600.0	5,060.1	8,660.1
Disminuciones ^{1/}	(5,244.1)	(2,877.9)	(8,122.0)
Actualización de saldos	49.8	17.7	67.5
SALDO FINAL	33,395.2	10,737.8	44,133.0

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto de redondeo.

^{1/} Incluye prepagos y aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Se efectuaron erogaciones por 11,845.7 millones de pesos, que se destinaron a cubrir el servicio de la deuda. Se realizaron pagos por concepto de amortizaciones a capital por un importe de 8,122.0 millones de pesos y se cubrieron 3,723.7 millones de pesos por concepto de costo financiero de créditos en periodo de amortización.

Durante el periodo que se informa, se realizó un prepago por 4.8 millones de pesos a una línea de crédito del Sector Central establecida con Banobras y se efectuó reestructuración de pasivos del Sector Central por 2,200.0 millones de pesos, de los cuales 917.4 millones de pesos correspondieron a Banobras, 432.6 millones de pesos a la totalidad de la deuda de dos líneas de crédito establecidas con Banorte y 850.0 millones de pesos a la deuda total de dos créditos contratados con Santander. Por su parte, el Sistema de Transporte Colectivo refinanció una línea de crédito sindicada con BBVA-Bancomer y Banco Santander, por 2,393.2 millones de pesos.

I.3.2 Endeudamiento Neto

Durante enero - diciembre de 2006, se realizaron erogaciones para el pago de la deuda por concepto de amortizaciones a capital por un total de 8,122.0 millones de pesos de créditos en operación y se efectuaron colocaciones por un monto de 8,660.1 millones de pesos, de créditos que fueron contratados para el proyecto de ampliación del parque de la red neumática del Sistema de Transporte

Colectivo, un nuevo crédito establecido con Santander para proyectos de inversión del Sistema de Transporte colectivo, un nuevo crédito establecido con Dexia Crédito Local México, S.A. de C.V., SOFOL Filial, un crédito contratado con Banobras para el Sistema de Transporte Colectivo, así como una emisión de deuda en el mercado de capitales; el resultado de esto fue un endeudamiento neto de 538.1 millones de pesos.

**ENDEUDAMIENTO NETO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ENERO – DICIEMBRE 2006
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	SECTOR		TOTAL
	CENTRAL	PARAESTATAL	
COLOCACIÓN	3,600.0	5,060.1	8,660.1
AMORTIZACIÓN ^{1/}	(5,244.1)	(2,877.9)	(8,122.0)
TOTAL	(1,644.1)	2,182.2	538.1

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto de redondeo.

^{1/} Incluye prepagos y aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

**COLOCACIÓN TRIMESTRAL DEL TECHO DE ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO
(Millones de pesos)**

CONCEPTO	PERÍODO				TOTAL
	ENE-MAR	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC	
COLOCACIÓN BRUTA	1,161.3	2,960.5	408.3	4,130.0	8,660.1
AMORTIZACIÓN ^{1/}	(1,180.1)	(3,134.9)	(935.0)	(2,872.0)	(8,122.0)
ENDEUDAMIENTO NETO	(18.8)	(174.4)	(526.7)	1,258.0	538.1

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto de redondeo.

^{1/} Incluye prepagos y aportaciones al Fondo de Pago de Capital

Saldo de la Deuda

El saldo neto de la deuda al cierre del cuarto trimestre de 2006 se ubicó en 44,133.0 millones de pesos, del cual el 75.7 por ciento correspondió al Sector Central y el 24.3 por ciento al Sector Paraestatal. Cabe señalar, que dicho monto reflejó un desendeudamiento real de 2.9 por ciento y un endeudamiento neto nominal de 1.4 por ciento comparado con el cierre de la deuda en 2005.

SALDO PRELIMINAR DE LA DEUDA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
ENERO - DICIEMBRE 2006
(Millones de pesos)

CONCEPTO	SECTOR		TOTAL
	CENTRAL	PARAESTATAL	
SALDO INICIAL	34,989.5	8,537.9	43,527.4
SALDO FINAL	33,395.2	10,737.8	44,133.0
VARIACIÓN PORCENTUAL	(4.6)	25.8	1.4

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto de redondeo.

El saldo de la deuda pública correspondiente al Sector Central se situó en 33,395.2 millones de pesos, monto que significó una disminución en términos nominales de 4.6 por ciento con respecto al saldo que se registró al cierre de 2005, mientras que el correspondiente al Sector Paraestatal se ubicó en 10,737.8 millones de pesos, lo que significó un incremento en términos nominales de 25.8 por ciento.

Las fuentes de financiamiento del saldo de la deuda del Distrito Federal se encuentran distribuidas en 41.3 por ciento contratado con la banca de desarrollo, 45.1 por ciento con la banca comercial y 13.6 por ciento con inversionistas a través del mercado de capitales.

Servicio de la Deuda

Al término del cuarto trimestre de 2006, por concepto de servicio de la deuda, se realizaron erogaciones por un monto de 11,845.7 millones de pesos, con los cuales se efectuaron pagos al principal por 8,122.0 millones de pesos (que incluyen 4,593.2 millones de refinanciamiento) y 3,723.7 millones de pesos por concepto de costo financiero (intereses, comisiones y gastos); cabe señalar que estos conceptos incluyen las aportaciones al fondo de pago de capital y al fondo de pago de intereses de las emisiones de los certificados bursátiles GDFCB 03, GDFCB 04, GDFCB 05 y GDFCB 06.

**INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2006**

Del total del costo financiero de la deuda el 75.4 por ciento correspondió al Sector Central y el 24.6 por ciento al Sector Paraestatal.

Por otra parte, el saldo al 31 de diciembre de 2006 se encontró compuesto de 16,461.6 millones de pesos referenciados a tasa de interés fija, lo que constituyó el 37.3 por ciento de la deuda total

del Gobierno del Distrito Federal mientras que 1,897.7 cuentan con coberturas que delimitan la variabilidad de la tasa de interés. Con esta acción, la exposición a la volatilidad de las tasas de interés ha disminuido considerablemente.

I.3.3 Gasto No Sectorizable

Durante el cuarto trimestre del año 2006, el gasto realizado por concepto de costo financiero de la deuda, ascendió a un total de 3,723.7 millones de pesos, cifra que incluye intereses, comisiones y gastos, los que comparados con respecto a su programación al periodo representaron el 99.6 por ciento de la

**SERVICIO DE LA DEUDA
ENERO - DICIEMBRE 2006
(Millones de pesos)**

ENTIDAD	COSTO FINANCIERO ^{1/}	AMORTIZACIÓN ^{2/}	TOTAL
CENTRAL	2,835.2	5,244.1	8,079.3
PARAESTATAL	888.5	2,877.9	3,766.4
TOTAL	3,723.7	8,122.0	11,845.7

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto de redondeo.

1/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Intereses de las Emisiones Bursátiles.

2/ Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles

**PRESUPUESTO DE DEUDA PÚBLICA
ENERO - DICIEMBRE 2006
(Millones de pesos)**

PROGRAMA	ORIGINAL ANUAL (1)	PRESUPUESTO		VARIACIÓN PORCENTUAL (3) - (2)
		PROGRAMA (2)	EJERCIDO (3)	
DEUDA PÚBLICA	4,079.4			
EJECUCIÓN Y CONTROL DEL CRÉDITO PÚBLICO	4,049.4	3,739.0	3,723.7	-0.4
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	30.0			

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto de redondeo.

previsión. Además este concepto incluye reservas para el pago de intereses a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, requisito establecido por la SHCP para la emisión de los Certificados Bursátiles en la Bolsa Mexicana de Valores.

I.3.4 Destino de los Recursos de la Deuda

Como cada año, la presente administración se ha asegurado de que el financiamiento se utilice exclusivamente para proyectos de gran impacto social para la población del Distrito Federal y su área metropolitana. De esta forma, durante el cuarto trimestre de 2006, la colocación bruta se destinó a cubrir parte de un programa de adquisición de 45 trenes para la ampliación de la red vehicular del Sistema de Transporte Colectivo, a rehabilitar y viabilizar carros de rodadura neumática, al refinanciamiento de pasivos y a programas de Infraestructura Hidráulica, Obras Públicas y Servicios Urbanos, Seguridad Pública y Programas Delegacionales.

**DESTINO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL ^{1/}
ENERO - DICIEMBRE 2006
(Millones de pesos)**

UNIDAD RECEPTORA	CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL DE LA COLOCACIÓN BRUTA		4,066.9
PROGRAMA DE TRANSPORTE URBANO		2,666.9
	SUBPROGRAMA: REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELATIVOS A LA OPERACIÓN DE LÍNEAS DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO.	2,666.9
	PROYECTOS:	2,666.9
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	• Ampliar el parque de la red neumática del metro, así como implementar el sistema de control de acceso a estaciones con tarjeta inteligente, proporcionar mantenimiento y conservación a carros del metro y metro férreo y rehabilitar y fiabilizar carros de rodadura neumática.	2,666.9
PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL		38.7
	SUBPROGRAMA: CONSTRUIR, CONSERVAR, MANTENER Y REHABILITAR ESPACIOS DESTINADOS A LA PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, AL DESARROLLO SOCIAL DE LA CULTURA, EL TURISMO Y EL DEPORTE.	38.7
	PROYECTOS:	38.7
DELEGACIONES	• Construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación, adaptación, mantenimiento y equipamiento a instalaciones y espacios culturales, centros y módulos deportivos; Equipamiento para la recolección de basura.	38.7

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA		489.7
SUBPROGRAMA: REALIZAR OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA.		489.7
PROYECTOS:		489.7
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	<ul style="list-style-type: none"> • Construir y ampliar la infraestructura para el sistema de agua potable y drenaje, además de llevar a cabo la reposición de pozos, la construcción de plantas de bombeo y potabilizadoras, incluyendo el mantenimiento electromecánico y de obra civil a la infraestructura del sistema de agua potable y drenaje; Realizar obras para la sectorización, además de construir y mantener la red primaria y secundaria de la red de agua potable, así como construir captaciones para el sistema de drenaje profundo. 	410.3
DELEGACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Construir, ampliar, conservar, mantener, rehabilitar, equipar y desazolvar las redes primarias y secundarias de agua potable y drenaje. 	79.4
PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS		839.0
SUBPROGRAMA: REALIZACION DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA URBANA PUBLICA EN VIALIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.		839.0
PROYECTOS:		839.0
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Construir y mantener puentes vehiculares, vialidad primaria y secundaria. 	233.7
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones para la conservación de la imagen urbana e instalar, mantener y rehabilitar alumbrado público, además de ampliar y mantener la carpeta asfáltica. 	170.1
DELEGACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Construir, conservar, rehabilitar, mantener y equipar planteles educativos a nivel preescolar, primaria y secundaria, y centros de desarrollo infantil; Construir, conservar, rehabilitar, mantener inmuebles públicos, mercados públicos, plazas comerciales, lecherías y centros de desarrollo social, cultural y comunitario; Ampliar, conservar y mantener la carpeta asfáltica; Construir y adecuar infraestructura urbana para personas con capacidades diferentes (banquetas y guarniciones), así como efectuar la construcción y mantenimiento a puentes peatonales, construcción de obras para la mitigación de riesgos (muros de contención); Además de instalar, mantener y rehabilitar alumbrado público. 	435.2

PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA		32.6
SUBPROGRAMA: DESARROLLO Y MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.		32.6
PROYECTOS:		32.6
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	• Operar el programa nacional de seguridad pública en el Distrito Federal.	32.6

1/ No incluye refinanciamiento de pasivos

Finalmente, y en apego a la política de transparencia de la actual Administración en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal, el saldo de la deuda pública se continúa publicando diariamente en Internet, en la página de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.¹

¹ http://www.finanzas.df.gob.mx/ingresos/info_diaria.php

1.4 BALANCE FINANCIERO

El Gobierno del Distrito Federal, en el periodo enero-diciembre de 2006, obtuvo una disposición temporal en su balance presupuestal por 10,756.3 millones de pesos, el cual fue resultado de una diferencia entre los ingresos netos que ascendieron a 102,020.4 millones de pesos y el gasto neto que fue de 91,264.1 millones de pesos. De este superávit, el 79.8 por ciento (8,588.3 millones de pesos) correspondió al Sector Central, y el 20.2 por ciento (2,168.0 millones de pesos) al Sector Paraestatal. Lo anterior, como resultado del crecimiento de los ingresos netos y la estacionalidad registrada en el ejercicio del gasto neto. Asimismo, con las disponibilidades temporales se cubrirá el Pasivo Circulante reportado por las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que asciende a un total de 6,602.5 millones de pesos.

Cabe mencionar que dentro de los ingresos netos se incluyen 483.0 millones de pesos de recursos del FIES y FEIEF, los cuales de acuerdo a la normatividad establecida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006 y en los Lineamientos comunicados por la SHCP, se esperaban recibir en el mes de febrero de 2007. Sin embargo, se recibieron en los últimos días de diciembre, con lo que para efectos de registro presupuestal y contable se consideran como 2006, pero que en su totalidad se reportarán como disponibles al cierre de la Cuenta Pública del Distrito Federal, toda vez que el origen de esos recursos y su asignación fueron aprobados por la Asamblea Legislativa, tanto en la Ley de Ingresos, como en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondientes al Ejercicio 2007. Además, se consideran recursos disponibles de FIES y FEIEF del tercer trimestre, mismos que deberán quedar erogados a más tardar en el mes de julio de 2007.

De igual forma, dentro de las disponibilidades se consideran 2,197.0 millones de pesos de ingresos propios de las entidades paraestatales, los cuales de acuerdo con lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal, se mantienen en la entidad que los generó, y su destino será la de los fines que cada una tiene de acuerdo a sus Reglamentos, Decretos, Contratos y/o Reglas de Operación.

Al cuarto trimestre del año, el Gobierno del Distrito Federal registró un endeudamiento neto de 538.1 millones de pesos, es decir que se dispuso únicamente del 33.6 por ciento del monto aprobado por el H. Congreso de la Unión, lo que representa un monto inferior en términos reales del 58.3 por ciento respecto al dispuesto en 2005; lo anterior fue posible gracias a la favorable evolución de los ingresos, que permitió sustituir fuentes de financiamiento que implican costos intertemporales adicionales que se traducen en intereses y otros gastos financieros.

Dicho endeudamiento deriva de la diferencia entre las amortizaciones (8,122.0 millones de pesos) y las colocaciones (8,660.1 millones de pesos), los cuales incluyen los refinanciamientos que efectuaron tanto el Sector Central como el Sistema de Transporte Colectivo Metro, con el propósito de mejorar el perfil de vencimientos y reducir la volatilidad asociada a las fluctuaciones en las tasas de interés.

En conjunto, el saldo final de la deuda del Gobierno del Distrito Federal se ubica en 44,130.0 millones de pesos, lo cual se traduce en una disminución de 2.9 por ciento en términos reales con respecto al saldo final al 31 de diciembre de 2005.

Por niveles institucionales, el Sector Central registró un desendeudamiento neto de 1,644.1 millones de pesos y el Sector Paraestatal obtuvo un endeudamiento neto de 2,182.2 millones de pesos, debido principalmente a la disposición que efectuó el Sistema de Transporte Colectivo en el primer semestre del año para finiquitar la compra de trenes del Metro de rodadura neumática recibidos en este año.

La variación temporal de disponibilidades, obedeció al comportamiento favorable de los ingresos propios incidiendo básicamente el comportamiento de la recaudación de la tenencia local y federal, así como del impuesto sobre adquisición de inmuebles y los aprovechamientos. Las participaciones en ingresos federales superaron la meta establecida originalmente, en virtud de que el precio promedio del petróleo en el mercado internacional, resultó superior al estimado en la Ley de Ingresos de la Federación; y por las medidas que implementó la Secretaría de Finanzas en la revisión de las declaraciones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), lo que permitió que el coeficiente efectivo del Fondo General de Participaciones se continuará ubicando en 12.7 por ciento, su mayor nivel desde 1988.

Por lo que respecta al gasto neto, las menores erogaciones, se debieron a los ahorros que se generaron en las compras consolidadas al aprovechar las economías de escala; a las economías obtenidas en algunos fallos al resultar por debajo de los costos previstos; a que algunos procesos licitatorios de obras se declararon desiertos hasta en dos ocasiones, lo que ocasionó que al adjudicarse directamente se tengan que remitir a la Secretaría de Obras y Servicios para la determinación de los precios unitarios; a la oposición vecinal e impedimento jurídico para que se realizaran algunas obras; y a los ahorros que ocasionó el que no se ocupara la plantilla de personal prevista, y a los descuentos que se hicieron a los trabajadores por licencias sin goce de sueldo y por faltas injustificadas.

En el periodo enero-diciembre de 2006, el Gobierno del Distrito Federal realizó una captación de Ingresos Netos Totales por 102,020.4 millones de pesos, de los cuales 100,238.4 millones de pesos correspondieron a ingresos ordinarios y 1,782.0 millones de pesos a ingresos extraordinarios. Este último como resultado de la aplicación de remanentes del ejercicio anterior por 1,243.9 millones de pesos y de un endeudamiento neto por 538.1 millones de pesos.

Dentro de los ingresos ordinarios, 41,686.7 millones de pesos correspondieron a Ingresos Propios del Sector Central (41.6 por ciento), 37,453.9 millones de pesos a Participaciones en Ingresos Federales (37.4 por ciento), 8,462.1 millones de pesos a ingresos Propios de Organismos, Empresas y Fideicomisos (8.4 por ciento) y 12,635.6 millones de pesos a Transferencias del Gobierno Federal (12.6 por ciento).

Las Unidades Administrativas que integran la Administración Pública del Distrito Federal ejercieron un Gasto Neto Total de 91,264.1 millones de pesos, de los cuales 66,779.0 millones de pesos se canalizaron al Gasto Corriente; 20,654.1 millones de pesos al Gasto de Capital, y 3,749.1 millones de pesos al pago del costo financiero de la deuda.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Durante el periodo enero-diciembre del 2006, el Sector Central registró Ingresos Netos por 91,375.9 millones de pesos, mediante la captación de ingresos ordinarios por 91,776.1 millones de pesos y una reducción de los ingresos extraordinarios por 400.2 millones de pesos, los cuales se conforman por un desendeudamiento neto temporal de 1,644.1 millones de pesos, el cual se compensó parcialmente con el alta de remanentes del ejercicio anterior por 1,243.9 millones de pesos.

Del total de Ingresos Ordinarios captados, 41,686.7 millones de pesos correspondieron a Propios, 37,453.9 millones de pesos a Participaciones en Ingresos Federales y 12,635.6 millones de pesos a Transferencias del Gobierno Federal.

El Gasto Neto del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal ascendió a 82,787.6 millones de pesos. De ese total, 51,350.3 millones de pesos se destinaron al Gasto Corriente, 13,376.8 millones de pesos al Gasto de Capital, 15,118.0 de aportaciones y transferencias al Sector Paraestatal, 2,860.6 millones de pesos al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda y 81.9 millones de pesos para cubrir ADEFAS.

La diferencia entre el ingreso y gasto neto del Sector Central registró una variación temporal en sus disponibilidades por 8,588.3 millones de pesos al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2006.

ADMINISTRACIÓN PARAESTATAL

El Sector Paraestatal del Gobierno del Distrito Federal captó Ingresos Netos por 25,762.6 millones de pesos, derivado de haber obtenido recursos propios por 8,462.2 millones de pesos, aportaciones y transferencias del Sector Central por 15,118.2 millones de pesos (incluye 0.1 millones de pesos de intereses generados por el FIMEVIC en la cuenta de FIES) y registrado un endeudamiento neto de 2,182.2 millones de pesos.

El Gasto Neto de los Organismos, Empresas y Fideicomisos ascendió a 23,594.6 millones de pesos, de los cuales 15,428.8 millones de pesos se canalizaron al Gasto Corriente, 7,277.3 millones de pesos al Gasto de Capital y 888.5 millones de pesos al costo financiero de la deuda.

Como resultado de lo anterior, al cierre del cuarto trimestre del 2006, el Sector Paraestatal registró un balance presupuestal superavitario temporal de 2,168.0 millones de pesos.

I.5 CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 511 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL Y 39 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 511 y 39 citados, en este capítulo se informa de los ajustes efectuados al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2006 en las diferentes dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que alcanzaron o rebasaron en forma acumulada el 10 por ciento de su presupuesto original anual asignado.

La **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda** tuvo un incremento en su presupuesto del 88.1 por ciento, al pasar de 172.7 millones de pesos a 324.8 millones de pesos.

La ampliación de recursos provino de las transferencias federales que recibió del Programa Hábitat y FIES/FEIEF, mismas que se destinaron a la restauración arquitectónica del Acueducto de Guadalupe en la Delegación Gustavo A. Madero, y a las acciones de recuperación urbana integral siguientes: la restauración del subsuelo y evaluación de la estabilidad estructural de 2,350 viviendas consideradas de alto riesgo en el predio denominado "Degollado" de la Delegación Iztapalapa y a la realización de trabajos para la mitigación del riesgo que representan los taludes para el conjunto habitacional "Canteras del Peñón Viejo", en la misma demarcación.

Asimismo, se orientaron a cubrir el costo de los trabajos de restauración de la columna del Ángel de la Independencia, así como el equipamiento de parques con juegos infantiles en las 16 Delegaciones.

En el marco de los proyectos a realizar a través del Fondo Metropolitano, la Secretaría recibió recursos federales para realizar los trabajos de delimitación territorial entre el Distrito Federal y el Estado de México, y para la Actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Por otra parte, se otorgaron recursos fiscales para cumplir con la ejecutoria pronunciada en el juicio de amparo 1143/2005 relativa al pago indemnizatorio por el predio denominado "Lobohombo"; así como de los denominados "La Rosadela" y "La Estrella" que por resolución judicial se ordenaba su pago.

Asimismo, con el objeto de dar cumplimiento a los Convenios para la regularización de la tenencia de la tierra a favor de poseedores de los predios "El Campito" y "La Magueyera", se cubrió el pago indemnizatorio a los propietarios o coherederos.

Por su parte, a la **Secretaría de Desarrollo Económico** originalmente se le autorizó un presupuesto de 91.5 millones de pesos, el cual se incrementó en 15.4 por ciento al pasar a un modificado de 105.6 millones de pesos.

Lo anterior, como resultado de las transferencias que recibió del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), con el propósito de promover acciones de impulso al sector de alta tecnología y de apoyo a las micro, pequeña y mediana industria a través de diversos instrumentos, entre los que destacan el Programa de Parques Industriales de Alta Tecnología y el Programa de Fomento de la Industria de Software (DsoFtware), de acuerdo con los convenios celebrados entre la Secretaría de Economía y la Secretaría de Desarrollo Económico.

Adicionalmente, para cubrir el aguinaldo del personal de estructura y operativo que se realizó en una sola exhibición en el 2006, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Oficialía Mayor, así como para cubrir el costo de los vales de despensa, bono sexenal y aguinaldo que se otorgan al personal de base adscritos a esta Secretaría.

En el caso de la **Secretaría del Medio Ambiente**, originalmente le fue autorizado un presupuesto de 1,314.7 millones de pesos, mismo que se modificó a 1,045.8 millones de pesos, representando una disminución de 20.5 por ciento.

De origen a esta Secretaría para efectos presupuestales, se asignó la totalidad de los recursos a recibir del Fideicomiso para el Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, los cuales, una vez que fueron precisados se transfirieron a las áreas responsables de la ejecución de los proyectos, como por ejemplo, la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza-Los Reyes, cuyo presupuesto se asignó a la Secretaría de Obras y Servicios.

Una vez descontado el efecto anterior, la Secretaría recibió recursos adicionales para adquirir un predio que permitirá ampliar la reserva ecológica en la delegación Magdalena Contreras; otorgar apoyos a productores rurales a través de los Programas Fondos Comunitarios para el Desarrollo Rural, Equitativo y Sustentable (FOCOMDES) e Integral de Empleo Productivo y Sustentable (PIEPS); aportar recursos para la realización de trabajos de restauración del Museo de Historia Natural, el cual no ha recibido ninguna intervención mayor desde su inauguración; efectuar un donativo al Patronato del Parque Ecológico de Xochimilco, A. C. para continuar con su restauración; y modernizar la Red Automática de Monitoreo Atmosférico, así como para complementar diversas obras de rehabilitación del Bosque de Chapultepec y realizar obras de mantenimiento del Bosque de San Juan de Aragón.

A la **Secretaría de Obras y Servicios**, se le autorizó un presupuesto original de 2,534.9 millones de pesos, que se incrementó en 54.4 por ciento al pasar a 3,914.9 millones de pesos.

La ampliación de recursos autorizados se canalizó, principalmente, a avanzar en la construcción del denominado Eje Troncal Metropolitano que corre de Ecatepec a Xochimilco, mediante la conclusión de los distribuidores viales Ermita Iztapalapa y el de Taxqueña; y para continuar con el distribuidor vial Muyuguarda, y las obras referentes a los

puentes vehiculares de Calzada de la Virgen y Santa Ana, mismas que al concluirse integrarán una vialidad confinada continua de 33 kilómetros.

Con los recursos del Fondo Metropolitano se inició la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza-Los Reyes; y se contrató el proyecto ejecutivo de la primera etapa para la rehabilitación del paradero Pantitlán en la Delegación Venustiano Carranza.

Adicionalmente, se destinaron recursos para el mantenimiento correctivo de los puentes atirantados ubicados sobre la Calzada Ignacio Zaragoza; la repavimentación de vialidades primarias y del carril confinado del Metrobús; así como para la construcción de 12 portales de acceso carreteros a la Ciudad de México; y ampliar la producción de mezcla asfáltica para hacer frente a la demanda de las Delegaciones y el Gobierno Central.

Se canalizaron recursos para la construcción del Hospital General en la Delegación Álvaro Obregón; la ampliación y remodelación del Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras y la ampliación del Hospital Materno Infantil Dr. Nicolás M. Cedillo; el inicio de la construcción del inmueble que albergará el Servicio Médico Forense (SEMEFO) del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; y la terminación del Centro de Asistencia e Integración Social (CAIS) de Iztapalapa.

Por otra parte, el presupuesto de la Secretaría se incrementó para operar el sistema de transferencia de basura a los sitios de disposición final y el barrido de vialidades primarias.

Finalmente, se destinaron recursos para continuar con el mantenimiento del Edificio Virreynal, así como para realizar diversas obras de infraestructura en planteles de educación básica en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos 2006; al levantamiento de un muro de concreto de la escuela preparatoria "Emiliano Zapata" en la Delegación Milpa Alta; la terminación de los centros culturales conocidos como Fábricas de Artes y Oficios (FARO's) en las Delegaciones Tláhuac y Milpa Alta, entre otras obras; además, de las aportaciones al Fideicomiso Colonos de Santa Fe, el cual lleva a cabo obras de infraestructura en esa zona.

El presupuesto original asignado a la **Secretaría de Desarrollo Social** ascendió a 432.5 millones de pesos, el cual se modificó a 353.3 millones de pesos, lo que significó una disminución de 18.3 por ciento.

La disminución de recursos obedeció a la transferencia efectuada a la Secretaría de Obras y Servicios para realizar diversas obras de infraestructura en planteles de educación básica, con lo que se les esta proporcionando mantenimiento a 100 escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria, así como realizar el estudio de mecánica de suelos en la Escuela Ejército Mexicano, demoler el módulo de aulas y el comedor, ya que las estructuras ponen en riesgo a la comunidad escolar.

Además, se destinaron recursos al Instituto de Asistencia e Integración Social, a fin de que cuente con los recursos necesarios para el Programa de Atención Social Emergente correspondiente al ejercicio 2006, el cual contempla apoyos a la población que habita en zonas de alto riesgo. Dentro de este programa destaca el Plan Emergente por Fenómenos Hidrometeorológicos que atendió predios de alto riesgo de las Delegaciones Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan en la temporada de lluvias, que sufrieron inundaciones y deslaves, principalmente.

Con relación a la **Secretaría de Finanzas**, de origen se le autorizaron recursos por un total de 1,350.1 millones de pesos, mismo que se modificó a 1,527.6 millones de pesos, significando el 13.1 por ciento de aumento.

Lo anterior, se debió a que hubo un mayor número de pagos por concepto de recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, por lo que la ampliación de recursos presupuestales, se destinó a cubrir los gastos inherentes a la recaudación, tales como: el pago del servicio que prestan las tiendas departamentales y los bancos por el cobro de las diversas contribuciones.

Asimismo, para la adquisición de equipo de cómputo para fortalecer la infraestructura informática, relativa al Sistema Institucional de Control de Egresos (SICE) que da servicio a todas las Unidades Responsables del Gobierno del Distrito Federal, así como para garantizar el buen funcionamiento de la línea de captura y los Sistemas de Consulta Ciudadana y de Consulta de Pagos a través de la página Web, en beneficio de todos los contribuyentes de la Ciudad de México.

Por último, se asignaron más recursos para atender el pago de vales de fin de año y el aguinaldo que se cubrió en una sola exhibición al personal de base que labora en la Secretaría. Además, incidió el estímulo que se otorgó al personal que se adhirió al Programa de Retiro Voluntario que cumplió con los criterios establecidos por el ISSSTE, al cumplir los años de servicio y/o edad establecida para acceder a la jubilación.

Por lo que toca a la **Secretaría de Transportes y Vialidad**, de origen se le autorizó un presupuesto de 584.7 millones de pesos, mismo que se incrementó en 17.5 por ciento, al pasar a 686.9 millones de pesos.

El incremento registrado en su presupuesto obedeció principalmente a la ampliación de recursos para realizar de manera centralizada el pago por concepto de vigilancia de este sector, correspondiente al Sistema de Transporte Colectivo Metro, Servicio de Transportes Eléctricos del D.F., Red de Transportes de Pasajeros y Metrobús. Asimismo, se adquirieron 307,500 juegos de placas, a fin de atender la demanda presentada por los tenedores de vehículos nuevos o usados que se pretenden incorporar al padrón del Distrito Federal.

Adicionalmente, con recursos del Fondo Metropolitano la SETRAVI firmó un convenio con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) para llevar a cabo el estudio denominado "Encuesta de Origen y Destino de los Viajes de los Residentes del

Área Metropolitana del Valle de México 2007 y sus estudios complementarios”, el cual consiste en la aplicación domiciliaria en 40 municipios metropolitanos del Estado de México y las 16 Delegaciones, y que apoyará el desarrollo de la función de planeación del transporte y la vialidad en el Área Metropolitana del Valle de México.

Por último, incidió la incorporación de los ingresos de aplicación automática, los cuales se destinaron básicamente a los Centros de Transferencia Modal, así como al pago del personal que labora en esos Centros.

Por lo que respecta a la **Secretaría de Seguridad Pública**, originalmente se le autorizó un presupuesto de 6,271.0 millones de pesos, el cual se modificó a 7,612.7 millones de pesos, significando un aumento de 21.4 por ciento.

Los recursos adicionales se destinaron a complementar el pago de la nómina por compensaciones de riesgo, mérito y excelencia, cuotas de seguridad social, así como de las prestaciones económicas y sociales a que tiene derecho el personal que labora en esta Secretaría, tales como pago de vales de fin de año y bono sexenal. De igual forma, impactó el pago del retiro jubilatorio de los policías preventivos que cumplieron 60 años de edad ó 30 años de servicio, conforme a lo dispuesto en los artículos 51 Bis y Tercero Transitorio del Decreto que Reforma y Adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 7 de junio de 2006.

Adicionalmente, se orientaron recursos a la adquisición de patrullas y motopatrullas, destinadas a sustituir los modelos anteriores a 2003; a reemplazar 5,625 chalecos antibalas próximos a caducar, asignados a los policías preventivos, a efecto de garantizar su protección; a avanzar en la compra de dos helicópteros, mismos que permitirán una mayor disponibilidad de horas de servicio; y a contratar los servicios para desarrollar el proyecto denominado “Sistematización del Control de Vehículos en Depósito”, el cual consiste en el control de entradas y salidas de vehículos que infringen la normatividad vial, así como para realizar los cobros de las infracciones que esto origina.

Además, se cubrirán los costos de la compra de refacciones automotrices para el parque vehicular, y del mantenimiento y reparaciones menores y mayores de las unidades operativas; se realizará la adquisición de refacciones para el mantenimiento de la red de semáforos computarizados y del circuito cerrado del monitoreo vial de televisión del D. F., así como por el pago de los derechos por suministro de agua efectuado a la Tesorería del Distrito Federal correspondiente a ejercicios anteriores.

Por otra parte, se otorgaron mayores recursos para la compra del vestuario de los policías y de los insumos que se requieren para las raciones alimenticias de los elementos que conforman los distintos agrupamientos y de los alumnos del Instituto Técnico de Formación Policial; así como para cubrir los servicios subrogados a SERVIMET, a efecto de que esa empresa cubra los servicios a OPEVSA por la recolección de monedas que son depositadas en los parquímetros.

A la **Secretaría de Cultura** se le autorizó de origen un presupuesto de 313.3 millones de pesos, el cual se incrementó a 439.7 millones de pesos, significando un aumento de 40.3 por ciento.

La ampliación de recursos se destinó para dar cumplimiento al Convenio suscrito con la Asociación Nacional de la Industria del Entretenimiento para la realización de dos eventos masivos en el Zócalo capitalino, a fin de promover y difundir la cultura entre los habitantes de la Ciudad. Asimismo, se realizó la Feria del Libro; se coadyuvó en la operación de la nueva "Escuela de Música del Rock a la Palabra" para que llevara a cabo el montaje de la exposición "Yo no crucé la frontera... la frontera me cruzó a mí" de Yvon Le Bot; se efectuó el evento MTV Video Music Awards Latinoamericana 2006; las exposiciones "Campanas" en el nuevo espacio cultural en el Bosque de San Juan de Aragón y "Diálogos de Banca" en la Paseo de la Reforma, así como la realización de la escultura monumental "Hombre Chimenea" y actividades encaminadas a estimular la educación artística a través de talleres de iniciación, lectura, escritura, apreciación, entre otros.

Asimismo, se canalizaron recursos a la Fototeca del Distrito Federal, la cual muestra el acervo de los investigadores, historiadores y en general la historia gráfica de la Ciudad de México durante el siglo XX.

Con los recursos federales provenientes de CONACULTA, se concluyó el equipamiento de los FARO's de Cuauhtémoc, Milpa Alta, Tláhuac y Oriente.

Asimismo, los recursos adicionales se asignaron para apoyar proyectos de mantenimiento en diversos recintos culturales, así como para la compra de equipo de cómputo e instrumentos musicales para las bandas del Centro Cultural Ollin Yoliztli y la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México; y cubrir los gastos correspondientes a la participación de la Orquesta Filarmónica como invitado especial en el 8º Festival Internacional de las Artes Chinas, que se realizó en Shanghai.

Finalmente, las ampliaciones permitieron coadyuvar con los gastos inherentes a la Celebración del Festival Internacional Cervantino en la Ciudad de México, así como la celebración del convenio de colaboración para la edición de 6 libros sobre fotografías mexicanos, de la colección especial Artes de México; y se complementaron los gastos correspondientes a la realización de la 6º Feria del Libro en el Zócalo Capitalino, cuyo tema central fue "La Gráfica Urbana".

Por su parte, a la **Jefatura de Gobierno del Distrito Federal** de origen le fue autorizado un presupuesto de 223.6 millones de pesos, mismo que se modificó a 279.1 millones de pesos, significando un incremento de 24.8 por ciento.

Lo anterior, como resultado de la mayor asignación de recursos presupuestales que se destinaron para la difusión de programas de apoyo social, con el propósito de mantener informada a la población sobre las acciones que realiza el Gobierno de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como para complementar

el pago de los vales de fin de año, bono sexenal y aguinaldo del personal de base, que presta sus servicios en esta Unidad Responsable.

A la **Oficialía Mayor** originalmente se le autorizaron recursos por 563.4 millones de pesos, los cuales se incrementaron a 643.5 millones de pesos, representando un aumento del 14.2 por ciento.

La ampliación de recursos aprobada, se orientó fundamentalmente a la compra de anteojos, a efecto de garantizar esa prestación al personal sindicalizado, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo; y a los diversos apoyos que se otorgan a las diferentes secciones sindicales. De igual forma impactó, el pago del aguinaldo en una sola exhibición, la compra de vales de fin de año y el pago del reconocimiento sexenal que se otorgó a los trabajadores de base y operativos.

También se destinaron recursos al pago de 9 laudos labores que se encontraban en estado de inejecución; así como para instrumentar el Acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2006, emitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal con relación a los trabajos de transición para el proceso de entrega de la Administración Pública del Distrito Federal que se llevaron a cabo.

Por otro lado, se adicionaron recursos para el pago de daños y perjuicios para dar cumplimiento a la sentencia derivada de la demanda promovida por el Comisariado Ejidal de Santa Cruz Xochitepec en la Delegación Xochimilco, por concepto del valor real comercial del "Centro de Barrio", en razón de la construcción, operación y administración de este centro comunitario en tierras ejidales. Cabe mencionar que el inmueble es propiedad del Comisariado.

Por lo que corresponde, a la **Consejería Jurídica y de Servicios Legales** le fue autorizado un presupuesto original de 455.8 millones de pesos, el cual se modificó a 858.8 millones de pesos, lo que representó un incremento de 88.4 por ciento.

La ampliación de recursos fue resultado de la atención otorgada a los pagos por concepto de liquidaciones e indemnizaciones de los siguientes juicios de amparo: 518/2003-III, por el predio ubicado en la fracción "G" de la Ex-Hacienda de Guadalupe, mejor conocido como "Parque Japón", situado en la Delegación Álvaro Obregón; 508/1198 relativo al predio denominado Paraje San Juan en la Delegación Iztapalapa; 860/2004 correspondiente al Ejido Cuauhtepac en la Delegación Gustavo A. Madero; 903/2004 promovido por "Especialidades Cilíndricas de Cartón", S. A. de C. V.; y 1464/2004 promovido por Elva Grunstein López.

Por otra parte, se dieron de alta los ingresos de aplicación automática, los cuales se destinaron a la contratación de personal de honorarios para atender las necesidades de las Direcciones Generales Jurídica y de Estudios Legislativos, el Registro Público de la Propiedad, de Comercio, y del Registro Civil del Distrito Federal. De igual forma, se destinaron recursos a la compra de papel intaglio para atender la demanda de copias

certificadas que otorga el Registro Civil; el complemento para el pago de la nómina y prestaciones que tiene que cubrir al personal que labora en la Consejería.

En el último trimestre la Consejería solicitó que los recursos disponibles en las partidas de laudos de algunas dependencias y órganos desconcentrados se concentrarán en esa unidad administrativa, a efecto de agilizar el pago de los compromisos laborales, lo que implicó que el gasto por esos conceptos mostrará un crecimiento.

Por lo que corresponde a la **Delegación Cuauhtémoc**, de origen se le autorizaron 1,620.3 millones de pesos, mismo que se incrementó en 12.7 por ciento, al pasar a un modificado de 1,825.7 millones de pesos.

El aumento registrado en el presupuesto, obedeció a los donativos que se otorgaron a las Asociaciones Civiles: "Juguete, Arte, Objeto, A. C.", para que en coordinación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), realizara proyectos culturales; al "Heroico Cuerpo de Donadores, A. C." (Ave Fénix), para concluir la estación de Bomberos ubicada en esa demarcación; y a la Organización "Eje Siete la Vialidad del Arte, S. C.", la cual fue la encargada de realizar diversos eventos de fin de año en el Centro Histórico, entre los que destacan: los Festivales de Grandes Series de Jazz y Blues 2006, Navideño de la Ciudad de México 2006 y Evento de Fin de Año 2006 Ciudad de México, en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, así como para promover la industria turística y el comercio local de la Delegación.

Adicionalmente, se destinaron recursos para realizar trabajos de mantenimiento de la carpeta asfáltica, en las colonias Roma Norte y Doctores; y construir puentes peatonales uno en la Av. Insurgentes y San Simón, y dos en San Antonio Abad con Gutiérrez Najera y José María Roa Barcenás; así como para la construcción de banquetas y guarniciones en el Circuito Amsterdam en la Colonia Condesa.

Por último, se efectuaron obras no previstas como el techado de los deportivos "5 de Mayo" y "Alfonso Caso"; y la adquisición de fierro para la fabricación de arriates que fueron colocados en las jardineras de las colonias Maza, Felipe Pescador, Valle Gómez y Condesa.

El presupuesto autorizado originalmente a la **Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal** ascendió a 11.3 millones de pesos, el cual se incrementó en 15.0 por ciento, al pasar a un presupuesto modificado de 13.0 millones de pesos.

Lo anterior, obedeció a las transferencias hechas por la Secretaría de Gobierno a esta Comisión, con el propósito de dar cumplimiento al pago correspondiente al Despacho Externo Soto Prieto y Cía., designado por la Contraloría General del D. F. para realizar la Auditoría de Cumplimiento de Programas, así como para la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción necesarios para la operación de este Órgano Desconcentrado.

Adicionalmente, se realizó el pago del adeudo por el arrendamiento correspondiente a ejercicios fiscales anteriores con base en el Convenio de Compensación de Adeudos celebrado con la Inmobiliaria Marly, S. A. de C. V.

Al **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, se le autorizó una asignación original de 6,349.1 millones de pesos, mismo que se incrementó en un 19.3 por ciento al pasar a un presupuesto modificado de 7,575.8 millones de pesos.

La ampliación de recursos se destinó para cubrir el pago a la Comisión Nacional del Agua por concepto de aprovechamientos por el suministro de agua en bloque y los derechos por la explotación de fuentes propias; para el rescate del Canal Nacional-Canal de Chalco; el equipamiento de dos plantas potabilizadoras, Santa Catarina 10 y 13, lo que permitirá mejorar el caudal y suministro de agua en la Delegación Iztapalapa; a la sustitución de redes en las Delegaciones Iztapalapa, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Benito Juárez; automatización de 86 pozos con dosificación de hipoclorito de sodio; instalación y mantenimiento de medidores; emisión de boletas en el Distrito Federal para la recaudación por derechos del suministro de agua potable en 2006; y cubrir los gastos que ocasionó la falla geológica en el Lago Mayor segunda sección del Bosque de Chapultepec.

Los recursos adicionales recibidos del Programa de Devolución de Derechos PRODDER, se orientaron principalmente a la adquisición de maquinaria y equipo industrial, eléctrico y electrónico, necesarios para el mantenimiento de pozos, plantas de bombeo, tanques de almacenamiento, plantas potabilizadoras, plantas cloradoras e instalaciones eléctricas; y a la construcción de los colectores "Barranca del Cobre" en Cuauhtémoc, el "Atrio" en San Francisco Tepexpan y marginales en Canal Nacional, así como para diversas obras para la rehabilitación y perforación de pozos de agua potable.

Por otra parte, con los recursos del Fondo Metropolitano fue posible realizar las siguientes obras: Planta de bombeo de aguas negras "El Rosario" en la Delegación Azcapotzalco; ampliar la capacidad de la Planta de Tratamiento del Cerro de la Estrella en la Delegación Iztapalapa; construcción de 1,930 m de túnel tramo L1-L2 y L2-L3 del interceptor Oriente-Oriente del Sistema de Drenaje Profundo de la Ciudad de México, a fin de desalojar las aguas negras y pluviales en la parte oriente de la Delegación Iztapalapa; mantenimiento de compuertas y captaciones del Drenaje Profundo; realización del proyecto ejecutivo de sustitución del Colector Kennedy; impresión de folletos y carteles para poner en marcha el Programa de Uso Eficiente del Agua, que permitirá evitar el desperdicio del vital líquido en el área metropolitana; llevar a cabo trabajos de desazolve y limpieza de desechos sólidos en ríos, presas, cauces y lagunas; y la rehabilitación de estaciones pluviométricas.

El presupuesto original autorizado al **Instituto del Deporte del Distrito Federal**, ascendió a 101.3 millones de pesos, mismo que se incrementó en 114.1 por ciento, dando como resultado un presupuesto modificado de 216.9 millones de pesos.

Los recursos aprobados, se orientaron para cubrir el costo de la Olimpiada Nacional Infantil, Juvenil, Elite y Paralimpiada 2006 -transporte, hospedaje, alimentos, uniformes y estímulos que se otorgaron a los 8,000 participantes-, así como para atender el pago de las becas a los medallistas que participaron en dicho evento, beneficiando a 520 deportistas de diversas disciplinas; y a la realización del desfile del 20 de noviembre.

Adicionalmente, se destinaron recursos para cubrir el costo del "Festival de Ajedrez de la Ciudad de México 2006" que se llevó a cabo en el mes de octubre en el Zócalo Capitalino; realizar el pago final a la Federación Internacional de Ajedrez por la inscripción al Campeonato Mundial de Ajedrez; y se canalizaron recursos presupuestales para apoyar el XXIV Maratón de la Ciudad de México, que se llevó a cabo el 27 de agosto.

Por último, se canalizaron recursos adicionales al pago del deducible relacionado con el siniestro ocurrido el 10 de agosto, causado por un fenómeno hidrometeorológico, que dañó el inmueble que ocupa el Instituto, perteneciente al Gobierno del Distrito Federal; y a apoyar a los integrantes de la Comisión de Box y Lucha, para otorgar el servicio médico a los deportistas participantes en estas disciplinas.

Por lo que corresponde al **Instituto de Asistencia e Integración Social**, de origen le fueron autorizados recursos por un monto de 180.4 millones de pesos, los que se incrementaron en 12.7 por ciento al pasar a un modificado de 203.4 millones de pesos.

Lo anterior, con el fin de cubrir adeudos por consumo de agua del 2000 al 2006 del Centro de Asistencia e Integración Social (CAIS) Plaza del Estudiante; para cubrir el bono sexenal, vales de fin de año y segunda parte del aguinaldo del personal de base; y complementar el Programa de Lluvias y Campaña de Invierno 2006, que tiene como propósito atender a la población que pernocta en las calles, así como atender a familias afectadas por contingencias.

Además, a las transferencias federales del programa Hábitat para el acondicionamiento y equipamiento de 8 Centros de Asistencia e Integración Social, así como para desarrollar las campañas de difusión para la prevención de las adicciones.

Por último, se otorgaron recursos adicionales para atender la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con el propósito de garantizar una cobertura en el suministro de medicamentos y material de curación en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS).

Al **Instituto Técnico de Formación Policial** se le otorgó un presupuesto original de 77.2 millones de pesos, el cual se modificó a 90.2 millones de pesos, lo que significó un incremento de 16.8 por ciento.

La ampliación de recursos presupuestales fue destinada para incrementar las acciones de reclutamiento y capacitación para la formación de un mayor número de alumnos

becarios de este Instituto, con la finalidad de que al concluir su preparación se incorporen a las Unidades de Protección Ciudadana (UPC).

Por su parte, al **Instituto de Formación Profesional**, de origen se le autorizaron recursos por un total de 23.7 millones de pesos, los cuales se incrementaron a 26.6 millones de pesos, representando el 12.2 por ciento de aumento.

Lo anterior, se explica por la incorporación de los recursos de aplicación automática, generados por los cursos de capacitación impartidos a diferentes Procuradurías de Justicia de los estados del país, así como a diversas Entidades y Órganos Autónomos del Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, para cubrir las remuneraciones al personal y prestaciones de fin de año como el aguinaldo y los vales de fin de año.

Al **Servicio de Transportes Eléctricos del D.F.**, le fue autorizado de origen un presupuesto de 808.1 millones de pesos, mismo que se incrementó a 930.7 millones de pesos, lo que significó un aumento de 15.2 por ciento.

El aumento registrado en su presupuesto se orientó básicamente para pagar el anticipo de la adquisición de cuatro trenes ligeros, así como para llevar a cabo la compra de herramienta y equipo mayor, vehículos automotores auxiliares y un sistema de regulación para el control de tráfico del tren ligero. Adicionalmente, se avanzó en la reconstrucción de la Estación Xochimilco del tren ligero; la compra de refacciones para el mantenimiento a trolebuses y trenes ligeros; y el complemento del pago del servicio de energía eléctrica a Luz y Fuerza del Centro.

Por lo que toca al **METROBÚS**, originalmente se le autorizaron recursos por 58.5 millones de pesos, los cuales se incrementaron a 84.3 millones de pesos, significando el 44.1 por ciento de aumento.

Los recursos adicionales se orientaron para cumplir con el Convenio de Coordinación para la Entrega de la Participación en la Tarifa del Corredor "Metrobús Insurgentes", suscrito entre la Red de Transportes de Pasajeros y esta Entidad, así como para la adquisición de elementos para el confinamiento del Corredor Metrobús Insurgentes.

De origen al **Instituto de Vivienda del D. F.** le fue autorizado un presupuesto de 2,004.0 millones de pesos, mismo que se modificó a 2,296.2 millones de pesos, representando un incremento de 14.6 por ciento.

Los recursos presupuestales se destinaron para dar continuidad a los programas de "Vivienda Nueva Terminada" y de "Mejoramiento de Vivienda", así como a cubrir el incremento salarial otorgado a los trabajadores a inicios de año. Asimismo, para dar cumplimiento al mandato jurídico para la indemnización de los propietarios de predios expropiados, mismos que se destinaron al programa de interés social en el marco de Vivienda en Conjunto que desarrolla este Instituto; y se orientaron recursos adicionales a otorgar ayudas a los acreditados para cubrir gastos de escrituración o bien apoyos para

complementar el pago del financiamiento de la vivienda, cuando el costo total de ésta rebasa el monto del crédito aprobado.

Asimismo, se recibieron recursos federales no previstos del Programa Hábitat 2006, los cuales se destinaron a otorgar apoyos vía la rehabilitación de cinco inmuebles en el marco del programa: "Rehabilitación de Inmuebles con Valor Artístico y Cultural" mediante la rehabilitación de fachadas e interiores a edificios que están catalogados por el INAH o por el INBA con valor artístico y cultural.

A los **Servicios de Salud Pública del Distrito Federal** originalmente le fueron autorizados recursos por un total de 2,473.9 millones de pesos, los que se modificaron a 2,758.4 millones de pesos, representando un incremento de 11.5 por ciento.

La ampliación de recursos aprobada por la Federación provienen del Ramo XXXIII "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", los cuales se destinaron a la aplicación de la Tabla Reversa para cubrir el Impuesto Sobre la Renta (ISR) 2005, de acuerdo a las indicaciones de la SHCP. Adicionalmente, se cubrió el incremento salarial aprobado al tabulador único de la rama médica, paramédica y grupo afin. Por otra parte, los recursos adicionales provenientes del Ramo XII "Salud" para el Seguro Popular se orientaron a la modernización de las instalaciones eléctricas, sustitución de los tableros de control, así como para la adquisición de una planta de luz de emergencia y de equipo médico y de laboratorio del Hospital General de Ticomán, con el fin de que éste obtenga el Certificado de Calidad que expide la Secretaría de Salud Federal para prestar servicios médicos a los derechohabientes del seguro.

Por otra parte, mediante la incorporación de los remanentes del ejercicio fiscal 2005, se llevaron a cabo acciones tendientes a evitar el desabasto de medicamentos; y a la adquisición de 123 plantas de emergencia, con el propósito de contar con la debida protección de vacunas y medicamentos, así como la sustitución y complemento de equipo diverso de radiología y de instrumental médico, de congeladores horizontales para refrigerantes, principalmente.

Con relación al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.** los recursos originalmente autorizados ascendieron a 1,637.5 millones de pesos, los cuales se incrementaron en 26.0 por ciento al pasar a un presupuesto modificado de 2,062.9 millones de pesos.

La ampliación de recursos tiene como propósito fundamental cubrir el gasto por concepto de remuneraciones, prestaciones y cuotas obrero-patronales al personal del Organismo, así como para atender el incremento salarial otorgado al personal operativo y de estructura a inicios de año.

Por lo que respecta al **Instituto de la Juventud del D. F.**, originalmente se le autorizaron recursos por un monto de 53.8 millones de pesos, los cuales se incrementaron 64.8 millones de pesos, representando un aumento del 20.4 por ciento.

Lo anterior, debido a recursos fiscales que se transfirieron al Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) en el marco del Convenio de Colaboración signado, para la realización de un evento relacionado con las artes escénicas, cuyo objetivo primordial es hacer llegar al público joven de la ciudad espectáculos de manera gratuita.

Los recursos autorizados de origen al **Instituto de las Mujeres del Distrito Federal** ascendieron a 74.0 millones de pesos, mismos que se modificaron a 84.1 millones de pesos, lo que representó un aumento de 13.6 por ciento.

Los recursos adicionales se destinaron principalmente para ampliar el Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama, el cual se lleva conjuntamente con la Fundación Mexicana de Fomento Educativo para la Prevención y Detección Oportuna de Cáncer de Mama, A. C. (FUCAM), con el propósito de practicar de manera gratuita mamografías de pesquisa a un mayor número de mujeres, principalmente aquellas que viven en zonas de alta y muy alta marginación, y mediante su interpretación, se realiza la entrega de resultados, y en los casos sospechosos o positivos, se otorga la atención especializada.

Además, el Instituto recibió recursos del Programa Hábitat, que se orientaron a la impresión de guías metodológicas que se entregan a las mujeres que participan en los talleres de capacitación que se imparten en el marco del Programa de Prevención de la Violencia y las Adicciones (PREVIA), cuyo objetivo principal es que conozcan sus derechos y obligaciones. Dichos talleres se impartieron en polígonos definidos de las delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Venustiano Carranza.

Por lo que corresponde a la **Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del D.F.**, se le autorizó una asignación original de 943.7 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos 2006, el cual se incrementa en 41.9 por ciento, para alcanzar un presupuesto modificado de 1,338.9 millones de pesos.

El aumento de los recursos, se explica principalmente al pago de la nómina de jubilados y pensionados, así como a incrementar la reserva actuarial del fondo de vivienda cuyos recursos se utilizan para garantizar la devolución de las aportaciones de vivienda a los derechohabientes que han causado baja por jubilación, fallecimiento o incapacidad total permanente.

A la **Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.**, se le autorizó originalmente un presupuesto de 892.5 millones de pesos, mismo que se incrementó en 19.0 por ciento al pasar a un modificado de 1,062.5 millones de pesos.

Los recursos adicionales, se canalizaron principalmente para complementar las primeras pagas de noviembre y diciembre, nóminas mensuales y aguinaldo a los pensionados y jubilados derechohabientes de la Entidad, así como para atender 95 solicitudes de pensión de mandos medios de la Secretaría de Seguridad Pública.

Por lo que respecta al **H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal**, originalmente se le autorizó un presupuesto de 287.5 millones de pesos, el cual pasó a 403.4 millones de pesos, lo que significa un incremento de 40.3 por ciento.

Los recursos presupuestales aprobados se orientaron principalmente para la adquisición de los bienes muebles e inmuebles necesarios para la puesta en operación de las nuevas estaciones de Bomberos en las Delegaciones Coyoacán y Cuauhtémoc, así como para la compra de vehículos y equipo necesarios para la operación y mejoramiento del servicio en las 14 estaciones que conforman la red del H. Cuerpo de Bomberos, con el propósito de atender oportunamente las demandas de la población cuando se le presentan contingencias en sus hogares. Además, se canalizaron recursos para atender la puesta en marcha del Programa de Retiro Voluntario del personal, que tenía más de treinta años de servicio en la Corporación.

Al **Fondo Mixto de Promoción Turística del D.F.** se le autorizó un presupuesto original de 99.8 millones de pesos, mismo que se incrementó a 137.9 millones de pesos, lo que representó un aumento de 38.2 por ciento.

Lo anterior, como resultado de la aplicación de los remanentes del ejercicio 2005, los cuales se destinaron a difundir el Programa "De Fiesta en el D. F.", y a mantener el alcance de la promoción turística de la Ciudad de México, mediante la realización de las campañas siguientes: "Fines de Semana en el D.F.", "Campaña de Verano", "Maratón de la Ciudad de México", "3ª. Noche Gratis", así como el Programa "En el Corazón de México"; a continuar con la campaña de promoción turística internacional que comprende el reportaje sobre la Ciudad de México en el National Geographic Magazine, como parte de las series "The Intelligent Investor"; y a la contratación de los servicios de "Splendors of Mexico and American Express Exclusive", que tienen como objetivo promocionar a la Ciudad de México como destino Turístico Internacional.

Asimismo, se realizó la impresión de una serie de guías, folletos, dípticos y promocionales, como son: folletos alusivos al "Decimosexto Festival de las Flores y Plantas en el Paseo de la Reforma"; la impresión del volumen "De compras en el Centro Histórico, el Placer de Encontrar"; el folleto turístico del Programa "En el Corazón de México", así como material promocional impreso de la convención del "Día Mundial de Turismo"; la "Memoria Gastronómica" distribuida en el séptimo encuentro entre universidades y el sector empresarial turístico; y el díptico "Programa Emergente de Apoyo al Turismo en el D. F." y sexto "Festival de la Lectura en el Paseo de la Reforma", entre otros. Por último, se orientaron recursos para atender el pago de las cuotas patronales del seguro social y de laudos laborales.

Originalmente al **Fondo Ambiental Público del D F.** se le autorizó un presupuesto de 41.8 millones de pesos, mismo que se incrementó a 114.0 millones de pesos, lo que significó un aumento del 172.7 por ciento.

La ampliación de recursos, obedeció a la incorporación del remanente del ejercicio anterior al presupuesto, mismos que se orientaron a los programas de retribución de servicios ambientales en reservas ecológicas a los comuneros; a la realización de diversas obras en el Zoológico de Los Coyotes y de San Juan de Aragón; y al programa para vigilar y detectar vehículos en circulación ostensiblemente contaminantes.

Asimismo, se canalizaron recursos provenientes de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para llevar a cabo la producción de plantas para los programas de forestación y reforestación en el Distrito Federal en el vivero de San Luis Tlaxialtemalco.

Se orientaron recursos a la realización de estudios relativos al monitoreo y evaluación de las concentraciones de compuestos orgánicos volátiles en la Zona Metropolitana del Valle de México; y al fortalecimiento de los instrumentos de gestión, inspección y vigilancia en materia de ruido y vibraciones.

En el caso del **Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano**, de origen le fueron autorizados 5.0 millones de pesos, que se incrementaron a 21.4 millones de pesos, lo que representa un aumento de 328.0 por ciento.

Los recursos que recibió provinieron de la Asociación Amigos del Museo, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y del Sector Central del GDF, los cuales se canalizaron a la contratación de personal operativo del Museo y de maestros de los talleres que se imparten en el recinto como parte de las actividades de difusión cultural, así como personal itinerante que participa en las exposiciones.

Asimismo, se orientaron para la adquisición de mobiliario y equipo de administración, equipo educacional y recreativo necesario para la museografía en las exposiciones permanentes y temporales, equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones y bienes informáticos; y de dos vehículos, uno para apoyo administrativo y otro para el traslado de piezas que se exhiben, todo esto orientado a cubrir los objetivos y funcionamiento del Fideicomiso.

El presupuesto del **Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación**, se incrementó 36.8 por ciento, al pasar de una asignación original de 1,066.5 millones de pesos a un presupuesto modificado de 1,459.4 millones de pesos.

La ampliación se aplicó para la construcción y supervisión de la obra denominada "Gaza de Desincorporación" dentro del Distribuidor Vial San Antonio "Segunda Etapa", que permitirá la unión del Distribuidor Vial San Antonio con el Eje 5 Poniente, así como para obras complementarias como son construcción y colocación de deflector central, parapetos metálicos y obra civil. De manera adicional, se asignaron recursos para llevar a cabo trabajos de repavimentación en el tramo comprendido de San Antonio a San Jerónimo, en ambos sentidos de los carriles laterales de periférico en los bajo puentes.

Por otra parte, se destinaron recursos para cubrir el pago del predio ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos No. 270, Col. Progreso, Delegación Álvaro Obregón; lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la ampliación del arrollo vehicular necesario en la lateral oriente del Anillo Periférico dentro de la obra del Distribuidor Vial San Antonio.

Originalmente al **Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México** se le autorizó un presupuesto de 92.6 millones de pesos, el cual se incrementó en 38.1 por ciento, al pasar a un modificado de 127.9 millones de pesos.

Lo anterior, como resultado de las transferencias de recursos federales del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) y fiscales, para realizar los trabajos de rehabilitación de los inmuebles ubicados en las calles de Republica de Argentina No. 8 y Republica de Guatemala No. 34 y del andador de la calle de Republica de Argentina, que comunica a Donceles con Republica de Guatemala en el Centro de Ciudad, así como para la rehabilitación del inmueble la "Esmeralda", localizado entre las calles de Madero e Isabel la Católica, Col Centro.

Adicionalmente, con recursos fiscales se realizó la adquisición para el rescate de la casa que perteneció a Antonieta Rivas Mercado; y la compra de camiones tipo tranvía para fortalecer el programa de Paseos Culturales que se lleva a cabo en el área del Centro Histórico.

Por último, se destinaron recursos para cubrir el pago de liquidaciones de los trabajadores que dejaron de prestar sus servicios en el Fideicomiso derivado del cambio de Administración.

Con relación al **Fideicomiso de Recuperación Crediticia FIDERE III**, se le autorizó un presupuesto original de 41.0 millones de pesos, el cual se amplió a 70.1 millones de pesos, registrando un incremento de 71.0 por ciento.

La ampliación de recursos se orientó, principalmente, a cubrir los gastos originados por las acciones instrumentadas tendientes a recuperar los saldos de los acreditados morosos que fueron cedidos a la institución (FOCOMI, SERVIMET y FONDECO), así como para la compra de un servidor con la capacidad suficiente para instrumentar acciones de cobranza más eficientes, mediante la centralización de las emisiones de pago. Además se destinaron recursos a cubrir el pago de las comisiones que cargan las instituciones bancarias por la cobranza de las diferentes carteras que administra el Fideicomiso; y del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura.

De igual forma incidió la retención de participaciones en ingresos federales que el FOVI solicitó a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, en el marco del convenio de colaboración suscrito en 1994 entre el entonces Departamento del Distrito Federal y el FOVI, en el cual se estipulaba que el Departamento haría frente a las contingencias financieras de no pago por parte de los acreditados hasta por un monto del 50 por ciento del incumplimiento.

Por lo anterior, y toda vez que se determinaron 170 casos de acreditados incumplidos del programa FOVI-DDF, en el mes de octubre se solicitó la regularización de dicho embargo a través de la ampliación al presupuesto del Fideicomiso por 14.5 millones de pesos, y de esta forma adquirir los derechos de recuperación derivados de dicha retención

Los recursos presupuestales autorizados originalmente a la **Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V.** ascienden a 143.9 millones de pesos, mismos que se modificaron a 193.0 millones de pesos, lo que significó un aumento de 34.1 por ciento.

Lo anterior, fue como resultado de aplicar el remanente del ejercicio 2005; y a la adquisición de insumos necesarios en los procesos productivos, con el fin de satisfacer la creciente demanda de diversos trabajos de impresión solicitados por la Unidades Ejecutoras de Gasto del Gobierno del Distrito Federal, como es el caso del trabajo de placas con engomado y tarjetas de circulación con mica holográfica que solicitó la Secretaría de Transportes y Vialidad. Además, incidieron los recursos adicionales que se requirieron para una máquina dobladora automática de pliegos de tres estaciones y la adquisición de cinco vehículos para transporte de carga.

En el caso de **Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.**, de origen le fue autorizado un presupuesto de 194.6 millones de pesos, el cual se redujo en 15.3 por ciento al pasar a un modificado de 164.9 millones de pesos.

La reducción presupuestal obedeció principalmente a que las obras programadas para este ejercicio como son la protección de taludes, construcción de la Av. Luis Barragán 2ª. Etapa principalmente, se encuentran suspendidas, debido a que continua el litigio por la demanda interpuesta por la Asociación de Colonos de Santa Fe, referente a los terrenos ubicados en el zona denominada "La Mexicana".

Al **Fondo de Seguridad Pública del D.F.** de origen le fueron autorizados recursos por 440.6 millones de pesos, mismos que se incrementaron a 531.3 millones de pesos, significando un aumento del 21.0 por ciento.

Con la ampliación de recursos la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) llevó a cabo el Proyecto denominado "Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de un Sistema de Radiocomunicación Troncalizado con Tecnología Digital" bajo la norma "TETRA-ETSI" en la banda 800 MHZ, cuyo objetivo principal es la modernización de la infraestructura de radiocomunicación para lograr interpolación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública y los estados circunvecinos al Distrito Federal.

Además, de la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores y de una mayor captación de recursos provenientes de aportaciones del GDF, los cuales en su conjunto se orientaron a cubrir los estímulos que se otorgan al personal sustantivo de la Procuraduría de Justicia del D.F. a la adquisición de vestuario del personal y contratación del servicio de mantenimiento que se proporciona al parque vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública; a la compra de equipo y software para la construcción de la bodega de datos

contra el crimen; y el complemento de honorarios para el personal del Secretariado Técnico y auditores externos.

Por lo que se refiere al **Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito**, originalmente se le asignaron recursos por 8.0 millones de pesos, el cual se modificó a 21.7 millones de pesos, representando un incremento de 171.4 por ciento.

Lo anterior, como resultado de que la Secretaría de Finanzas dio cumplimiento a lo estipulado por los artículos 41 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal y 25 de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal, realizando las transferencias correspondientes al Fondo para la Reparación del Daño a las Víctimas del Delito, con el propósito de otorgar apoyos de carácter económico a las víctimas u ofendidos, o en su caso, a sus derechohabientes, de acuerdo con la naturaleza del delito y sus consecuencias.

En el caso del **Fideicomiso Museo del Estanquillo**, no contó con recursos asignados de origen, debido a que su constitución se formalizó el 23 de Mayo del 2006, según el contrato de Fideicomiso No. 3061 firmado con la fiduciaria Banco Interacciones, S. A. de C. V., con una aportación inicial de 5.0 millones de pesos, teniendo como principal objetivo resguardar la colección de arte popular mexicano donada por el escritor Carlos Monsivais, así como exhibir los acervos y colecciones propiedad de cualquier persona física o moral.

Por su parte al **Consejo de Información Pública del D. F.**, originalmente se le autorizó un presupuesto de 26.0 millones de pesos, el cual se redujo a 6.5 millones de pesos, significando una disminución de 75.0 por ciento.

Lo anterior, como resultado de lo establecido en los artículos 2º y 5º Transitorios de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de Octubre de 2005, que señalan que cuando la Asamblea Legislativa del D. F., nombre a los Comisionados Ciudadanos del **Instituto de Acceso a la Información Pública del D.F.**, queda extinguido dicho Consejo, por lo que los recursos transferidos al nuevo Instituto ascienden a 21.4 millones de pesos.